



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**“MUJERES EN RECLUSIÓN. UN ANÁLISIS SOBRE SUS REDES SOCIALES Y  
SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL”**

**TESIS**  
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA**  
**LUCÍA ALITZEL GARCÍA BÁEZ**

**DIRECTORA DE TESIS:**  
**DRA. BERENICE PÉREZ RAMÍREZ**

Ciudad Universitaria, Cd, Mx., 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

Concluir una licenciatura es sin duda una de las mayores satisfacciones de mi vida, agradezco a la UNAM por permitirme formar parte de la comunidad universitaria más importante de México, una institución que me ha brindado la oportunidad de crecer personal y profesionalmente. Y que me ha vinculado con personas extraordinarias.

A Francisco García, mi padre, por luchar estos 25 años a mi lado, por no claudicar en los momentos más difíciles de la familia, no encuentro las palabras para describir lo mucho que te amo y admiro, gracias por no soltar mi mano y siempre dirigir mi vida al estudio, la familia y la vida. No hay palabras para agradecer todo tu esfuerzo, todas esas noches que no llegabas a dormir para que tu familia pudiera vivir mejor. Eres el hombre más valiente e inteligente que conozco, siempre con la intención de enseñar algo nuevo. Nunca lo dudes, tengo al mejor papá del mundo.

A Lucia Báez, mi madre, mi total admiración por la educación que me ha brindado, gracias por no abandonarme cuando las cosas se ponían difíciles conmigo, por escuchar, tolerar y apoyarme en cada paso de mi vida. Nunca olvides que eres una mujer que ha logrado cosas inimaginables. Eres una gran madre y una gran mujer que nos ha levantado ante cualquier situación, no hay nada más satisfactorio que poder compartir esta vida contigo, te amo mamá.

Juan Alberto, gracias por recibirme siempre con un abrazo, por cuidarme cuando me siento triste, enojada y enferma, por enseñarme a ver la vida de una manera divertida. Nunca cambies tu forma de ser, contagia a la gente de tu entusiasmo y alegría, recuerda que esa actitud te puede llevar a lograr grandes cosas, eres el mejor hermano. Mónica, gracias por tu apoyo y honestidad, por soportar mi temperamento, por tolerar los cambios de planes que te incluían, gracias hermana por enseñarme que podemos ser lo que sea y que no debe importarnos lo que la gente piense de nosotras. Ariz, agradezco el tiempo que me dedicaste para escuchar acerca de este proyecto, por leerme y por corregirme, gracias por compartir tus enseñanzas conmigo, por acompañarme estos años porque aunque somos distintas siempre encuentras la manera de impulsarme para mejorar mi vida, ojalá nunca me faltes. Oscar, gracias por permitirnos adentrarnos a tu vida, nos has enseñado una nueva forma de relacionarnos como personas, aquí estaremos siempre que lo necesites, no olvides que ahora somos tu familia. Gracias hermanos y hermanas por el apoyo, somos una gran familia.

A mis amigas, que me han acompañado durante estos años. Tania, no hay palabras, eres uno de mis más grandes logros de amistad, gracias por salvarme en todo momento. Jossette, aunque hemos pasado muchos pesares, agradezco el que me hayas incluido en tu vida familiar, espiritual y profesional, el que me hayas escuchado en los momentos más fuertes de mi vida tiene sentido para mí, siempre estaré para ti. Kenia, mi amiga, gracias por escucharme en los momentos de

frustración y alegría, nunca pensé formar un vínculo contigo y me alegra haberlo hecho porque me permitiste conocer la honestidad en una persona. Te amo.

Rodrigo, gracias por compartir un poco de tu vida conmigo, estos años he visto como hemos crecido, personal y profesionalmente, a pesar de tu forma de ser, encuentras la manera de hacerme saber que me apoyas. "Hay algo que se siente muy bien sobre compartir tu vida con alguien (...) crecimos juntos, solía leer sus escritos y ella leía cada palabra mía, nos influenciábamos mutuamente, ella tenía una formación en la que nada era suficientemente bueno y era algo que le pesaba mucho, pero juntos había una sensación de intentar las cosas y permitirnos el uno al otro fallar y emocionarnos por algo, era emocionante vernos crecer y cambiar juntos...."

A la Dra. Berenice, por guiarme durante este proceso, por escuchar mis inquietudes tanto en lo laboral como en lo personal, gracias por acompañarme en este tema, que ambas sabemos, no es fácil. Siempre tenía las palabras adecuadas para enseñarme y aconsejarme. Admiro su forma de trabajar, gracias por todo lo aprendido, prometo transmitirlo a los demás.

En especial a las mujeres de Tepepan que permitieron que una desconocida entrara en su vida, que compartieran conmigo llanto, felicidad y tristeza, por abrirse y mostrarse como son, por enseñarme que una vida feliz la elige uno misma y que la libertad mental y espiritual es la más importante.

## ÍNDICE

Introducción	1
Justificación	5
Problema de investigación	8
Objetivos	
a) General	9
b) Específicos	9
Metodología	
a) Diseño de investigación	10
b) Población	10
c) Técnicas e instrumentos	10
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>REINSERCIÓN SOCIAL Y REDES SOCIALES</b>	
1.1 Concepto de prisión: Cárceles en México	13
Antecedentes de la reinserción social	14
Readaptación social	18
Reinserción social	21
Síntesis del marco jurídico para la reinserción social	24
1.2 Ejes rectores para la reinserción social en el CEFERESO Tepepan	31
Trabajo	31
Educación	35
Salud	37
Deporte	38
Actividades culturales	39
1.3 Reinserción social en países europeos /	
Reinserción social en países latinoamericanos	41
1.4 Reinserción social en el CEFERESO: Un acercamiento a la vida de las mujeres presas	47
1.5 Redes sociales: conceptualización	50
1.6 Las redes sociales en espacios de encierro	56
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>PRISIÓN PARA MUJERES, CEFERESO TEPEPAN Y REDES SOCIALES</b>	
2.1 La perspectiva de género para entender la situación de las mujeres en prisión	59
2.2 Género: discriminación hacia mujeres recluidas por parte de su red social	65
2.3 Situación actual de las mujeres en prisión	69
2.4 CEFERESO Tepepan	
Estructura del espacio carcelario del CEFERESO	77
Perfil de la población	79
Organigrama	80
2.5 Reflexión: importancia de una política penitenciaria con enfoque de género	81
<b>CAPITULO 3</b>	
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS. REDES SOCIALES DE LAS MUJERES RECLUIDAS EN EL CEFERESO</b>	
3.1 Taller “Interactuando entre mujeres, un espacio sin cadenas”	85
3.2 Redes sociales previas al ingreso a prisión	89
a) Familia “carnal y política”	89
b) Pareja	94

c) Hijos/as	98
d) Amigos/as	100
e) Sectas satánicas	101
3.3 Redes sociales al ingresar a prisión	103
3.3.1 Abandono ¿Quién abandona a quién?	104
a) Dormitorio de primer ingreso ¿Quién recibe a las "nuevas"?	110
b) Familia	111
c) Hijos/as de mujeres presas. El cuidado de otros hijos/as	113
d) Pareja dentro y fuera de reclusión. La búsqueda de afecto dentro de la cárcel	117
e) Amistad. ¿Cómo es la interacción entre internas?	119
f) Grupos religiosos	122
g) Brigadas al exterior	124
h) Asociaciones civiles y colectivos	125
i) Dormitorio 8. Mujeres de psiquiatría	126
j) Madrinas, las nuevas consejeras	128
k) Profesionistas	129
l) Grupos de mujeres adictas	131
m) Visita Compartida	132
3.4 Estudios de caso: las redes sociales de: Arleth, Lucy, Helen, Debora y Yarabith	134
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	145
<b>PROPUESTAS</b>	151
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	154
<b>ANEXOS</b>	159

## INTRODUCCIÓN

El tema de esta investigación surgió a partir de mi ingreso a la práctica de especialización en la penitenciaria del D.F por parte de la Escuela Nacional de Trabajo Social, durante un año tuve la oportunidad de tener una aproximación al contexto carcelario, la forma de vida de las personas privadas de su libertad, cómo se comunicaban, cómo se relacionaban, etc.

Durante ese año se me permitió ingresar a los módulos<sup>1</sup> y dormitorios donde me percaté de las condiciones en las que viven, sus alimentos, los camarotes para dormir, la falta de limpieza, los altares de santos que colocaban, el deporte que realizaban, su forma de vestir, entre otros aspectos de su vida diaria. En cuanto a la visita familiar de los hombres en reclusión, ésta nunca faltaba, incluso algunos confrontaban a las trabajadoras sociales porque querían que se permitieran más visitas asentadas en su kardex<sup>2</sup> y así más integrantes de su familia pudieran ingresar.

Con los hombres reclusos que tuve la oportunidad de tener un diálogo, manifestaban estar agradecidos con sus madres, esposas, hijas y hermanas pues ellas nunca los abandonarían a pesar de los problemas que les pudieran ocasionar. En algunos días de visita, se formaban extensas filas de niños, niñas y mujeres para visitar a los hombres en reclusión. En cambio, esto era distinto con la población femenil reclusa, el centro de estas mujeres está a un lado de la Penitenciaría del

---

<sup>1</sup> Los módulos resguardan a internos que incumplieron el reglamento del centro e internos que agredieron físicamente a cualquiera de sus compañeros o autoridades del centro.

<sup>2</sup> Se conoce como "kardex" al formato donde se registran los familiares o amigos/as, de las personas privadas de su libertad, que decidan asistir al centro los días de visita.

D.F, los días de visita eran diferentes para ellas porque no se formaba la misma cantidad de gente como en el varonil, aunado a esto si se toma en cuenta que en Santa Martha habitan niños y niñas ¿Dónde estaban sus familias?

Entonces se tomó en cuenta el evento de la visita familiar al detectar la diferencia en la visita familiar entre hombres y mujeres, ya que los hombres no manifestaban el mismo problema. Esta situación también la relacione con la visita interreclucorios<sup>3</sup> la cual observé y logré percatarme de cómo se manifestaba el rol de las mujeres encarceladas, la mayoría de ellas asistía con, al menos, un menor, sus hijos con los que habitan, estas mujeres recluidas eran las encargadas de hacer o comprar la comida que degustarían durante la visita. Dentro del centro no se perdía el rol de la mujer que la sociedad ha formado: cocinar, estar al cuidado de los hijos, prevalecer a la familia, entre otros. Pero a pesar de ese desempeño, ellas no eran visitadas, la pregunta era ¿Por qué? en relación a esto también me enfoqué en las relaciones que mantenían las mujeres entre ellas, ya que para muchos profesionistas del ámbito penitenciario, eso era parte de las grandes diferencias entre hombres y mujeres recluidas, por eso fue importante indagar no solo en el abandono de estas mujeres, si no en sus redes sociales para conocer varias cuestiones: cómo son excluidas y estigmatizadas por la sociedad, en qué aspecto se reflejaría esa exclusión, cómo reconfiguran sus redes sociales estando en prisión, y todo esto, cómo influye en su proceso de reinserción social.

---

<sup>3</sup> Visita que hacen las mujeres del reclusorio de Santa Martha Acatitla a sus parejas que están en la Penitenciaria del D.F



La investigación se conforma por tres capítulos enfocados al sistema penitenciario con población femenil y su alteración de redes sociales. En el primer capítulo, se presenta el tema de reinserción social, donde se retoman brevemente los artículos de la ley de ejecución y el enfoque de diversos autores que cuestionan el programa de tratamiento de reinserción social. Asimismo, se presenta la percepción de las mujeres privadas de su libertad acerca de este programa de tratamiento, así como las deficiencias que presenta. Por otra parte, se muestra como es la reinserción social en otros países latinoamericanos y europeos, esto con la finalidad de conocer las diferencias que se pudiesen presentar. Se tomó en cuenta la percepción de las internas del centro de Tepepan para indagar directamente acerca de este tratamiento y si es que ellas consideran que existe o no y saber qué influencia tienen las redes sociales en este proceso de reinserción social.

El capítulo dos se presenta la conceptualización de las redes sociales partiendo de diversos autores, al final se encuentra un concepto de redes sociales propio, de acuerdo a lo percibido y aprendido durante esta investigación, también fue necesario agregar la descripción del constructo social de las mujeres, para explicar la estigmatización que viven al ser procesadas y/o sentenciadas. Este constructo lo relacioné con la prisión para explicar lo que estas mujeres viven por su condición de género, partiendo de los roles que desempeñan en distintos espacios sociales. En el mismo capítulo se detalla la historia de las prisiones en México y con las que ahora cuenta y que están destinadas a población femenina. Tras conocer cómo es la cárcel para mujeres y cómo es la vida en el centro de Tepepan, en el capítulo se

presenta una aproximación sobre el centro de reclusión donde se realizó esta investigación.

Finalmente, en el capítulo tres, se muestra el análisis de los resultados arrojados a través del taller, observación y entrevistas. Como primer punto se explican los grupos que conformaban las redes sociales de las mujeres antes de su ingreso al centro para así posteriormente explicar los grupos que se integraron a sus redes sociales a partir del primer día que entran a prisión, en este punto se manifiesta el tema del abandono y los factores que influyen para apartarse de las mujeres que aquí residen; o de lo contrario, para que sean ellas quienes alejen a sus familias del ambiente carcelario. Hablar de las relaciones sociales que se manifiestan dentro del centro entre internas es parte de esta investigación, tema que también se encuentra en este apartado. También se podrá observar el contraste de las redes sociales desde un antes y un después, es importante mencionar que este contraste es debido a la manera en que las mujeres desean sobrevivir durante el encierro en el que viven.

## **Justificación**

En México, diversas causas orillan a algunas personas a infringir la ley, esto puede ser el resultado de factores como la pobreza, pensamientos religiosos y políticos, problemas personales, enfermedades psíquicas, etcétera. En México la gran mayoría de los presos, provienen de las capas empobrecidas de la sociedad (Roldan y Hernández, 1999).

En México existen 359 centros de reclusión, de los cuales 11 se encuentran en la Ciudad de México y 2 están destinados para población femenina (CNDH, 2015). De acuerdo al Artículo 18 de la constitución mexicana, las personas que viven en reclusión deben estar sujetas a un tratamiento que beneficie su proceso de reinserción social, tomando en cuenta actividades laborales, educativas y recreativas; sin embargo, existen factores que desfavorecen el proceso de reinserción social. El Estado Mexicano no implementa políticas públicas que se dirijan a cubrir las necesidades básicas de la población reclusa, como empleo, alimento, legalidad, seguridad y salud, lo que tiene como consecuencia la reincidencia. Con esto quiero explicar lo siguiente, cuando una persona ingresa a prisión también forma parte de la prisionalización<sup>4</sup> que se ha creado a partir de la falta de estructura de un plan de reinserción social y aunque la ley de ejecución plantea la normatividad que debe regir la labor del sistema penitenciario, para que el delincuente no vuelva a delinquir y en libertad pueda integrarse nuevamente a la sociedad, este no es ejecutado de tal manera correcta. Dentro de esta

---

<sup>4</sup> La prisionalización es el conjunto de normas, costumbres, técnicas, dinámica y atmosfera que adopta una persona cuando ingresa a prisión, en síntesis, es la subcultura carcelaria (Ojeda, 2012). Por consiguiente, para fines de esta investigación, se utilizara dicho término.

prisonalización existe una tipología de delitos, que la persona privada de su libertad aprende, como, corrupción, manifestación de conductas nocivas para la salud, como adicciones, hacinamiento, violencia sexual, robo, por mencionar algunas. A esto también hay que agregarle que cuando una persona ingresa a prisión en automático es acreedor al estigma social el cual no desaparece cuando sale en libertad.

En el caso de las mujeres, la situación es distinta a la de los hombres en torno al estigma, ellas lo viven con más peso por su condición de género, por conductas que les son impuestas por la sociedad, para ser “buenas esposas, madres, hijas, amigas, etc.”, al no cumplirlas, aparentemente, por la realización (o no) de conductas delictivas y por el ingreso a prisión, el estigma recae con mayor peso por no ser “buenas mujeres”, al ser etiquetadas por la sociedad sufren una exclusión diferente a la de los hombres, las mujeres son más propensas a ser abandonadas por su familia, esto porque sus padres, esposos y hermanos no visualizan a una mujer en prisión, por el hecho de concebir que nacieron frágiles y sumisas, también porque les avergüenza el hecho de saber que una mujer de su familia ha infringido la ley, en ocasiones, se debilita aun más la familia de las mujeres que se encuentran en prisión u optan por formar un nuevo hogar (Díaz, 2006). Al presentarse este tipo de situaciones en las mujeres que ingresan a prisión, se modifican sus redes de apoyo que son importantes para reforzar sus lazos afectivos, lazos que al ser trabajados cotidianamente pueden apoyar su reinserción social.

Se decidió realizar este proyecto de investigación para conocer cómo se han modificado las redes sociales, qué actores desaparecen, se agregan o se

mantienen, así como indagar en los factores que propician esto y cómo las redes influyen en su reinserción social. Como trabajadores sociales dentro del sistema penitenciario debemos coadyuvar en el tratamiento para su reinserción social y son las relaciones sociales, un punto central en el que debemos enfocarnos, sin dejar de lado cómo se han creado, cómo se transforman y cómo pueden reestructurarse dichas relaciones.

Diversos escritos se enfocan al perfil criminológico de la mujer, la relación que existe con la familia y las condiciones generales en las que viven dentro de prisión, pero son escasos los estudios enfocados en la dinámica entre mujeres recluidas y sus redes, lo cual considero un punto importante para hablar del encierro que ahora viven. El interés en mi investigación también es conocer cómo la condicionante de género es un punto elemental por el cual se modifican ciertas redes sociales y al llegar a esta situación de encierro se ven orilladas a integrar nuevos grupos o actores sociales en sus redes. La investigación se llevó a cabo en el CEFERESO del Distrito Federal, el cual se conoce coloquialmente como CEFERESO Tepepan y que cuenta con una capacidad para 389 mujeres y solo alberga a una población de 254 (CNDH, 2015).

## **Problema de investigación**

En el 2013 en México, había un total de 11,950 mujeres en reclusión de las cuales en la Ciudad de México 1,654 estaban recluidas en Santa Martha y 299 en el CEFERESO Tepepan (Payá, 2013). Pese a que los delitos son similares a los de los hombres, las mujeres viven con mayor estigma a causa de su condición de género, lo que las orilla a vivir de manera distinta ya recluidas. Por ejemplo, las mujeres que cometen un infanticidio, es más probable que sufran exclusión y agresiones físicas y verbales por parte de sus compañeras, a comparación de los hombres y otras mujeres con diferente delito.

Estas mujeres son más susceptibles a sufrir abandono por parte de su familia como resultado, se les culpabiliza por dejar su núcleo familiar a causa del encierro. Pero eso no las detiene, pues inician una modificación en sus redes como alternativa de la privación que están viviendo, sean abandonadas o no. Es importante indagar en el tema de redes sociales porque son una alternativa que nos permite intervenir con personas recluidas, para ello se debe conocer cómo las redes sociales se modifican dentro y fuera de prisión, ya que, a través de éstas, las mujeres se apoyan para vivir, de esto también se desprende la dinámica relacional con otras mujeres. Es relevante mencionar que reforzar los lazos afectivos y recibir apoyo económico, emocional y material mediante las redes sociales, forma parte de una adecuada reinserción social, del apoyo que reciban las internas depende muchas veces el cómo perciben su vida dentro y fuera de la cárcel, de aquí parto para las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo se han modificado las redes sociales de las mujeres privadas de su libertad, a partir de su ingreso al CEFERESO?

¿Cómo repercute la modificación de sus redes sociales en el proceso de reinserción social de las mujeres privadas de su libertad?

¿Cómo se manifiestan las relaciones sociales, entre las mujeres privadas de su libertad, al interior del CEFERESO Tepepan?

**Objetivo general:**

Analizar cómo la modificación de redes sociales influye en la dinámica relacional entre las mujeres privadas de su libertad dentro del Centro Femenil de Reinserción Social, a partir de una actividad reflexiva y grupal con las mujeres en reclusión para demostrar cómo ello impacta en su reinserción social.

**Objetivos específicos:**

- Estudiar las razones que causan la modificación de las redes sociales en mujeres dentro de prisión.
- Identificar que actores sociales desaparecen de las redes sociales de las mujeres.
- Identificar que actores sociales son agregados o permanecen en las redes sociales de las mujeres.
- Ubicar las dinámicas relacionales y qué factores influyen en las relaciones sociales entre mujeres reclusas.

## **METODOLOGÍA**

### **Diseño de la investigación**

El presente trabajo es de corte cualitativo, se caracteriza por interpretar la realidad del objeto de estudio en su entorno natural, esta implica un análisis a través de los resultados arrojados por los métodos que se explicaran más adelante y esto sitúa al investigador en el contexto que desea estudiar. La investigación cualitativa se basa en métodos y teorías propias de lo que se desea estudiar, sin embargo, durante el proceso de investigación pueden ser adaptadas o desarrolladas, siempre y cuando la investigación permita cierta flexibilidad (Flick, 2007).

### **Población**

La población estudiada se centró en mujeres privadas de su libertad, reclusas en el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, tanto sentenciadas como procesadas. No se definió un rango de edad, orientación sexual, enfermedad psicosocial, tampoco si eran adictas o no, porque ello no era una condicionante de las preguntas de investigación. Durante la investigación se presentan seudónimos, de las mujeres que participaron en el taller y la entrevista.

### **Técnicas e instrumentos**

Durante el proceso de este proyecto, en el periodo Junio-Noviembre de 2016, fue indispensable trabajar con el diario de campo<sup>5</sup>, el cual permitió elaborar un registro cronológico de las situaciones que se presentaron en este periodo y así realizar un

---

<sup>5</sup> El diario de campo es un instrumento que se utiliza en trabajo social para detallar cronológicamente el trabajo en campo.



análisis del contexto estudiado; este instrumento es el que contiene mayor información del trabajo en campo.

La observación directa y participante, son técnicas que se desarrollaron durante la estancia en el centro de Tepepan. La observación directa se utilizó al interior y exterior del centro, para percibir el ámbito familiar previo al ingreso a visita y durante la misma, como también las relaciones que se manifestaban dentro del centro entre internas y autoridades. Se empleó la observación participante durante un taller que se realizó con estas mujeres y cinco entrevistas de tipo abierta con preguntas de opinión, expresión, conocimientos, sensitivas, de antecedentes y de simulación (Marteens, 2005). Con la finalidad de conocer las historias de vida de estas mujeres y así lograr el análisis de sus redes sociales.

Se realizó un taller de 10 sesiones, los días lunes y viernes de 11:00 a 13:00 hrs, con la finalidad de interactuar con las mujeres e indagar acerca de su vida en prisión. También como un medio para ofrecer un espacio donde ellas pudieran expresarse y compartir dentro del encierro. Este taller permitió reestructurar las preguntas de la entrevista y crear un ambiente favorable para la misma. El nombre del taller fue “Interactuando entre mujeres. Un espacio sin cadenas”, se integraron en promedio 15 mujeres a través de una convocatoria a población abierta, por tanto, el grupo se conformó por mujeres que provenían de diversos dormitorios: psiquiatría, tercera edad, VIH, desintoxicación, consumidoras, LGBTTTTI y extranjeras. Cabe mencionar que el centro de reclusión está clasificado por dormitorios, ubicando a las mujeres de acuerdo a su perfil criminológico y social el cual se diagnostica a través del área de trabajo social y criminología, esto con la finalidad de resguardar

la seguridad de otras mujeres que no cuentan con las mismas conductas o condiciones de otras mujeres y estas puedan ser adoptadas,

Mediante el taller mencionado anteriormente se seleccionaron a cinco mujeres, esta elección se realizó gracias a las aportaciones que cada una compartía y la relación que estas tenían con las redes sociales, por ejemplo, la manifestación de grupos que modificaban las redes de estas mujeres. Ellas fueron informadas sobre el proceso de entrevista, se les mencionó acerca de la grabadora de audio y se les entregó un oficio de consentimiento, informando que la firma otorgaba el permiso para entrevistarlas. Esta entrevista fue de tipo abierta y de acuerdo a la información de su vida, la cual que ya habían compartido en el taller, las preguntas se iban modificando. Se realizó un borrador como guía, está se localiza en el apartado de anexos.

# CAPITULO 1

## REINSERCIÓN SOCIAL Y REDES SOCIALES

### 1.1 Concepto de prisión: Cárceles en México

Cuando escuchamos las palabras “cárcel, prisión o reclusorio”, pensamos en lugar de encierro, donde la violencia y la corrupción rigen la vida de cada persona privada de su libertad, una institución en donde la sociedad impone un castigo a la persona por cometer un delito, pero no un lugar que los reinserte en la sociedad: “Cárcel” proviene del latín *carcer-eris*, indica un “local para los presos” (Carranca, 1974). “Prisión” proviene del latín *prehensio-onis*, e indica “acción de prender” (Carranca, 1974).

La cárcel, se define como una institución que resguarda solo a personas que hayan cometido un acto delictivo, esto con la finalidad de reinsertarlos a la sociedad mediante un tratamiento. Sin embargo, Wacquant (2009) menciona que la cárcel no es más que un lugar de castigo donde se encierra por ser “pobre”, así es como el sistema penal realiza una selección estereotipada de la gente en estado de “pobreza”, dicho estereotipo reúne características como el color de piel, desempleo, jóvenes en situación de calle, entre otros. Esta selección surge a partir del crecimiento del neoliberalismo, para ocultar y no solucionar los problemas sociales que ella misma causa, como son: desempleo, falta de oportunidades, falta de crecimiento económico, etc. ¿Esto cómo se visualiza dentro del CEFERESO? no cabe duda, la cárcel castiga la pobreza. En el CEFERESO también existe cierta desigualdad, dentro del centro existe un estatus económico que separa a las mujeres. Hay quienes económicamente están bien posicionadas y eso les permite

vivir adecuadamente, por otro lado están las mujeres que no reciben visita y en parte no reciben apoyo económico para sobrevivir dentro de prisión y aunque podrían trabajar en el centro, existe una serie de pautas que no permiten que se desarrollen en prisión, por ejemplo, las empresas donde laboran las internas, deciden las horas y la remuneración que darán a las internas, de ese dinero ellas deben dar cuotas para realizar ciertas actividades, como, salir de su estancia o pasar a otra, tomar la visita, etc. así la cárcel se vuelve un mundo donde viven de la misma forma que afuera, reciben un sueldo mínimo el cual se utiliza para el pago de diversos conceptos y así puedan vivir dentro de la cárcel. Se reproducen las mismas causas y efectos con las que vivían en el exterior y las cuales a algunas mujeres las había orillado a cometer el delito.

### **Cárceles en México**

El artículo 18 de la constitución dicta que se privara de su libertad a todo individuo que cometa un acto delictivo, durante esta privación, la persona estará sometida a un tratamiento, con la finalidad de que no vuelva a incidir en un delito, el tratamiento deberá realizarse incluyendo actividades educativas, laborales, deportivas y culturales siempre respetando los derechos humanos de los imputados (Constitución Mexicana, 1917).

Ahora bien, es importante indagar acerca de las cárceles en México y conocer cómo es que poco a poco se fueron modificando estructural y socialmente hasta llegar a los centros de reclusión con los que ahora cuenta el país, cabe mencionar que la

subsecretaria del sistema penitenciario nombra a las prisiones como, centros de reinserción social o centro de ejecución de penas, cada centro resguarda a internos según su situación penal. Para enfoque de esta investigación nombrare a las cárceles como centros de reclusión, considerando que internos e internas se encuentran reclusos sin ser reinsertados a la sociedad, esto debido a diversos factores que se expondrán más adelante.

En la época de la colonia algunas de las acciones consideradas como delito, eran: adulterio, traición al rey, incesto de consanguinidad o afinidad, vestimenta de hombre en cuerpo de mujer y viceversa, relación del sacerdote con alguna mujer, justicia por propia mano, jueces que otorgaban sentencias injustas, robo (en caso de que este fuera de menor grado, el ladrón pagaba lo que robaba y si el robo era mayor debía ser esclavo de quien había robado), si el robo era por necesidad no se castigaba el delito, homosexualidad, aborto, corrupción entre jueces u otras autoridades, hostigamiento previo a guerra o abandono de esta, entre otras. El castigo que había que pagar por estos delitos variaba entre ahorcamiento, descuartizamiento, quebrantamiento de cabeza entre lozas, degollamiento y pena de muerte (Clavijero, 1978).

Aunque algunos de esos delitos son similares a los de esta época ya no se sanciona de la misma forma. Ahora existen actos que se consideran delictivos y son castigados en diferentes estados del país como, el aborto y actualmente la pena de muerte en nuestro país ya no es una manera de pagar un delito, esto desapareció desde la mitad del siglo XX. Entre otras cosas retrocederé algunos años para hablar de las primeras cárceles en México y la finalidad que tenían.

Tabla. 1 Prisiones en México

## Cahuacalli, Petlacalli, Telpiloyan y Malcalli

- Petlacalli mantenía a personas con delitos no tan graves al igual que Telpiloyan, en cuanto a Cahuacalli ocurría lo contrario. Malcalli era una cárcel destinada a los retenidos por guerras, a los cuales mantenían con cierto cuidado para los sacrificios.
- Estas cárceles se encontraban en un cuarto oscuro en donde se hacían jaulas con planchas gruesas, los cuartos contenían una pequeña puerta en la parte de arriba por donde entraba el preso, sobre las puertas se colocaba una loza grande (Carranca, 1974, p.15).

## Cárceles de la Santa Inquisición

- El tribunal que castigaba los delitos se caracterizaba por la forma en la que asignaba una sentencia. Las pruebas se reunían a través de la tortura, se hablaba en “nombre de dios” aplicando diversas técnicas de tortura, como plancha caliente, garrocha, hambre, cordeles, escarabajos, tablillas, entre otras (Suarez, 2011).

## Cárcel de la ciudad

- Icazbalceta (1907, p.73-74) La describe como: un nauseabundo encierro compuesto por 23 cuartos y un patio, 3 cuartos para el juzgado en turno, uno más para la alcaldía y uno para el alcaide. Dos cuartos de providencia eran para jóvenes, para que estos no fueran confundidos con los demás presos y otro para policías que cometían faltas graves, así no serían acorralados por los presos a causa de venganzas. Dos cuartos de separos y un dormitorio para hombres. Para las mujeres eran dos cuartos de dormitorio, una capilla y una cocina.

## Lecumberri

- Esta penitenciaría fue inaugurada por Porfirio Díaz el 29 de Septiembre de 1900. La penitenciaría resguardaba a mujeres y hombres hasta el año de 1954 cuando las presas tenían que ser trasladadas a la cárcel de mujeres (Suarez, 2011, p.107-111).
- Lecumberri cayó en la lepra de las cárceles, sobrepoblación que generaba delincuencia, la segregación que vivían los internos en el apando, violaciones y falta de alimentos, entre otras cosas, fueron factores que desestabilizaron el buen funcionamiento de Lecumberri (García, 1979).

Fuente: (Carranca, 1974; Suarez, 2011; Icazbalceta, 1907; García, 1979).

Actualmente el país cuenta con un total de 387 centros de reclusión, se clasifican en 17 centros federales, 11 de la Ciudad de México, 285 estatales y 74 municipales, que tienen reclusos/as a un total de 257,291 personas de los cuales 243, 916 son hombres representando el 94.80% y 13, 375 son mujeres que representan el 5.20% (CNS, 2015).

México cuenta con centros de reclusión en sus 31 estados y Ciudad de México, se clasifican en máxima y mínima seguridad, cada centro cuenta con un tipo de población (mujeres, hombres, mixto, menores de edad y militares. Sin embargo, los reclusorios mixtos representan un problema para las mujeres, al no contar con centros suficientes para ellas, deben ingresar a los centros con hombres lo que representa exponerlas a violaciones u otro tipo de violencia sexual. También se presentan otros problemas por estar reclusas en un reclusorio mixto, un ejemplo claro es en el ámbito de salud, el personal médico y las especialidades están enfocadas al género masculino y no al femenino. En educación las mujeres deben asistir a las mismas aulas que los hombres (Adato, 2013, p.330).

Para la realización de esta investigación me enfocare en los centros de reclusión de la Ciudad de México con población femenina. De acuerdo al DNSP existen dos centros de reclusión social para mujeres en la Ciudad de México: CEFERESO de Santa Marta Acatitla y CEFERESO en Tepepan en los cuales existe una gran diferencia, en Santa Martha habitan más de 2000 mujeres y en Tepepan poco más de 250.

## **Antecedentes de la reinserción social**

Hablar de un centro de reclusión, también requiere del tema de reinserción social, pues actualmente el objetivo de los centros es reinsertar a la persona privada de su libertad, a la sociedad, tomando en cuenta la integridad de la víctima. A continuación, se presentan los elementos relacionados a la reinserción social de nuestro país.

En México, desde las culturas precortesianas, existían métodos para castigar a quien trasgredía las normas de la sociedad. La cárcel solo fungía como un lugar de custodia donde se resguardaban a las personas para que posteriormente fueran juzgadas con castigos corporales y deshonorosos. Con esto, es necesario mencionar que no se pensaba en la readaptación de la persona detenida sino en el castigo que debía recibir, constantemente pensado en la muerte (Eguia, 2016).

Posteriormente, el Estado crea un programa de tratamiento, con el objetivo de que la persona se rehabilitara de su delincuencia, pues se pensaba que el delinquir era como una enfermedad, así la rehabilitación permitiría que la persona no infringiera nuevamente la ley. Y es como la cárcel pasa de un lugar de custodia a un lugar de sentencia y readaptación (Suarez, 2016).

## **Readaptación social**

En el año de 1957 la ONU aprueba las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, con base a ello, catorce años después, en México se crea y aprueba la



Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, es así como se fundan las bases que sustentan el tratamiento técnico progresivo de readaptación social, que se enfocan en tres ejes: educación, trabajo y capacitación para el mismo. Este concepto se acompaña de los siguientes fundamentos:

- Creación de un consejo técnico que tendrá como objetivo intervenir en el tratamiento y ejecución de libertad condicional.
- El trabajo es con fines de darle la oportunidad a la persona privada de su libertad de solventarse al interior y exterior del centro, asimismo ser autosuficiente y poder reintegrarse a la sociedad.
- El tratamiento se basa en los resultados de un estudio de personalidad.
- Capacitar al sentenciado o procesado, en el trabajo para su vida en libertad.
- Es necesario fortalecer las relaciones del interno con la vida al exterior y fomentar la visita íntima para mantener los vínculos maritales.
- La educación deberá tener perspectiva higiénica, social, académica, artística, física y ética (Ordaz, 2010).

El objetivo del sistema penitenciario, se basó en readaptar al delincuente a la sociedad, enfocándose en que, al existir un problema de socialización era necesario intervenir para que no volviera a delinquir, es así como comienza una creación de reglamentos e infraestructura orientada a que quienes fueran privados de su libertad se encontraran en un entorno de aprendizaje y responsabilidad de una vida en libertad (Ordaz, 2010).

Su definición se basa en el proceso interdisciplinario que estudia al sentenciado individualmente, a través del diagnóstico se elabora un programa con medidas enfocadas a la no reincidencia utilizando técnicas y normas encaminadas a la educación, trabajo y capacitación del mismo y así pueda vivir nuevamente en sociedad (Barajas, Palma y Torres, 2015).

Por otro lado, Roldan y Hernández (1999) refieren que la readaptación social es un proceso progresivo e interdisciplinario que estudia al sujeto individualmente, primero se realiza un diagnóstico y de acuerdo a los resultados obtenidos se elabora un programa con sus respectivas medidas para evitar la reincidencia, estas medidas se basan en capacitación laboral, educación y medidas psicosociales. El programa de tratamiento comienza con la elaboración de la ficha signalética (toma de huellas dactilares, foto de frente y perfil, identificación de cicatrices y tatuajes, delito por el cual se le imputa y datos generales). El tratamiento inicia con la clasificación de su perfil criminológico, ordenamiento establecido en el art. 18. La ubicación consiste en separar a los presos por sexo, por edades y por situación jurídica. Las prisiones que cuentan con un Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI) prefieren separar a los reos enfermos de los sanos y a los reincidentes con los primodelincuentes.

Pero se desprendían ciertas confusiones cuando se pretendía definir el objetivo y la definición de "readaptación social". Una de las grandes equivocaciones de la readaptación social es que se pensaba que el delincuente no era una persona normal, es un error conceptual creer que es un enfermo o anormal. No se puede confirmar objetivamente que un delincuente es un desadaptado. No existen investigaciones que aseveren que la población presa está enferma desadaptada o

es anormal, esto se trata de una valoración subjetiva. En resumen, la readaptación social se interpreta como un procedimiento técnico para concientizar al delincuente acerca de sus traumas psíquicos, frustraciones y apetencias que influyen para que cometa un delito (Roldan y Hernández, 1999).

## **Reinserción social**

Al hacer un análisis sobre las complicaciones que tenía el objetivo de la readaptación social se hace una modificación a la reforma penal del 2008, la cual reestructura el artículo 18 de nuestra constitución mexicana. Barajas, Palma y Torres (2015) mencionan que el sistema penitenciario, se percata de la subjetividad de la palabra “readaptación social” y que el objetivo no era viable, se realiza entonces un cambio en el artículo 18 de la constitución mexicana, quedando de la siguiente manera:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir observando los beneficios que para él prevé la ley (Constitución Mexicana, 1917).

Se modifica el término readaptación social por reinserción social, así también se deja de utilizar la palabra delincuente y se sustituye por sentenciado. Con este nuevo cambio la institución penitenciaria deberá abandonar definitivamente la pretensión de curar al sentenciado y cancelar esa absurda creencia que sus directivos y técnicos son la parte “sana y decente” de la sociedad y que los presos

son los “enfermos e indecentes”. Ante todo, el Estado no está para darle clases de moral a nadie sino para impartir justicia y hacer valer la ley (Roldan y Hernández, 1999).

Entonces ya no se afirma que el centro de reclusión es un centro de rehabilitación que cura al delincuente, ahora busca reinsertar al sentenciado, incluyendo medios como la educación, deporte, actividades culturales, salud y trabajo, para que pueda reinsertarse a la sociedad cuando obtenga su libertad, todo ello basado en el respeto de sus derechos humanos. Ahora la reinserción social busca que el sentenciado se encuentre en un ambiente adecuado durante la ejecución de su pena, esto para que no haya reincidencia (Barajas, Palma y Torres, 2015).

Así es como nuevamente se crea un concepto de política criminal, la “reinserción social”, replanteando un tratamiento diferente considerando el encierro en el que vive un preso. La modificación del artículo 18 sustituye la palabra “readaptación” por “reinserción”, esto con el objetivo de que al culpable no se le defina o determine como una persona enferma o peligrosa y así poder evidenciar la pena de alguien que puede y se hace responsable de sus actos para que el Estado legítimamente pueda sancionarlo (Cortez, 2012).

Por lo tanto, autores como Mapelli y González (2001) definen que la reinserción social es el proceso que inicia cuando comienza la sentencia, este proceso permite al sujeto establecer o reforzar los vínculos con la sociedad al exterior del centro. Por otro lado, las normas europeas le dan doble sentido, primero, se busca reducir los efectos nocivos de la vida en prisión y las diferencias entre el exterior y el encierro”.

El segundo punto busca que el interno refuerce y mantenga los vínculos afectivos con su familia y el mundo exterior.

Ojeda (2012) afirma que la reinserción social significa canalizar al hombre o mujer sentenciada/o, dentro de la sociedad donde cometió el delito. La reinserción se enfoca en lograr que el sentenciado se responsabilice de sus actos hacia la sociedad, a través de diversos logros como, reconocer su culpabilidad, capacidad de resistencia a los factores delictivos y conocimiento de sus obligaciones a través de un programa de tratamiento penitenciario.

Así también se modifican los fundamentos, ahora adecuados al término, reinserción social, entre algunos, Ordaz (2010) menciona que:

- Los centros de reclusión no deben ser visualizados como espacios de terapia.
- La normatividad no es un código moral. Debe regir la protección de los derechos humanos.
- La función del CTI será la planeación organización y configuración del tratamiento de reinserción social. Por lo tanto, las medidas de seguridad y las modificaciones de sanciones penales corresponden a la autoridad jurisdiccional.
- Una de las principales premisas del gobierno penitenciario, es la protección de los derechos humanos.

Pero ante tal cambio (readaptación-reinserción), Ojeda (2012) refiere que se pueden interpretar algunas inconsistencias en la percepción del concepto, si en

México existen centros preventivos y centros penitenciarios y reclusorios, algunos nombrados “centro de reinserción social”, quienes no están involucrados en el tema del sistema penitenciario, pueden dar por hecho que todas las personas procesadas deben ser reinsertadas. Lo que nos lleva a otra cuestión, ¿Las personas que son llevadas a un centro preventivo deberían ser parte de un tratamiento? La respuesta es no, al no ser sentenciadas significa que no se ha comprobado que son responsables del delito. Por otro lado, quienes deben cumplir una pena deben ser desplazadas a un lugar donde cumplan su sentencia, diferente a donde se encontraban cuando eran procesados. Este encierro no debe apartarlos de las relaciones que dejaron afuera, al contrario, se debe fortalecer y restablecer sus relaciones al exterior.

Este cambio de readaptación-reinserción trae consigo cinco ejes que son los estatutos por los cuales se rige el programa de tratamiento de reinserción social. Se deja a un lado la idea de curar al delincuente, ahora la reinserción social busca que exista la mínima diferencia entre el interior y el exterior, reducir los efectos nocivos que se adoptan en la prisionalización y fortalecer los vínculos afectivos al exterior.

### **Síntesis del Marco Jurídico del Sistema Penitenciario**

Es elemental conocer el marco jurídico por el cual se rige el sistema penitenciario, dentro de este contexto, es el Consejo Técnico Interdisciplinario quien formula el programa de tratamiento de reinserción social. Sin embargo, solo se mostrarán las normas más representativas, encaminadas al tema de reinserción social, cabe

mencionar que esta investigación indaga en las redes sociales de las mujeres, pero es importante exponer la normatividad bajo la cual ellas conviven y se desarrollan en el contexto carcelario.

Primero se retomará el artículo 18 de la Constitución Mexicana, que se enfoca a la reinserción social.

ARTICULO 18. El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

El artículo 18 de la Constitución Mexicana sostiene que el trabajo que ejecute el sistema penitenciario con una persona presa, será de acuerdo a sus derechos humanos, tomando en cuenta cinco ejes, salud, educación, trabajo y capacitación del mismo con la finalidad de lograr la reinserción social del sentenciado. En cuanto a las mujeres, ellas deben cumplir su sentencia en un lugar diferente al de los hombres.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales Y Reinserción Social para el Distrito Federal, se obtienen los siguientes preceptos

ARTICULO 3. Para lograr la reinserción social del sentenciado, el sistema penitenciario debe reducir las diferencias entre la vida al interior y la vida al exterior, reforzando y manteniendo los vínculos familiares, educacionales y laborales. La reinserción social debe lograr que el sentenciado comprenda las consecuencias del acto delictivo que cometió. Todo esto con base al trabajo, educación, salud y deporte. Siempre respetando los derechos humanos del sentenciado, sin someterlo a la tortura o tratos inhumanos y denigrantes.

Este artículo es de los primeros en los que se debe basar el trabajo social para intervenir en el proceso de reinserción, trabajar con los vínculos familiares u otros para evitar el abandono o rechazo del sentenciado o sentenciada al salir en libertad. Trabajando también para lograr un nivel de concientización acerca de las afectaciones que provoco el delito.

Respecto, al tratamiento técnico progresivo el cual debe asistir a los sentenciados, se estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 4: Los profesionales que estarán a cargo de este programa de tratamiento son, trabajadores sociales, medicina, psicología, pedagogía, antropología y demás profesiones que sean convenientes. Este tratamiento sirve para estudiar los antecedentes familiares, psicosociales y socioeconómicos, también sirve como medio para que el sentenciado/a demuestre un cambio conductual y forma de pensar.

Es indispensable el trabajo multidisciplinario, siempre reconociendo los limitantes y funciones de cada profesional, como en cualquier institución nos vemos en la necesidad de articular antecedentes para trabajar en la futura intervención.



De acuerdo al tratamiento para personas inimputables<sup>6</sup>, este será similar sin embargo es necesario que sea bajo vigilancia, es importante mencionar el siguiente artículo ya que en Tepepan se encuentra este perfil poblacional.

ARTICULO 52. Una persona inimputable que permanezca en prisión, deberá ser sometida a medidas de seguridad y bajo vigilancia por otra persona o una institución.

Existe un descontento al hablar de las personas inimputables ya que, en la cárcel de Tepepan, las condiciones en las que viven estas mujeres, del dormitorio 8, no son las adecuadas, irrumpiendo su proceso de reinserción. Además, habrá que agregar que la mayoría de estas mujeres fueron abandonadas por su familia, no existiendo una persona que este al cuidado de las mujeres inimputables.

Cuando se elabora un diagnóstico de la persona sentenciada, se presenta el programa de tratamiento que deberá llevar a cabo y será necesario conocer el progreso que ha tenido, para ello:

ARTICULO 82. El indicador de dicho progreso, será el cambio de los rasgos de la personalidad, relacionados al delito y la atribución de más responsabilidades. Esto se conocerá mediante estudios técnicos que deben ser realizados cada seis meses o cuando la institución lo considere. Así también se considerará su ubicación en caso de ser necesario.

Al realizar estos estudios técnicos, no se debe dejar de lado que existen factores a considerar para el cambio de rasgos de personalidad, no solo retomar lo que se vive

---

<sup>6</sup> Se llama inimputables a las personas que cometen un delito, pero no son conscientes de sus acciones, La población que comete este delito, son personas con trastornos psicológicos.

dentro de prisión sino también los factores externos y el trabajo que está desempeñando cada disciplina encargadas de las responsabilidades que obtiene cada preso o presa.

En cuanto al apartado de educación:

**ARTICULO 92 y 93:**

La educación es obligatoria, por lo tanto, mediante un examen pedagógico, se asignará al sentenciado al régimen educacional que le corresponda. El objetivo de tener una educación formal, es preparar académicamente a los sentenciados para mejorar sus condiciones de vida cuando vuelvan a ser libres.

La educación es primordial en la vida del sentenciado, sin embargo, al llegar al nivel superior, se ven limitados a ejercer la carrera que han elegido, pensar en ello desmotiva la continuación de estudios. Siendo este uno de los factores por los cuales no se concluye un nivel académico. Habrá también que trabajar la relación entre sentenciadas y sentenciados para obstruir posibles conflictos cuando uno de ellos sea el responsable de dirigir la asignatura.

Por lo que respecta al tema de trabajo, se obtiene que:

ARTÍCULO 95 y 100: El trabajo tiene fines ocupacionales y terapéuticos, esto se logrará con la participación de socios industriales que tengan la capacidad de ofrecer empleo económicamente productivo. También participaran dependencias y entidades del D.F que generen programas de trabajo.

En cuanto a la capacitación del trabajo, las autoridades penitenciarias deberán establecer un programa de capacitación para el trabajo, tomando en cuenta las necesidades de la población. Por lo tanto, debe planificar, regular, organizar métodos, horarios y medidas preventivas.

Dentro de los espacios carcelarios, toda persona privada de su libertad debe poder ser parte de un empleo con derechos y obligaciones similares al exterior, ser incluyentes e identificar las capacidades de las personas inimputables. Esto reduce las posibles anomalías que se pudiesen presentar al buscar o ser parte de un empleo al exterior.

Pasando al tema de salud, es importante mencionar que estará a cargo de la secretaria de salud, no de la subsecretaria del sistema penitenciario, respecto a ello, se establece que:

ARTICULO 101 y 103: La secretaria de salud del D.F debe prestar los servicios médicos que se requieran para la población penitenciaria, estos servicios deben ser gratuitos, así también deben existir programas de medicina en el área de prevención, curación y rehabilitación. Los servicios médicos que preste la secretaria de salud, deben ser los siguientes:

Realizar campañas permanentes de prevención de enfermedades. Otorgar tratamiento mediante diagnóstico, para enfermedades agudas, crónicas y crónico degenerativas, también para enfermedades mentales. Intervenir en dietas nutricionales y suministrar medicamentos para los sentenciados.

En los centros femeniles se otorgará atención para el embarazo, parto y puerperio, así como a los recién nacidos.

No se debe perder de vista que en las cárceles mexicanas la Secretaría de Salud es la institución encargada de brindar el servicio de salud necesario a hombres y mujeres privadas de su libertad, tomando en cuenta las diferencias fisiológicas de cada uno, las posibles enfermedades que pueden enfrentarse al vivir en el encierro y asistir adecuadamente a la difusión de información a quien así lo requiera.

En cuanto al deporte y cultura:

ARTICULO 113 El sentenciado está obligado a participar en actividades culturales y deportivas siempre que sus condiciones físicas o de salud o por razones de seguridad así lo permitan. En el área deportiva se crearán programas de acondicionamiento físico.

Las actividades deportivas deben tener un enfoque social que busque disminuir las relaciones violentas o el estrés al que se puede enfrentar un sentenciado. Al tener un enfoque social se recupera un espacio menormente hostil. Así también para las actividades culturales, estas deben ser incluyentes, permitir un espacio de reflexión y concientización acerca de lo que se está viviendo en prisión y así alejarse de recaer en la reincidencia.

Es elemental tener en cuenta la parte normativa enfocada a la reinserción social, para la comprensión de las diferencias que pueden resaltar entre la teoría y la práctica.

## **1.2 Ejes rectores para la reinserción social en el CEFERESO de la Ciudad de México**

En México el tratamiento de reinserción social no solo está dirigido a la población reclusa, también a la sociedad y a los centros penitenciarios. El cual tiene como objetivo mantener un ambiente seguro eficiente y humano para que, de esta forma, haya posibilidades de crecimiento laboral y personal. A través de la creación de medios que permitan corregir las conductas de los presos mediante la capacitación del trabajo, salud, educación y deporte (SSP, 2012).

Respecto a los cinco ejes por los cuales ahora se rige el programa de tratamiento de reinserción social, se iniciará con el eje de trabajo en el cual se encuentra lo siguiente:

**a) Trabajo.** El trabajo se impartirá bajo lo establecido en las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, aunque por parte de las Naciones Unidas también existen las reglas para el tratamiento de las reclusas “Reglas de Bangkok” estas reglas tienen el objetivo de tomar en cuenta las necesidades de las mujeres privadas de su libertad considerando que las prisiones, su arquitectura, normatividad, seguridad y programas están destinados para población varonil, estas reglas complementan las reglas de Tokio y las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos (ONU, 1977).

Para que una persona privada de su libertad pueda ejercer un empleo durante su estancia en prisión se consideran las aptitudes físicas y mentales que tenga de acuerdo al diagnóstico de un médico. Los métodos del empleo dentro de prisión

deben igualarse lo más posible para poder preparar al interno para las condiciones de un trabajo al exterior; el interno podrá dividir parte de su sueldo en artículos que le sirven para su vida en prisión y para beneficio de su familia. Las horas que laborara el interno tanto como su día de descanso, estarán a cargo de alguna ley administrativa, tomando como referencia los trabajos al exterior y otras actividades como, deportes o cursos, que tenga que realizar para su tratamiento de reinserción social. Los empleos desempeñados dentro del centro de reclusión deberán otorgar un fondo de ahorro el cual se les entregará al salir en libertad; si el interno se accidenta en su horario de trabajo será indemnizado (ONU, 1977).

Por otro lado, Ojeda (2012) afirma que al trabajo se le reconoce la función de combatir el ocio, de ahuyentar el aburrimiento físico y moral, de influir su cuerpo en la disciplina y motivarlo moralmente, y como consecuencia hacerlo sentirse útil en cualquier momento (Ojeda, 2012).

Respecto a las reglas de Bangkok, las mujeres pueden desempeñar el empleo al que ellas deseen asistir, no existe equidad entre el sueldo y el trabajo realizado, estas mujeres pueden trabajar largas jornadas de tiempo y no recibir un pago justo por ello, por ejemplo, dentro del centro se elaboran cajas de cartón o sobres, se trabaja más de 8 horas incluso días de visita, con una paga de 300 pesos semanales, también hay trabajos menos “desgastantes” y más remunerados como ser estafeta de visita<sup>7</sup>, aunque este empleo no es oficial porque no es remunerado, las internas perciben ganancias favorables solo por “buscar a la interna”. Canastos,

---

<sup>7</sup> Internas que trabajan buscando a otras mujeres para que reciban a sus familiares en la visita familiar.

botes, monederos, y otros artículos hechos de rafia son las actividades más habituales en el centro de Tepepan, así es como perciben algo de dinero. Venta de flanes o comida, esto se logra gracias a las familias quienes son las que proporcionan los productos al ingresar a visita. Laborar en la cocina es uno de los empleos en donde si existe el fondo de ahorro y las mujeres trabajan cada tercer día, el pago oscila entre los 400 pesos a la semana, preparando y repartiendo comida, desayuno y cena. De los empleos considerados por las internas como los más “negreros” son aquellos donde se hacen cajas ya que el horario es extenso, la paga es insuficiente y el tiempo de comida es reducido.

Las internas reconocen el valor de su trabajo y que éste es mal pagado, a pesar de eso deciden llevarlo a cabo, se justifican porque “están en la cárcel” y “es lo que hay”, algunas de estas mujeres deciden destinar el dinero a sus familias ya que conforme pasa el tiempo es complicado que sigan manteniendo a una mujer en prisión, el dinero que les sobra, lo utilizan para adquirir lo que les “gusta y se puede, como:” chocolates, bebidas, drogas, ropa usada, etc. pero en lo que más gastan es en comida porque comer “rancho<sup>8</sup>” les desagrada. Tuve la oportunidad de observar esta comida que se prepara en la cárcel y cómo era consumida por algunas internas, incluso cuestioné de dónde provenía y quién la elaboraba, algunas mujeres respondían que era elaborada por las propias internas, pero también llegaban mujeres del exterior para su preparación. Considero que no es comida de mala calidad puesto que el olor no era malo ni la consistencia, incluso las internas

---

<sup>8</sup> Las internas se refieren a la comida como “rancho” para indicar que es alimento mal preparado, con mal sabor y que fue elaborado para una gran cantidad de personas. Asimismo, se le llama “rancheros” o “rancheras” a los y las internas que reparten la comida.

reconocen que no es comida putrefacta o “mala”. Sin embargo, comer “rancho” las cataloga cómo mujeres que no generan ingresos o que no tienen como vivir dentro de prisión y por eso comen de la cárcel, por eso comen “rancho”. Una forma más de discriminación entre internas.

Es evidente que los empleos están adaptados por la condición de género, estas mujeres se muestran aburridas y cansadas de realizar las mismas actividades, actividades que no son actualizadas o modificadas y que tampoco aportan en el proyecto de vida de las mujeres que están próximas a salir, esto es elemental puesto que al cumplir su condena se enfrentaran a un nuevo contexto, que en muchas ocasiones las excluye por sus antecedentes penales. Los empleos deben estar enfocados a actividades que puedan desarrollar afuera, dejando a un lado todo tipo de manualidades que no ofrece un aprendizaje y no coadyuva en la capacitación de empleo. Sin embargo, es una actividad que las aísla mentalmente del contexto carcelario en el que viven, reducen el estrés y la desesperación que surge a causa del encierro. Feria (2013), menciona que las actividades autorizadas a las internas son estereotipadas, como el corte de cabello, costura y trabajos manuales, estas actividades son percibidas como terapia ocupacional por las internas y no como una tarea que se pueda ejercer en un futuro (p.88).

De las 15 mujeres que asistieron al curso 14 mencionaron que no reciben o recibieron un pago justo por su trabajo, pese a esto ellas costean su estancia y pagan las reparaciones que se pudiesen presentar. De estas mujeres, solo 2 no han ingresado a algún trabajo dentro de prisión porque su familia es quien las apoya económica y materialmente. Estas mujeres solo reciben una pequeña “ayuda” por



los trabajos realizados o una “capacitación” para realizar trabajos manuales con rafia o diamantina<sup>9</sup>.

Las mujeres merodean en los pasillos ofreciendo cualquier artículo para adquirir algunas monedas y así también pagar gastos para acceder a algunos servicios, sobornos, bienes y evitar castigos, dinero destinado para que los abogados intercedan de manera “eficiente” o para que algún documento aparezca (Lagarde, 2005, p. 684).

Durante mi visita al CEFERESO algunas mujeres se acercaban a mí para ofrecer productos elaborados con rafia, muñecos de arcilla o servicios, como elaboración de trenzas, comida, etc., otras mujeres simplemente se acercaban para pedir dinero justificando que lo necesitaban para tarjetas, comida o ropa y aunque no son obligadas a trabajar, quienes lo hacen no logran cubrir del todo las necesidades que se presentan en el centro: “Creo que afuera vamos a vivir haciendo cosas de rafia y chaquira, que nos enseñen algo más, algo que en serio nos deje para vivir” (Lucy, 02/09/2016).

**b) Educación.** Villanueva (2015) menciona que los programas de educación enfocada a mujeres dejan de lado que ellas tienen amplia experiencia en la vida. Sin embargo, optan por dirigirse hacia ellas como niñas, manejando los mismos métodos educativos que en algún momento provocaron la deserción. Aunado a esto, también la insuficiente participación de las internas, que posiblemente se deba

---

<sup>9</sup> Material utilizado para hacer servilleteros, tortilleros, cestos de basura y ropa.

a que estos programas están mal diseñados y no aportan o dan sentido a la vida de estas mujeres (p.85).

A pesar de que se imparte la educación superior en el CEFERESO por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a partir del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal (PESCER), la cual imparte solo la carrera de derecho por parte de profesores e internas que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México selecciona, las mujeres tienen razones para no asistir, entre las más comunes son: falta de interés (¿Para qué estudiar si la sentencia es larga?). Las mujeres no estudian porque la duración de su sentencia evidentemente no las motiva, aunque cabe mencionar que algunas otras deciden enseñar, para apoyar o enseñar a otras compañeras, de esta manera se levantan para continuar su vida en la cárcel, por otro lado, algunas mencionan lo siguiente: “No, porque otras internas son las que imparten las clases”. La idea de que otras compañeras enseñen no es agradable para ellas, no creen pertinente que otra mujer en su “misma condición” instruya.

La depresión, aun contando con su visita familiar e ingresos, es una constante al estar en la cárcel, es una parte de su vida que quisieran borrar, esta y otras cuestiones son las causantes para que las mujeres no asistan a sus actividades. La escuela es de los últimos puntos a los que quisieran asistir porque requiere de toda su “atención” consideran que son “palabras sin sentido, tonterías” que no dejen aportes en su vida, además habrá que agregar que, al no alimentarse adecuadamente por diferentes causas, será difícil lograr concentración o motivación en el aula de clases.

La educación podría humanizar más la cárcel, los/as reclusos/as se adjudican papeles de alumnos o docente, aminorando la vida en prisión (ICPS, 2004). Cuando se habla de humanizar a través de la educación se trata de lograr que se conozca otra realidad, a través de la educación se logra un nivel de conciencia que permite la reflexión entre las personas.

La educación formal en prisión se le reconoce por combatir la ignorancia, la causante de los errores que cometen las personas. Funciona para que el hombre no se deje llevar por su instinto sino por su albedrío (Ojeda, 2012).

**c) Salud.** Dentro de esta micro-discriminación<sup>10</sup> que viven las mujeres, se encuentra el área de salud, el personal no está capacitado para brindar un servicio, que por derecho tenemos todos los seres humanos, pero dentro del centro este servicio es escaso incluyendo la atención humanista, se dan a la tarea de discriminar a estas mujeres por las siguientes razones: orientación sexual, enfermedad psicosocial e higiene. Claro que no todos los servidores del área de salud ofrecen el mismo trato, sin embargo, al ser repudiadas por otros médicos prefieren no atenderse o asisten mostrando desinterés, cuando sienten algún malestar y se desisten de ir al médico, por las razones mencionadas anteriormente, sufren la posibilidad de contraer un nuevo malestar que puede perjudicar su vida.

Mencionaré el caso de una de las mujeres del taller. La señora es de la tercera edad, padecía dolores intensos en su estómago, no asistía a la torre médica porque me comentó que “el médico no la revisaba bien y siempre le mandaba lo que él

---

<sup>10</sup> Micro-discriminación es la forma de discriminar dentro de prisión de acuerdo a la COPRED.

quería, así es que, los malestares seguían”. La interna decidió ir hasta que supo de la muerte de otra interna a causa de la misma enfermedad “la cual no recordaba el nombre”. Me pidió que tocara su estómago para que observara que lo tenía “inflamado y duro” y que no era exageración de ella como los demás decían, le pregunte acerca de las medicinas, me comentó que el “medicamento de la cárcel” ya se lo habían proporcionado (diclofenaco) y que las “medicinas de la calle” las compraría con dinero que les otorgan al mes a las mujeres de la tercera edad dentro de prisión; sin embargo, no completaría para todo su tratamiento y aún no quería pedirle dinero a su familia porque no era justo que gastaran dinero por su enfermedad, así es que decidió esperar 15 días en lo que venían a visitarla.

Las mujeres sufren accidentes y al no tratarse o ser mal atendidas las consecuencias se prolongan al grado de perder una parte de su cuerpo o morir. Villanueva (2015) menciona que las autoridades penitenciarias son las encargadas de atender las necesidades médicas y proteger el derecho de salud de mujeres recluidas, debido a la imposibilidad que tienen de acceder a estos recursos. Este derecho debe incluir atención, odontológica y psiquiátrica, ginecológica y pediátrica y disponibilidad del médico, agregando atención especializada por sus particularidades biológicas y físicas. Cuidando de su salud reproductiva, antes y después del parto, preferentemente en hospitales especializados en ello (p.170).

**d) Deporte.** Cada centro ejerce el tratamiento de reinserción social de manera distinta, existe quien ha pasado por distintos centros y encuentra diferencias marcadas en cuanto a su condición de vida. Un ejemplo particular es el deporte, ya que en algunos centros es inexistente. El deporte es una actividad que interviene

en el estado de ánimo de las mujeres, más allá de ser un punto en el tratamiento de reinserción es una manera de despejar la mente dentro de prisión.

Las actividades consideradas como deporte dentro de un centro de reclusión para mujeres, son: baile, yoga, danza aérea, fútbol, danza árabe, caminata y ejercicio al aire libre, impartidas por otras mujeres del centro o del exterior. El deporte es utilizado como un medio que permite combatir el estrés, aburrimiento y mejora la salud, ya que, al entrar en momentos de desesperación, irritabilidad y/o tristeza prefieren realizar actividades deportivas. El fútbol soccer y el fútbol americano son deportes que también juegan mujeres en reclusión, incluso hay torneos inter-reclusorios. Sin embargo, esta práctica no es constante.

Las mujeres sienten la necesidad de practicar cualquiera de estas actividades, las cuales no ejercían al exterior, realizar deporte implica hacer a un lado los problemas que las abaten día con día, consideran que es la mejor forma de bajar sus niveles de estrés, y así no caer en depresión e incluso no caer en provocaciones y agredir físicamente a sus compañeras. A diferencia de otros puntos (cultura, salud, trabajo y educación) para ellas el deporte tiene mayor relevancia para su reinserción social. Ojeda (2012) explica que el deporte apaga la carga de agresividad que acumulan las personas privadas de su libertad. Además de mejorar las condiciones físico-psíquicas.

**e) Actividades culturales.** Las actividades culturales en ocasiones son clasificadas, con esto quiero decir que hay actividades para mujeres de la tercera edad, mujeres con discapacidad, mujeres inimputables, mujeres en proceso de

desintoxicación y para población en general, aunque a estos eventos puede entrar cualquier mujer, el objetivo es que las disfrute para quien está destinado. Las mujeres no replican estas actividades pues mencionan “que hay demasiadas” y las “sacan de su vida en la cárcel”.

Tuve la oportunidad de asistir a una de estas actividades destinada para mujeres de la tercera edad, una actividad donde hubo obras de teatro, opera y canto, puedo decir que las mujeres se encontraban compartiendo risas con sus compañeras y hasta aplausos a aquellas que pasaban al frente, algunas otras aprovechan que las autoridades y compañeras estaban reunidas en un aula para poder intoxicarse en sus estancias o en las áreas verdes que se encuentran alejadas. Quien se encarga de llevar a cabo estas actividades son distintas asociaciones que trabajan con población en reclusión. La institución también realiza dichas actividades, pero son esporádicas y las mujeres consideran que al ser siempre “iguales” hace que sean “cansadas y aburridas”.

En Tepepan, también se imparten diversos talleres, uno de ellos es el “taller de autobiografía” a cargo de la Dra. Berenice Pérez (2016) quien la define como un relato retrospectivo para dar cuenta de la vida de uno mismo y de los demás, esto sirve para que mujeres y hombres en prisión construyan un espacio en la cárcel, un ambiente hostil y violento. Este taller coadyuva en el reforzamiento de vínculos entre ellos y con los demás.

### **1.3 Reinserción social en países europeos y latinoamericanos**

Hablar de reinserción social de otros países es sustancial puesto que se puede observar el contraste de cómo se da el tratamiento de reinserción social en otro contexto. El marco jurídico es diferente en cada país y por lo tanto el proceso de encierro también, pero hay similitud en el objetivo de las cárceles y los constantes problemas que tienen los internos. Se enfoca el tema en países europeos y latinoamericanos por la disponibilidad de información que existe acerca de este continente, además de poder hacer una comparación con países desarrollados y sub desarrollados. Así también por el movimiento social en defensa de los reos, en Europa, el cual se mencionará más adelante, ya que en la actualidad no es común escuchar acerca de estos movimientos, pues los presos pasan a ser estigmatizados y por ende un sector olvidado. Los países latinoamericanos tienen semejanza con México, por ser países subdesarrollados, se consideran las cárceles más peligrosas y con mayor problema en el mundo.

Comienzo en Europa donde en el año de 1900 las personas del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Castigos Inhumanos y Degradantes, aceptan que en tres prisiones a las cuales asistieron, los internos vivían en condiciones de hacinamiento, falta de higiene y regímenes inadecuados, pero no había un trato inhumano (Carranza, 2001). Las autoridades del centro de reclusión se dirigían hacia los internos no de una forma despectiva, no existía ese trato peyorativo como en otras cárceles latinas.

Con la crisis energética, en el año de 1980, Europa comienza a vivir un incremento del poder punitivo y atraso en medidas para el encarcelamiento. Aunque en los años 60 y 70 se había contemplado la desaparición de las cárceles en E.U y Europa, es hasta 1995-1998 que el índice de presos aumenta de manera brusca en E.U y aunque en Europa no fue del mismo grado, el aumento también fue evidente. El aumento trajo consigo problemas como el hacinamiento, pero este no se daba en toda Europa, solo en sus estados más poblados. Actualmente la falta de presupuesto, mayor índice de violencia, conflicto entre interno-funcionario, mala atención médica, limitación al trabajo, a la educación y a la capacitación dificulta el proceso de resocialización y reinserción social de cada interno. España, Portugal, Polonia y Francia son los países que más sufren estos problemas y en casos más extremos Hungría, Italia, Chipre y Grecia es en donde el hacinamiento es más frecuente (Rivera, 2009).

Anteriormente los internos eran controlados hasta en las funciones más básicas de su vida, la autoridad de los centros penitenciarios en Europa decidía a qué hora dormía el interno, qué y cuándo comía, si podía ver a sus familiares o simplemente bastaba con llamadas telefónicas, controlando también el acceso a la educación y a los servicios médicos. Ahora los internos ya tienen acceso a llamadas telefónicas cada noche y no a la limitada interacción de ver a la familia dos veces al mes, pero ahora al tener más contacto hay mayor la comunicación y por ende la incertidumbre puesto que ya conocen los problemas que se desencadenan en familia y viven con la frustración de no poder intervenir en ellos (Carranza, 2001).



En Europa, el porcentaje de mujeres recluidas también es menor, ya que solo representan el 5%, ser minoría es una dificultad ya que esto genera que el presupuesto penitenciario destinado a mujeres también sea menor y que las autoridades penitenciarias y las políticas no las volteen a ver. Con las mujeres, una población con mayor vulnerabilidad en Europa son las extranjeras al vivir con aislamiento social, no se facilita llamadas a familiares, es poco probable que se les concedan beneficios como libertad anticipada o semilibertad y la pena preventiva es más fuerte, ya que se piensa que a falta de arraigo hay mayor posibilidad de una fuga. Actualmente existen movimientos sociales en países escandinavos enfocados en la humanización del sistema carcelario y la exposición de las medidas brutales a los reclusos/as. Los nombres de estos movimientos son, KRUM (Suecia) KROM (noruega) KRIM (Dinamarca). Estos movimientos fueron creados por ex-reclusos, académicos y médicos (Rivera, 2009).

### **Reinserción social en países latinoamericanos.**

En América latina, al encontrar países subdesarrollados se puede dar por hecho que la situación de reinserción social es diferente a la de Europa, y aunque existen similitudes, también hay lineamientos que cuestionan como el Estado no interviene en proyectos sociales para la reinserción social de las personas. En este caso en Argentina, en cuestión de alimentación, vestido y artículos de higiene, los familiares son quienes los proveen, quien no tiene visita difícilmente podrá sobrevivir en prisión, pero por otro lado estas personas también están expuestas por quienes no

reciben visita ya que satisfacen sus necesidades a través de quien sí recibe artículos por parte de su familia, esta satisfacción será mediante métodos violentos, el interno vive en constante acoso por otros compañeros. Una palabra usual en las cárceles de argentina son las “ranchadas”, que quiere decir, el grupo de personas (dos) que comparten comida, aunque haya sido entregada a un solo interno. Por otro lado, los internos también tienen la necesidad de que sus casos sean escuchados por los jueces. Sin embargo, la única manera de hacerlo es mediante “cortadas”, ya que al herirse con algún objeto punzocortante les permitía ser intervenidos hospitalariamente y solo así el juez hace presencia, obligado a revisar el caso y de cierta forma “escuchar” las peticiones del interno (Elbert, 2000).

Po otro lado en Colombia, el art. 10 de su ley 65 dicta lo siguiente:

El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario (Arboleda, 2008, p.651).

Aquí se puede observar que la religión forma parte del decreto para el tratamiento de reinserción social y al igual que en México, el deporte, el trabajo y la educación forman parte de este proceso, siempre respetando los derechos humanos de las personas. En Colombia también se vive la falta de seguridad dentro de las cárceles, lo que ocasiona riñas y muerte. Un ejemplo claro es la muerte de 1,070 en el periodo de 1900-1999. La causa de estas muertes en cárcel fue por violencia, sumando 3,814 presos/as heridos, sin sancionar a autoridades que estaban a cargo durante todos los ataques, pero eso no es todo, en las cárceles colombianas se vive:

aislamiento, discriminación, semiesclavitud y semiexplotación. El aislamiento es una medida para castigar a las personas, encerrados hasta por seis meses sin tener contacto con familia, sin ventilación, acumulando desechos fecales que propician la mala salud, instalaciones en malas condiciones, etc. Aquí también observamos la discriminación para las personas que viven con VIH, ya que son aisladas por el resto viviendo en condiciones ya antes mencionadas. La semiesclavitud y semiexplotación radica desde el punto de lo laboral, mujeres reclusas en Medellín son explotadas al trabajar más de 12 horas, sin garantías laborales, las empresas que utilizan mano de obra de las y los internos se aprovechan de su condición para explotarlos (Cesano y Reviriego, 2010).

Aunque esta descripción no es amplia, sirve para conocer un poco más de algunas cárceles en Latinoamérica. Los presos y presas viven en condiciones precarias, donde la familia es la que provee las necesidades que se pudiesen presentar durante la estancia de su familiar interno, provocando diversos problemas dentro del penal.

En América Latina, México cuenta con el 6° lugar de las cárceles más pobladas, la saturación de cárceles se debe a distintos factores como: endurecimiento de penas, incremento de delitos que se consideran graves, duración de medidas preventivas, entre otras. En América Latina existe un gran problema de hacinamiento lo que trae consigo otros problemas. Por cada 100 camas en una cárcel. El Salvador tiene a 290 internos/as; Guatemala 190; Nicaragua, República Dominicana y Panamá 180; Brasil 175; Ecuador y Chile 150; Honduras 148; Colombia y Costa Rica 135;

Uruguay 130 y México 125 junto con Paraguay. Por otro lado, la población delictiva se elevó a un 40% en hombres y se duplicó en un 5% en mujeres (CIESAS, 2015).

Ya que se conocen los ejes rectores del programa de tratamiento de reinserción social en México, es necesario relacionar el tema al apartado de redes sociales, pues un suceso no se puede llevar a cabo sin el otro. De manera parcial, parte de los objetivos específicos de reinserción social busca que la persona privada de su libertad viva la prisión a través de actividades (deporte, salud, trabajo, educación y actividades culturales) que también se encuentran al exterior de la cárcel. Esto con la finalidad de vincular la vida en prisión con la vida al exterior.

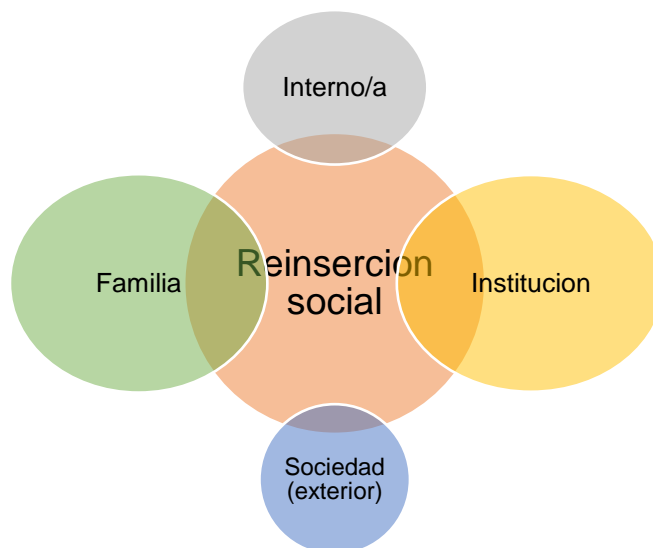
Sin embargo, para llevar a cabo estas actividades es necesaria la intervención de nuestra red social, ya que al fungir como seres sociales no podemos intentar reintegrar a una persona privada de su libertad a la sociedad, si desde un inicio la apartamos de la misma.

El trabajo de la red social inicia desde el momento en el que identificamos al grupo de personas que son necesarias para el debido proceso de reinserción social, esto quiere decir: identificar el apoyo que se va a recibir por parte de estas personas, el cual puede presentarse desde lo emocional hasta lo material. La intervención de grupos como la familia, pareja, profesionistas, entre otros, es primordial para cualquier proceso de desarrollo integral, por ende, el vínculo que existe entre red social y reinserción social es estrecho. Para esto, se presenta el siguiente apartado donde se explica el tema de redes sociales y los elementos que la conforman.

#### 1.4 Reinserción social en el CEFERESO de la Ciudad de México. Un acercamiento a la vida de las mujeres presas.

Durante el taller y las entrevistas, el tema de reinserción social fue recurrente, se tomaron en cuenta diversas perspectivas argumentadas que compartieron con el grupo, lo que permitió pensar en las partes que complementan el programa de tratamiento para la reinserción social.

Ya que puntualizamos el significado de reinserción social, se dio a la tarea de realizar el siguiente flujo para explicar las partes que influyen en el tratamiento de reinserción social en el CEFERESO, esto de acuerdo a la forma de vida que llevan las mujeres y la experiencia que han tenido durante su sentencia.



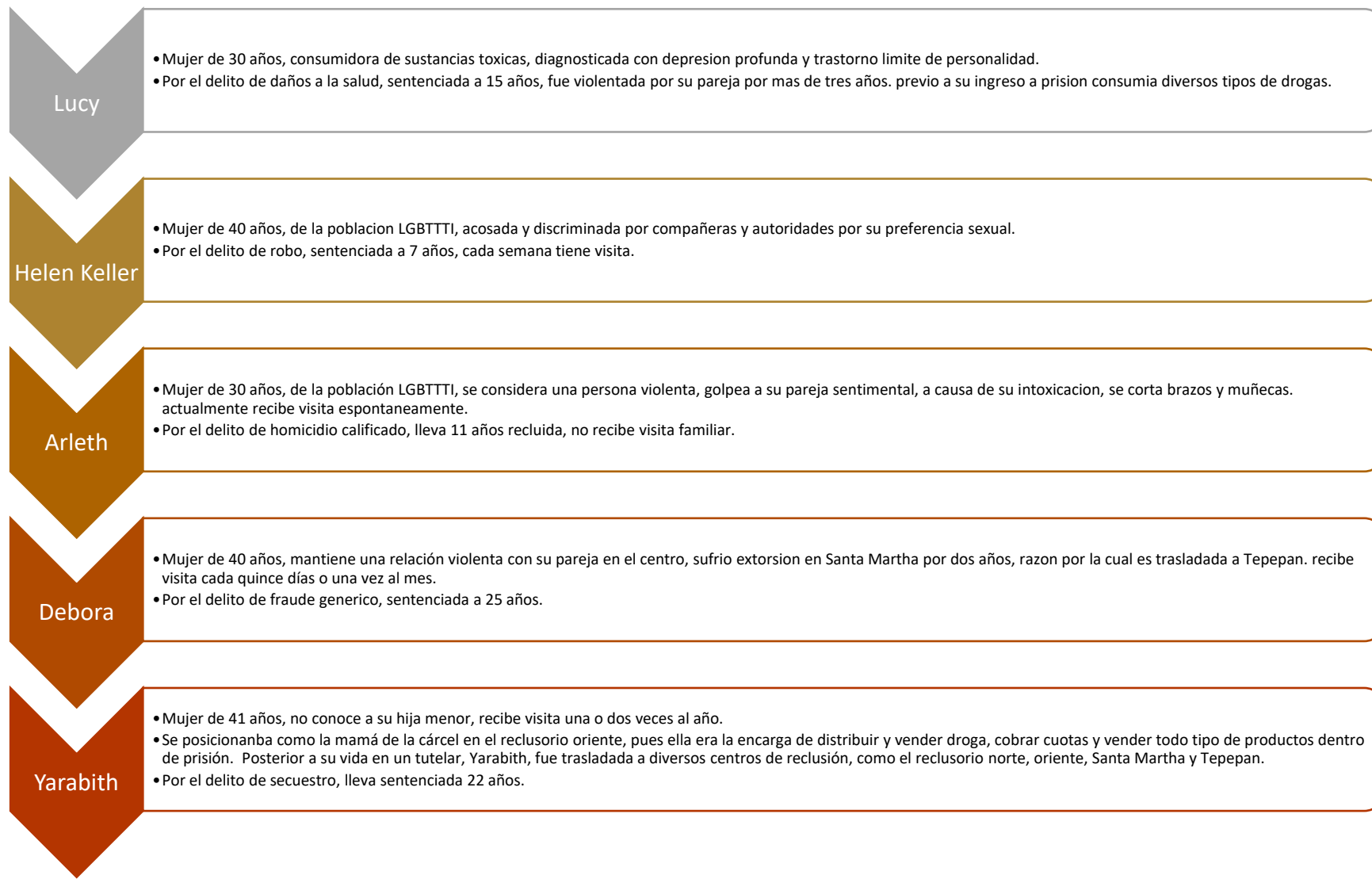
Interna: Las mujeres reconocen que de ellas depende la reinserción. Esto porque, aunque hayan cometido un delito, son conscientes de la prisionalización en la que viven y como ello les perjudica y beneficia

Institución: De acuerdo al artículo 18 de la constitución mexicana, es el órgano facultado para otorgar los medios y herramientas necesarias a través de un programa de tratamiento de reinserción social.

Familia: Es el grupo más cercano a ellas, aunque exista abandono, es el grupo que más impacto tiene y del que se espera recibir apoyo de cualquier índole. Este grupo es una motivación para su vida en reclusión. Si hay rechazo esto influirá en su estado de ánimo de las mujeres, provocando una alteración en sus decisiones.

Sociedad: Al salir en libertad volverán a ser parte del exterior, Si existe discriminación difícilmente podrán integrarse a un trabajo o a una comunidad, lo que puede tener como consecuencia la reincidencia.

## La entrevista se realizó a estas cinco mujeres



Con esta descripción quiero explicar lo siguiente, estas cinco mujeres viven en condiciones que afectan su reinserción social, cada una tiene un elemento que detiene o interviene en este proceso, como, drogas, depresión, violencia, abandono y discriminación, todo esto, por la adopción de conductas a causa de la prisionalización: estos elementos intervienen para que las mujeres no alcancen una vida digna y también desfavorece su reinserción.

Aunque algunas mujeres continúan realizando estas conductas reconocen que afecta su desarrollo integral y el de su familia, reconocen porqué lo hacen y porque no lo han cambiado de sus vidas. Para ellas no depende de la familia o la institución tomar la decisión de querer transformar sus vidas, saben que, aunque obtengan cualquier tipo de apoyo de la institución y de sus familias, si ellas no tienen iniciativa y determinación para corregir situaciones que las dañan y que las perjudiquen, no servirá que otras personas intervengan en ello.

En cuanto a la institución, está facultada oficialmente para ofrecer un tratamiento de reinserción social, sin embargo estas mujeres están en desacuerdo, pues consideran que las autoridades no son aptas para llevar a cabo el tratamiento, existe una estructura con los cinco ejes: trabajo, salud, cultura, deporte y educación, pero si los profesionales que brindan estos ejes no están capacitados o “humanizados” se pierde por completo el interés de las mujeres en reclusión.

La labor de algunos empleados del centro implica una interacción con tratos despectivos, incluso algunas profesionistas se dirigen a las mujeres como niñas, pues consideran que al delinquir “pueden” continuar transgrediendo límites por lo



que optan en llamarles la atención mediante regaños. Las trabajadoras sociales también se ven implicadas, situación que cae en la contradicción ya que el trabajo social y su intervención van de la mano con la humanización.

(...) Luego nos vacunaron contra el tétanos. Inmediatamente procedimos a llenar un sinnúmero de encuestas para los diferentes departamentos, los cuales se encargarían de “reincorporarnos” a la sociedad (...) A pesar de llenar tanto papel, jamás recibí algún tipo de tratamiento para lograr la famosa reinserción. Lo lamentable es que la mayoría del personal técnico penitenciario y de custodios, sin importar si tienen preparación académica o no, solo cobra un salario por no hacer nada. El único “tratamiento” que conocen y aplican es la intimidación y la prepotencia, lo cual demuestra el enorme miedo que tienen de trabajar en un centro penitenciario. Están más temerosos de su integridad física que los propios internos (Barrón, 2015, p.34-35).

Talleres, cursos, empleo, educación y salud para las reclusas, tal vez con los conocimientos más avanzados, pero el personal no se capacita para trabajar e ir de la mano con las mujeres en reclusión, no existe un trato digno por parte del personal hacia ellas, no son escuchadas, ni atendidas (Helen Keller, 05/09/16).

Las autoridades entran en contrariedad cuando invitan a las mujeres a pedir las cosas de “amablemente”. Sin embargo, al hacerlo son ignoradas, la contradicción es notoria cuando internas que sin estar intoxicadas o diagnosticadas con alguna enfermedad psicosocial agreden al personal para exigir algún requerimiento, ya que a la brevedad son atendidas. Existe otro tipo de contradicciones, las cuales se han enlistado para su ejemplificación:

1. Ellas no deben gritar e insultar con quienes se van a dirigir. Algunas autoridades gritan a estas mujeres, hablan despectivamente, incluso chiflan para reprenderlas.
2. Exigen puntualidad a las internas para cada actividad que se presente dentro del centro. pero algunas autoridades no cumplen con el tiempo estipulado.
3. Relacionarse adecuadamente con sus compañeras. En ocasiones las autoridades prohíben la interacción entre internas, deben ser del mismo dormitorio o se les prohibirá el contacto.
4. Mencionan que todas las internas están en las mismas condiciones de encierro con los mismos derechos. Las autoridades mantienen preferencias con algunas mujeres.

Respecto al último punto, en el centro había una mujer, que era nombrada con un alias (el cual omitiré por cuestiones de confidencialidad) que en varias ocasiones golpeaba mesas y gritaba al personal penitenciario, exigiendo que tenía que ser atendida cuando ella lo demandara, si alguien irrumpía en el momento en el que ella se encontraba con alguna licenciada gritaba ¡Este es mi tiempo! Algunas licenciadas se quejaban, incluso con los cargos más altos, pero se les pedía que no se exaltaran y que entendieran a la interna, algunas otras mujeres que asistían y pedían de manera educada sus requerimientos, eran ignoradas o simplemente se les respondía de forma inadecuada.

El maltrato hacia las mujeres comienza cuando son detenidas. Las internas entrevistadas relataron su experiencia cuando fueron detenidas e ingresaron a prisión por primera vez, algunas fueron amenazadas por judiciales quienes

insinuaban que abusarían de ellas sexualmente, otros simplemente lo hicieron, fueron golpeadas y burladas puesto que pedían grandes cantidades de dinero por dejarlas libres, aunque el dinero se dio, siguieron detenidas. Hubo comentarios machistas hacia ellas por tener preferencias sexuales distintas y “poseer mujeres que le pertenecen a los hombres<sup>11</sup>”. Al llegar al centro algunas se encontraban en modo ausente, pues aun no podían creer al lugar al que estaban ingresando, describen que las custodias se dirigían hacia ellas con groserías, pidiendo que se desnudaran y tomaran prendas de una montaña de ropa sucia, rota, mojada y mal oliente. Posteriormente a esto, son llevadas al dormitorio donde están otras mujeres que no hace mucho también ingresaron, algunas son golpeadas o robadas por sus compañeras, sin que elementos de seguridad intervengan porque ese tipo de actos son comunes para los custodios. Después se realiza el estudio social para determinar en qué dormitorio serán colocadas, en el estudio se coloca el tratamiento al cual deberán ser sometidas, normalmente se anotan dos cursos y lo demás corre por cuenta de las internas.

Ser enviado a prisión implica la severa pena de perder la libertad y todo lo que ello conlleva. No debería incluir penas adicionales, tratos inhumanos y degradantes, como tampoco el deterioro físico y mental. El artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas establece que los reclusos serán tratados “humanamente y con respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. Los reclusos en prisión no reciben un trato respetuoso de su dignidad humana, existen diversas razones: pobreza; sistemas penitenciarios con escasísimos recursos; actitudes hostiles hacia los reclusos de parte del personal penitenciario, el gobierno y la sociedad en general; una falta de incumplimiento general de parte del gobierno con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y el imperio de la ley (ICPS,2004, p.2).

---

<sup>11</sup> Comentario de un servidor público del MP a Helen Keller

Pero quien sufre en mayor grado la falta de humanismo por parte de autoridades en el CEFERESO son las mujeres que se encuentran en psiquiatría, en el dormitorio 8. Estas mujeres que a diario exigen comida, cigarrillos, baño, limpieza, vestido y compañía, son ignoradas por el personal, el mal olor y las condiciones insalubres en las que viven son a causa de la ausencia e ignorancia del personal penitenciario y de su familia.

El sistema penitenciario presenta problemas para intervenir con sus internos/as, comenzando con el deterioro de las cárceles, procesos penales inconclusos o interminables, abandono, adicciones, suicidios, epidemias de VIH, tuberculosis, falta de separación y ubicación adecuada de personas privadas de su libertad y hacinamiento, son factores que reproducen más violencia dentro de los centros de reclusión y cómo resultado las personas al salir en libertad volvían a delinquir (Cisneros, 2014).

Las personas en reclusión viven discriminación por parte del exterior (Macro-discriminación) e interior (Micro-discriminación), al interior se discrimina por los colores que se llevan puestos (Beige, Azul y negro) y por el delito, afuera se discrimina porque se desconoce lo que viven los presos/as en la cárcel, por tanto, se percibe la prisión de una forma abstracta (Espinoza, 2006, p.24-27).

Pero en el CEFERESO ¿Cómo se vive esa macro y micro discriminación? Las mujeres viven discriminación dentro del centro por parte de autoridades y de sus propias compañeras, las autoridades se dirigen hacia a ellas con tratos despectivos y muchas veces sus peticiones son ignoradas.

Las mujeres dentro de prisión se discriminan por diversas razones: preferencia sexual, delito, color de piel, por dormitorios, por no tener visita familiar, por comer “rancho”, por ser portadora de VIH y por ser adictas.

Las que sufren por su preferencia sexual son amonestadas, amenazadas, golpeadas y en ocasiones “picadas<sup>12</sup>”. A pesar de que todas las mujeres están en prisión por haber cometido un delito – o no- entre ellas existen diferencias, a las mujeres que cometieron delitos contra menores, infanticidio, secuestro, feminicidio y corrupción de menores también son amonestadas y en los peores casos asesinadas.

El color de piel, aunque no es muy común, existe ese tipo de discriminación, incluso hubo mujeres que en el taller se declararon racistas al no soportar la piel morena, estas agresiones hasta el momento indican que solo ha llegado a palabras. Por otro lado, ser clasificadas por ubicación es un problema que no deja que se relacionen del todo con las demás, se dirigen entre ellas como “las del 8” “las del 5” “las del 4” “las madrinas del 1” haciendo referencia a mujeres que no tienen las mismas condiciones y por ello se crean problemas de convivencia.

Por otro lado, comer “rancho” también es una forma de discriminación poco conocida, anteriormente se mencionó que comer “rancho” denotaba “pobreza, estatus social bajo, mujer adicta o sin visita” dentro de la cárcel, ya que al generar ingresos o contar con alguien que te apoye económicamente significa que no

---

<sup>12</sup> Así se refieren a las mujeres que son lesionadas con objetos punzocortantes, navajas, alambres, ganchos, desarmadores y otros objetos que son elaborados por las propias internas.

comerán lo que la cárcel regala, porque aunque la comida no sea mala sigue siendo cárcel.

Las portadoras de VIH mantienen otro tipo de problemas que aumenta la discriminación, la mayoría de ellas tienen constantes problemas con su conducta y son adictas, no tienen dinero porque la droga se lo lleva todo, no limpian su estancia porque la mayor parte del tiempo están intoxicadas y entonces también se discrimina a quien es sucia, no se acercan a ellas “porque tienen SIDA” “porque son problemáticas y te pueden acusar de algo que hizo ella”, constantemente sufren ataques como golpes, humillaciones y amenazas por ser portadoras de VIH.

Finalmente, las adictas, caso un tanto similar a las que viven con VIH, son excluidas, las familias prefieren dejarles comida o apoyo en cualquier especie, pero no dinero porque lo gastarían en drogas sin importar la estancia o el lugar, ellas se intoxican, frente o a lado de sus compañeras, algunas adictas, otras no. Durante el acto son alejadas porque en la mayoría de los casos son agresivas, golpean y roban sin medir consecuencias, no son atendidas hasta que ellas pidan la ayuda. Son discriminadas por sus compañeras, por el aspecto físico que han adquirido al intoxicarse y porque no quieren ser despojadas de sus pertenencias.

## 1.5 ¿Qué son las redes sociales?

Los seres humanos no somos seres aislados, formamos parte de un entorno que constituye un lenguaje, costumbres, tradiciones, valores, etcétera. Desde nuestro nacimiento nos relacionamos con personas que aportan en nuestra vida. Vamos construyendo nuestro círculo social, donde agregamos grupos o actores sociales a nuestra vida. Siempre con el objetivo de llenar nuestras expectativas, recibir apoyo de cualquier índole, por gusto o porque es necesario para el contexto en el que nos estemos desarrollando. Así también se va formando nuestra identidad, conforme más nos relacionamos con una persona es más probable que vayamos adoptando un estilo de vida similar. Nosotros también formamos parte de la vida de otra persona, se toman en cuenta ideas y comportamientos para articular la identidad de otro ser humano. Sin embargo, es necesario que en este encuentro con el otro haya un reconocimiento de lo que nos beneficia y perjudica. A esta construcción, en las ciencias sociales, se le denomina, red social. Término que diversos autores explican para referirse al entorno social en el que se desarrolla una persona.

Elkaïm (1995) define la red social como:

Un grupo de personas, miembros de la familia, vecino, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales como duraderos a un individuo o una familia. Es, en síntesis, un capullo alrededor de una unidad familiar que sirve de almohadilla entre esta unidad y la sociedad.

Esta red social se compone por elementos como, matriz social, nexos, vínculos, grupos, clanes, plexo. En la Tabla 1 se definen cada uno de estos términos.

**Tabla 2. Elementos de una red social.**



Fuente: Elkaïm, 1995, p.24-26.

Sluzki (1998) habla de la red social, agregando la propuesta de Gregory Bateson, quien dice que las fronteras del individuo no se restringen solo a su piel, ya que incluye todo eso con lo que interactúa (ambiente físico, familia; etc.). Sluzki complementa esta idea agregando que las fronteras del sistema significativo (red social) del individuo no se limitan solo a la familia extensa o nuclear, este incluye otros vínculos interpersonales como: familia, amigos, compañeros de trabajo o estudio, comunidad y prácticas sociales.

Elkaïm (1995) habla de la estructura y función que conforma la red social. En cuanto a Sluzki (1998) este se enfoca a los grupos que conforman las redes sociales: familia, amigos, pareja, etc., también contempla un método para la medición de vínculos dentro de una red social y la clasificación de redes, lo cual es innecesario mencionar por el contexto en el que se enfoca esta investigación, puesto que en



prisión no existe un orden en estas redes a causa de los constantes sucesos que alteran las relaciones sociales de cada mujer, con esto quiero decir que las relaciones de las mujeres en prisión cambian continuamente, los vínculos son inestables debido a su condición carcelaria.

Por otro lado, Dabas (2002) menciona que las redes sociales funcionan como un sistema abierto que promueve y crea un intercambio de recursos entre los integrantes y/o con miembros de otra red, posibilitando los recursos que poseen.

Para Chadi (2000) el ser humano siempre pertenece a una red social, la cual forma nuestra identidad y se va nutriendo, complementando, a otros individuos. Formamos un tejido de relaciones que no nos permite observar y analizar este hecho por ser parte del tejido mismo. El trabajador social es quien debe incidir como un profesional de mente abierta con el ser humano, por el hecho de formar parte de los grupos de pertenencia, grupos que detonan como núcleo de diversos orígenes y resolución de problemas, mediante el conocimiento y análisis del tejido social de una persona.

A partir de esto y del concepto de Elkaïm (1995) Chadi (2000) menciona que la red social es un puente (las personas) que se edifica, cruzando de un punto a otro, estableciendo comunicación que produce interconexión e intercambio, estos puentes se relacionan como una “red de vinculación” que permite la existencia de condiciones más humanas que brinden la oportunidad de tomar en cuenta lo que se presente o no en la vida de cualquier grupo.

Chadi (2000) realiza una clasificación de redes sociales, esto de acuerdo a la importancia que cada persona le da a ciertos grupos, como, familia, amigos, pareja;

etc. esta clasificación se realiza de la siguiente manera: son redes primarias aquellas donde las relaciones son de mayor cercanía, el contacto puede ser directo (cara a cara) o menor. Las secundarias se encuentran más alejadas de las primarias y hay menor proximidad. En cuanto a las institucionales, que también forman parte de las redes secundarias, aparecen ante la necesidad de integrar recursos que la familia no puede aportar para satisfacer necesidades o resolver problemáticas que necesitan de la intervención de estas instituciones.

Chadi (2000) integra un tipo de red diferente a los demás, una “red institucional” la cual es distante, pues los actores que en ella se desempeñan únicamente se relacionan con el individuo para favorecer su calidad de vida ante la presencia o no de problemas que bien pueden ser de salud, educación, violencia, deporte, cultura, ecología, informática, sistema de justicia etc. Es importante retomar esta categoría, pues la institución, en la que están las mujeres, incorpora todos estos puntos en su tratamiento de reinserción social.

Dabas (2002) abarca de manera global las redes, su concepto no parte de la integración de grupos sino del intercambio de recursos que puede darse de una red a otra. Chadi (2000) quien sí incluye grupos en su concepto de red, agrega la parte institucional, este grupo es de vital importancia en la vida de las reclusas y aunque no forma parte de una red primaria algunas mujeres así la colocan.

Machin, Merlo y Milanese (2000) indican que la red social se manifiesta como un campo relacional donde a través del espacio, tiempo y comunicación las personas identifican y dan significado a las relaciones, actores sociales y realidad en su

contexto. Estas redes también son un elemento que puede producir sufrimiento o bienestar en las personas.

Navarro (2004) refiere que la red social se forma a partir de las relaciones sociales que forman los seres humanos durante las distintas etapas de su vida y con diferente significado se vincula a un sujeto con otro. Este proceso de construcción de red es permanente, su modificación no termina, puede ser individual o colectivo y surgen efectos significativos en el bienestar de las personas. Estas redes contribuyen al nivel de integración a la sociedad y a la ausencia de aislamiento. Proporciona un marco que permite el apoyo social. Estas redes pueden beneficiar la existencia de las personas o de lo contrario perjudicarla, reflejándose, así como antecedentes negativos para una persona. Estos puntos deben ser contemplados para una intervención y así potenciar los puntos positivos y de evadir o anular los negativos.

De la Rúa (2008) parte de dos puntos para hablar de una red, la personal y completa, primero define la red social como: “conjunto de actores, un tipo particular de relaciones y si dichas relaciones son observables”. Así mismo la red completa es aquella donde se pueden observar y examinar las relaciones de cada actor y las de quienes la conforman. La red personal es más extensa puesto que no está delimitada, aquí se presentan relaciones de amistad y parentesco. Esta red personal a comparación de la completa es más complicada en cuanto a su observación, la red completa suele ser pequeña por el contexto donde se desarrolla, lugar de trabajo, organización, asociación, etc. Sin embargo, la personal contiene un sinnúmero de grupos al no ser delimitada, cada uno con vínculos de diferente intimidad.

Cada autor contempla diversos elementos, grados y niveles para el análisis de las redes sociales, por ende, las definiciones también son variadas, algunos perciben que estas redes tienen la finalidad de brindar bienestar para la vida de una persona. Sin embargo, una minoría contempla que las redes sociales no siempre son benéficas, algunas son perjudiciales dañando la integridad del ser humano. Unos más hablan de actores, pero adaptándolo a grupos como familia, amigos, vecinos, compañeros del colegio o trabajo, etc. Con el aporte de estos autores y de acuerdo a la investigación de campo en el CEFERESO he realizado la siguiente definición de redes sociales:

Las redes sociales, se forman a partir de la existencia del ser humano, esta red se crea mediante las relaciones interpersonales que desarrolla un individuo con distintos actores sociales o instituciones. En cuanto a los actores, estos pertenecen a grupos como familia, amigos, compañeros de trabajo, compañeros de colegio e instituciones, estos últimos cumplen con la función de intervenir en una problemática social. Estos vínculos tienen la finalidad de intercambiar apoyo de cualquier índole, emocional, económico o material, este intercambio, dependerá del requerimiento que tenga cada ser humano de acuerdo a sus condiciones de vida, ideología y/o estatus social, por ende el intercambio entre actores no siempre es benéfico para el desarrollo personal de un individuo.

Se debe tomar en cuenta que los autores mencionados en esta investigación hablan de una red social como una red que formaremos durante nuestra vida, en la cual se van a integrar o de lo contrario desaparecerán grupos o actores sociales con los que nos relacionamos, no se trata de varias redes sino de una, en donde la familia,

la pareja e instituciones, entre otros van a formar parte de esta red que permitirá intercambiar apoyo material, económico, emocional o que también favorecerá o no la estabilidad de una persona. Por otro lado la manera en la que se presenta la clasificación de redes sociales es esquemática, adaptarla a la vida de las mujeres en reclusión traería contrariedades porque el apoyo y las relaciones sociales cambian constantemente debido a las tensiones que se presentan día a día dentro de la cárcel, por ende no se puede realizar una medición de vínculos o relaciones tan concreta, aunque si asignar una red primaria, secundaria e institucional, según sea el caso, esta clasificación se enfoca en mostrar los vínculos más fuertes que tiene una persona con actores sociales o grupos en la misma red y así estos vínculos puedan ser potenciados o anulados en una intervención profesional.

### **1.6 Las redes sociales en espacios de encierro**

La importancia del análisis de las redes sociales en espacios de encierro, es necesaria debido a que al entrar a estos contextos las personas se ven forzadas a un cambio de vida inesperado. Se requiere del apoyo de los grupos de la red social para lograr un adecuado tratamiento al que se le pueda dar continuidad. Hablar de tratamiento no solo se refiere a un contexto médico sino también a lo social.

Existen espacios de encierro atienden a cierto perfil poblacional que requiere de intervención profesional para tratar el problema social o médico que ha suscitado,

algunos de estos lugares son: hospitales, internados, casas hogar<sup>13</sup>, cárceles, hospitales psiquiátricos, por mencionar algunos.

Aguilar (2014) menciona que el estudio de las redes sociales permite analizar las estructuras que realizan la circulación de recursos para el tratamiento de una persona y conocer la finalidad que tiene cada grupo en la atención cotidiana de un individuo. Ya que las redes sociales son el único mecanismo por el cual una persona puede recibir atención y apoyo de manera informal. También se ha determinado que el aislamiento y la soledad exponen al sujeto de estudio a una muerte prematura o discapacidad.

Hay una gran relación entre las personas que presentan síntomas de salud emocional positiva y el acercamiento que tienen con su familia, este acercamiento no solo se queda en lo emocional, también hay una asistencia de recursos que permite la sobrevivencia del ser humano, aunque este apoyo no siempre puede presentarse por conflictos ajenos al problema principal. Por otro lado, existe un problema con la conceptualización de la red social entre la psicología y el trabajo social, pues buscan monopolizar la definición, sin considerar que mientras la psicología atiende el problema mediante la terapia, la labor del trabajador social se enfoca en promocionar el desarrollo de las redes sociales, esto en el contexto donde se encuentra el sujeto de estudio, tratándose de una atención estructural y no individual (Cañongo, 2015).

---

<sup>13</sup> La diferencia entre una casa hogar y un internado es que en el primero se resguardaran niños. Niñas o adolescentes que no cuenten con la posibilidad de estar al cuidado de un o una tutora. En cambio, el internado, se caracteriza por resguardar a población que tiene la oportunidad de asistir los fines de semana con sus familias con la finalidad de reforzar los vínculos afectivos.

Si retomamos el espacio carcelario y la explicación de Cañongo (2015) se puede interpretar que dentro del programa de reinserción social no existe un plan que se enfoque en generar interés en la familia por visitar a la interna y aunque es un problema de fondo, se debe contemplar que la red social de las mujeres es necesaria dentro de prisión. Trabajo social no ha contemplado dentro de su intervención, la importancia de la promoción de redes sociales, ya sea por desconocimiento del tema o desinterés.

El uso de redes sociales en las personas que se encuentran recluidas o internadas, es primordial en los avances que se deseen generar. Sin perder de vista que no todos los grupos de esta red social benefician el desarrollo del sujeto de estudio, pues en la necesidad de recibir e intercambiar apoyo, se pierde de vista que hay puntos que el sujeto de estudio aún no ha visualizado como no benéficos para su vida.

## **CAPITULO 2**

### **PRISIÓN PARA MUJERES, CEFERESO TEPEPAN Y REDES SOCIALES**

#### **2.1 La perspectiva de género para entender la situación de las mujeres en prisión**

Es preciso hablar de género y sus acepciones, debido a la población a la que se enfoca esta investigación, con el fin de explicar las razones del por qué las mujeres no viven la prisión de la misma forma que la viven los hombres. Por consiguiente, Giacomello (2013) explica que el concepto de género, se utilizó por primera vez en el año de 1955 por John Money, quien afirma que la identidad de género es la terminación de rasgos biológicos y sociales.

Lamas (2000) define el concepto de género de la siguiente manera:

conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género (p: 3-4).

Por otra parte, Chávez y Rodríguez (2016) afirman que el género es una construcción sociocultural que solo ha servido para asignar papeles y roles que adoptaran las personas de acuerdo a su sexo biológico, para así definirse como femeninos o masculinos en un sistema patriarcal.



El concepto de género se presenta con diversos significados, se puede referir a las desigualdades entre hombres y mujeres y cómo estas se construyeron. En otros casos, el término se usa como un eje identitario que sirve para analizar todas las esferas que se involucran en el desarrollo de una persona, como: escuela, casa, trabajo, la justicia, salud, política, espacios públicos y el sistema penitenciario. También es utilizado como un punto primordial para desaparecer la jerarquía de un sistema binario (Giaomello, 2013).

En síntesis, el género, se define como una construcción sociocultural que sirve para clasificar al ser humano en masculino y femenino, esto es resultado de un orden social el cual normaliza las formas de pensar, actuar, vestir, hablar, trabajar, entre otros. El género se define a partir del sexo biológico con el que nace una persona. Es necesario comprender que el género y el sexo biológico son términos distintos, mientras que el género es una construcción sociocultural, el sexo es una asignación biológica que se conoce desde el nacimiento, si la persona nace con pene o vulva.

Dicho lo anterior, Chávez (2004) explica que dentro de esta conceptualización de género existen elementos que aportan a la adecuada explicación del tema, como: asignación o atribución de género, rol de género e identidad de género. En cuanto al primer punto, Sau (1986) indica que la interiorización del género comienza desde la etapa infantil, donde una serie de comportamientos sociales, culturales, afectivos y cognitivos son parte de esta formación. Madre, padre, o quien este al cuidado del niño/a se ven implicados en esta construcción, la cual permite cumplir con las expectativas de una sociedad. Los juguetes son parte de este proceso pues se adecuan a los roles a los que están “destinados” un hombre y una mujer. Cocinas,

muñecas, electrodomésticos, utensilios de enfermera son pensados para niñas. Por otro lado, los juguetes de guerra, medios de transporte y deportivos son pensados para niños.

Desde el punto de rol de género, Chávez (2004) explica que son expectativas que tiene la sociedad de las personas, dependiendo del sexo determinado, esto involucra tener comportamientos que se consideran apropiados de acuerdo a lo femenino o a lo masculino. Para ello Cazés (2000) explica el “desiderátum o mandato cultural”, el cual se enfoca en el deber ser hombre y el deber ser mujer, mediante normas estipuladas por la sociedad, por ejemplo, el desiderátum manifiesta que los atributos que conforman a un hombre son: la sabiduría, la creatividad, la fortaleza, la autonomía, el dominio, la racionalidad y violencia. En cambio, para las mujeres, los atributos son: la sumisión, la dependencia y el cuidado de los demás, respecto a este último se hace mención a la labor social que las mujeres desempeñan, como el cuidado y mantenimiento de la familia, la pareja y otras relaciones, la educación de los hijos, etc. No cumplir con este mandato cultural, rompe con los estereotipos que comúnmente se utilizaban, colocando a la mujer como un ser extraño que no cumple con las normas que ya están definidas de acuerdo a su género.

Por último, se presenta la identidad de género, esta es una autopercepción acerca de ser hombre o mujer, la idea se establece a los dos o tres años, cuando el niño o la niña comprenden como se deben manifestar ante lo femenino o masculino. Al dar por hecho la identidad de género, difícilmente puede ser cambiada, en ella, el o la niña forman, sentimientos, formas de pensar y de relacionarse (Chávez, 2004).

Ahora es importante explicar las condiciones sociales a las que se enfrentan las mujeres a causa de esta construcción sociocultural y así entender el contexto carcelario en el que algunas viven. Estas condiciones son resultado del conjunto de relaciones de producción en las que se encuentran hombres y mujeres, consciente y voluntariamente o no, en diferentes ámbitos como, familia, costumbres, tradiciones, identidades, acceso a bienes materiales y simbólicos y concepción de la vida. En el caso de las mujeres, ellas están directamente en el trabajo de reproducción, el cual se puede analizar en tres puntos (Chávez, 2004).

El primero es el ámbito biológico, este se refiere al trabajo que ejercen las mujeres en la reproducción del ser humano, otorgan un desempeño que requiere de cuidados corporales, de alimentación, emocionales, de salud, entre otros, todo ello porque se cree que la mujer posee capacidades innatas, de cuidado y protección, por su condición de género, a esto se relaciona la segunda esfera que es la social de la reproducción y se enfoca al trabajo doméstico, del cual Vergara (2015) indica que los cuerpos biológicos que engendran son los mismos a los que se les adjudica el trabajo doméstico, este se limita a tareas de crianza, lavado de vestido y loza, mantenimiento del hogar, preparación de alimentos, por mencionar algunos y quienes son beneficiados de dicho trabajo son los miembros de la familia u otros. Esta labor resulta indispensable para la vida humana y sin embargo es poco reconocido<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> El texto de Karina Vergara, nombrado como “Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo” se compartió a través de un curso virtual nombrado “Introducción a los feminismos” de la A.C ímpetu Centro de Estudios, en Agosto-Octubre 2017. En donde se analizó dicho tema: <http://impetumexico.org/wp-content/uploads/2016/02/karina-vergara-sanchez.pdf>

Como tercera esfera se tiene la reproducción ideológica y cultural, la cual, desde mi punto de vista, es la que mayor carga tiene cuando una mujer ingresa a prisión, pues esta reproducción, de acuerdo con Chávez (2015) se perfila como una transmisión de valores, mitos, creencias y formas de actuar, esto se argumenta con el desiderátum, donde se piensa que la mujer posee la capacidad de la reflexión, la comprensión, instinto maternal, dulzura etc. Entonces tenemos que la mujer transmite la misma ideología con la que fue educada, la sumisión, el servilismo, etcétera. De aquí parto para hablar del porque tiene mayor carga esta reproducción en las mujeres presas, pues al considerarlas como transmisoras de valores y formas de actuar, en automático se piensa que ser privadas de su libertad es el resultado de una falta grave a sus capacidades “innatas”, en síntesis, no pueden continuar con su trabajo de reproducción por su condición de encierro, lo que provoca una debilitación en su integridad, ya que desde su niñez se les ha inculcado que las mujeres deben realizar dichos trabajos de producción. Lo que quiere decir que dentro de este orden social la mujer en prisión pierde su lugar en la sociedad, pues se piensa que su ingreso a prisión la incapacita para criar a sus hijos y seguir con la formación familiar.

De acuerdo a los autores, las mujeres son educadas bajo la construcción sociocultural que es el género, se habla del deber ser de una mujer, que se distingue del hombre a partir de un trabajo de producción, estas diferencias solo han determinado una desigualdad entre ambos géneros donde la mujer se ha visto mayormente desfavorecida. Sin embargo, cuando ingresan a un centro penitenciario, pagan una sanción doble, de acuerdo a Giacomello (2013) las

mujeres son catalogadas como seres anormales, pues se les recuerda los espacios en los que no deben estar, uno de ellos es la prisión, se les cataloga como malas al pensar que bajo el cuidado de una mujer presa existen hijos o hijas que fueron o seguirán siendo educados bajo las fechorías de la madre, aunado al abandono y destino de los hijos(as) de una mujer reclusa.

Cuando una mujer es encerrada en un centro penitenciario, la sanción extra es moral, el castigo inicia desde el grupo familiar hasta la población interna, donde la carga es más fuerte por la población femenil. Esto debido a las creencias de género, no perdonan a la mujer que delinque y el abandono forma parte de la pena que deben pagar. En el caso de los hombres, cuando son reclusos, ellos no son abandonados, sus madres, hijas, novias o esposas asisten frecuentemente a su visita familiar, aportando en su economía, bienestar emocional, material, entre otras. Es común encontrar a estos miembros de su familia en un solo día de visita, en cambio con las mujeres, los familiares se rolan para que mínimo una persona se encuentre con la interna, aunque sea por un tiempo prolongado. Entonces se puede afirmar que a partir del ingreso del hombre, las mujeres re-construyen su vida desde el encierro de los hombres que rodean su red social, Modifican su tiempo, la crianza de los hijos, su economía, sus hábitos, conductas, horarios, su relación con el mundo, es decir, su identidad social. Si esto lo comparamos con el inicio de vida de una mujer en reclusión, nos damos cuenta que ellas suelen ser abandonadas principalmente por sus parejas (Giacomello, 2013).

## **2.2 Género: discriminación hacia mujeres reclusas por parte de su red social**

La sociedad mexicana reúne una serie de patrones que forman el imaginario social de la mujer como un ser que se caracteriza de ternura, sumisión, sacrificio, ausencia de agresividad, inhabilidad para decidir y pensar, etc. Las mujeres vistas así cumplen con roles para ser la niña, adolescente, novia, esposa y madre, de los cuales cada papel debe cumplir con sus respectivas funciones, por ejemplo, ser madre está vinculado con la palabra “instinto” el instinto como un comportamiento innato en la mujer, el cual se va formando a través de la herencia. La mujer elevada socialmente en un nivel superior es educada con la premisa de que el amor que ofrece una madre es único y superior a cualquier otro, el cual se transmite, este amor entre madre e hijo/a no es espontáneo, incluso algunas madres se sienten culpables de no amar a sus hijos al instante. El amor entre madre e hijo es un proceso, no significa que al ser madre en automático saben qué hacer con el bebé, hace falta apartar este mito donde las mujeres están estereotipadas para amar, cuidar y atender a sus hijos/as como un trabajo innato (Casanova, López, Ortega & Vázquez, 1989).

La discriminación que vive la mujer a partir de su ingreso a prisión, a veces es resultado del incumplimiento al desiderátum del que habla Cazes (2000) pues cuando una mujer rompe con el mandato cultural y es encerrada en un centro de reclusión, es abandonada o se separa de la familia la cual el desiderátum manifiesta que está al cuidado de la mujer. Se señala como una madre, esposa, hermana o hija incapaz de transmitir buenos valores y principios para llevar a cabo la educación

constante de una familia, una mujer que trasgredió las normas de la sociedad y que por ello es incapaz de continuar a cargo de un grupo familiar.

Las mujeres que se encuentran en prisión también conciben la forma en la que están siendo discriminadas por parte de familiares y pareja u otros actores sociales Huitrón (2011) comparte algunas perspectivas de las mujeres internas en Santa Marta Acatitla, aquellas mujeres, aseguran que son más estigmatizadas por el machismo que se vive en México, un machismo que se aprende y con el que se vive por ende es difícil desprenderse de este. La carga es mayor para las mujeres porque son el pilar de la familia, el tronco fuerte, y que son abandonadas por esposos, en ocasiones porque el aburrimiento (mantener una relación con una mujer en prisión) trae como resultado la búsqueda de otra pareja.

La pareja no es el único actor social que se aparta de la mujer cuando es recluida, el padre también se ausenta de la vida de estas mujeres, el padre de ellas, padre de sus hijos, algunos padres de los hijos de las internas se encuentran reclusos en otras cárceles, las abandonaron o solo mantuvieron encuentros esporádicos. Pero nadie habla de ellos, la institución no se encarga de mantener esa figura paterna como lo hace con la madre. No se toman en cuenta condiciones en cárceles masculinas para la visita de las madres y sus hijos/as, son lugares insalubres e inadecuados (Yagüe, 2007).

En algunos países como Inglaterra y Gales la desigualdad de género por motivo de cárcel también es muy marcada. El 25% de las mujeres encarceladas afirmaron que sus hijos se encontraban al cuidado del padre de los menores, compañero u esposo.

En el caso de los hombres encarcelados el 92% afirmó que sus hijos estaban al cuidado de su madre, esposa o compañera. El 12% de las presas están con padres adoptivos y el 2% de los hijos de los presos están adoptados. Y un 5% de los hijos permanecieron en el hogar después de que su madre fue sentenciada (Cruells & Igareda 2005).

Se podría objetar que esta discriminación, a causa del género, solo se presenta por grupos más cercanos de la red social de la mujer recluida, sin embargo, en el ámbito penitenciario se presenta el mismo problema. Es importante recordar que las instituciones también forman parte de la red social de una persona.

En cuanto a los delitos impugnados, existe el “homicidio por razón de parentesco por omisión” este delito es común en los reclusorios femeninos de la Ciudad de México, un castigo al 90% de las madres que son acusadas por abandonar o lesionar a sus hijos. Un ejemplo claro es el asesinato del o la menor a manos del padre o pareja de la madre. Un delito que se castiga porque el orden social dicta que la maternidad se considera natural en la mujer, por tanto, el asesinato o maltrato de un niño es un delito por el cual debe ser castigada con mayor fuerza a comparación del hombre. Las sentencias se basan en estereotipos, sin el derecho de conocer a quién las juzga, sentencias por ser malas mujeres y no evitar el asesinato y lesiones de sus hijos/as<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Comentario de la Dra. Belausteguigoitia durante la presentación de su cortometraje “La mentada de la llorona” En la Cineteca Nacional. 24/10/16. El cortometraje, es resultado del proyecto “Mujeres en Espiral” el cual muestra el trabajo de mujeres en el centro de Santa Marta Acatitla, este trabajo se enfoca a la estigmatización que viven las mujeres por ser presas.



Se castiga el delito en una cárcel donde las sentencias son prolongadas y el ingreso no se detiene, casos que no son investigados y se castiga sin tomar en cuenta la teoría de la imputación objetiva. Un castigo que es para ¿la mujer? ¿La familia? o ambos. Se castiga por lesionar a los hijos/as, pero la institución aparta a la madre de los otros “reproduciendo el castigo” (La mentada de la llorona, 2016).

En cuanto al personal del centro, quienes tienen el poder autoritario sobre las presas ejercen una violencia carcelaria mediante un reglamento coercitivo institucional, las agreden verbal y físicamente, les despojan de sus pertenencias, hay quienes las extorsionan, les cobran en especie, para que sus familiares puedan pasar alimentos u otras cosas. Esta violencia también proviene de la relación forzada entre presas a la que están forzadas por su condición de encierro (Lagarde, 2014).

La estigmatización que viven las mujeres no solo se presenta durante su proceso de encierro, al cumplir su condena u obtener un beneficio que les otorgue su libertad, se enfrentan a un mundo nuevo, donde incluso la propia familia las excluye por el encarcelamiento, no les permiten vivir nuevamente en el hogar, o ver a sus hijos.

Gran parte de los países enfrentan problemas con las mujeres, ya que sus familias aun visitándolas en los centros de reclusión, después de cierto tiempo, son abandonadas, o de lo contrario, puede que la comunicación sea constante, sin embargo, salir y reunirse con su familia es sinónimo de fragmentación, pues los integrantes reprochan a la mujer el abandono a consecuencia de su encierro (Cruells & Igareda, 2005).

### **2.3 Situación actual de las mujeres en prisión**

Actualmente en la Ciudad de México hay un total de 1,907 mujeres representando el 5% del total de población reclusa. El 52.93% de la población de mujeres se encuentran en prisiones preventivas a diferencia de los hombres que son el 41.64%. De los 387 centros que existen en el país solo 14 son para mujeres, esto quiere decir que solo el 37.17% viven en centros exclusivos para mujeres, las demás son incluidas en los 211 centros mixtos que existen en el país (Documenta, 2016).

Anteriormente hice mención acerca de mi experiencia en la Penitenciaría del D.F, donde percibí la forma de vida de los hombres, gracias a esto al ingresar al CEFERESO pude encontrar fácilmente, diferencias que marcan la vida de las mujeres en reclusión. Por ejemplo, los gritos, son una forma de comunicarse entre ellas, primordialmente las estafetas son las que ejercen este tipo de comunicación. La mayoría de las mujeres tienen marcas en sus brazos, punto que no era muy frecuente en hombres. Por otro lado, a simple vista podría decir que no existe una convivencia favorable entre ellas, era común observar cómo se prohibían el paso o el intercambio de miradas “de manera retadora”.

El primer día que asistí al CEFERESO era día de visita, pude percibir que el cuarto con el que cuentan para recibirla no es lo suficiente grande, aunque la población es poco más de 200 mujeres solo se encontraban más menos cinco mesas, la visita era del género femenino, la ausencia de hombres era evidente. La forma en la que generaban ingresos también era diferente, los hombres ofrecían algún producto realizado por ellos o artículos que les traían sus familiares para poder vender, pero

algunas mujeres argumentan porque necesitan el dinero y solo lo “piden” sin ofrecer o vender algo (Diario de campo, 01/08/16).

Con lo anterior, quiero decir que los hombres y las mujeres viven el encierro de forma distinta, esto debido a la diferencia de necesidades y a la cultura del país. Por ejemplo, durante el proceso del taller, las mujeres reconocieron que, con relación a los delitos, no se les castiga de la misma forma, mencionando que algunas de ellas caen en prisión por asesinato a un agresor sexual, asesinato a pareja violenta, robo de alimentos para sus hijos/as, o se ven envueltas en asuntos de narcotráfico y mencionan que los hombres no están en prisión por las mismas causas, y si lo están, la sentencia es menor. Las consecuencias son evidentes, al ser encarceladas, su pareja las abandona, si tenían hijos estos son entregados a una institución o se quedan a cargo de otro familiar.

Centro de Estudios Legales y Sociales (2011) afirma que el rol de madre influye en gran medida que las mujeres vivan el castigo de ser prisioneras, ya que, al ser consideradas como las encargadas de cuidar y educar a los hijos, al estar separadas de ellos, se culpan y viven en desesperación continua de no poder tener el contacto directo con ellos. En una sesión del taller<sup>16</sup>, dirigida al tema de maternidad las mujeres mencionaban que nunca le brindaban lo suficiente a sus hijos, aunque ellas se esforzaran no existían límites para ser madre y brindar todo lo que necesitan, cuando ellas tenían algún problema los últimos en saberlo eran

---

<sup>16</sup> El nombre del taller era “Interactuando entre mujeres, un espacio sin cadenas” se realizó en el periodo de agosto-septiembre 2016. En un primer momento el taller tenía la finalidad de ofrecer un espacio a mujeres donde pudieran compartir diversas experiencias. Hubo un total de 10 sesiones y en promedio asistieron 15 mujeres. Más adelante se explicará a detalle la función del taller y sus resultados.

sus hijos/as, porque no querían hacerlos sufrir más, “prefiero sonreír aunque este muriendo por dentro, aunque tenga los peores problemas, con ellos siempre diré que estoy bien” (Diario de campo, 08/08/16).

Dicho lo anterior, considero que existen tres factores que describen la manera en la que vive una mujer en prisión para diferenciarla de los hombres: el primero, es el abandono familiar; el segundo, la violencia institucional que cada una vive, y el tercero, es la relación que se desencadena entre ellas dentro de prisión. Estos tres factores permitieron analizar las redes sociales de las mujeres en el CEFERESO.

En cuanto al punto de abandono familiar, Payá (2001) menciona que las mujeres en prisión cargan un estigma mayor al de los hombres por parte de su familia y sociedad y el peso es mayor si es madre y vive con sus hijos en el mismo penal. Se pueden ver largas filas de mujeres en los centros varoniles pero la visita es escasa si se trata de un centro femenino.

Quezada (2006) afirma que algunas mujeres presas son abandonadas por sus familias, en el caso de padres y hermanos estos las abandonan debido a la percepción que se tiene de las mujeres: indefensas y sumisas, sin pensar que tal vez ellos pudieron ser parte del problema, esto en el caso de las mujeres solteras. En cuanto a las mujeres casadas, quienes las visitan son sus hijos, madres, amigos, padres en ocasiones y los esposos, aunque en un inicio lo pueden hacer, con el tiempo, la visita se vuelve más escasa hasta que son abandonadas. Estas mujeres mantienen la ilusión de regresar con sus familias al salir en libertad, sin embargo,

esto no siempre es así, al salir de prisión algunas familias se desintegran o no aceptan a la mujer que ya no está recluida.

La afirmación de Quezada (2006) se relaciona con lo observado en las sesiones del taller, por ejemplo, al hablar de familia y pareja con las internas, algunas mujeres afirmaban que no tenía caso “atormentarse” por su familia, porque al salir de prisión ya no iban a estar con ellas. En ocasiones se culpabilizaban del abandono, mencionando que no era obligación de la familia visitar la cárcel solo por un error de ellas, ya que el castigo no debe ser compartido, lo mismo pasa con las mujeres que en un primer momento vivieron en Santa Martha, ellas mencionan que las madres que tienen a sus hijos cohabitando en el mismo penal son injustas y egoístas al compartir la pena con los menores.

En cuanto a la violencia institucional que se ejerce en contra de ellas AsiLegal (2013) afirma que esta violencia hacia las mujeres en reclusión se refleja desde la normatividad de reclusorios, el reglamento está hecho para hombres, sin contemplar que para las mujeres son necesarias otras medidas de seguridad. Las mujeres son invisibilizadas y separadas sin tener en cuenta sus requerimientos. No se hace diferencia de las necesidades de las mujeres porque mantienen las mismas políticas para mantener los penales ordinariamente. En el caso del centro de Tepepan y Santa Marta Acatitla las mujeres no tienen derecho de audiencia y como medida correctiva no se les permite la visita familiar e íntima<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> AsiLegal es una fundación que trabaja en defensa de los DD.HH de grupos vulnerables, entre sus líneas de acción se encuentra el sistema penitenciario con mujeres.

Azaola (1996) menciona que la excusa que se utiliza para invisibilizar a las mujeres es la comparación con los internos, porque las mujeres reclusas son minoría y por lo tanto sus necesidades igual, sumando también los estereotipos de género. Lo mismo pasa con los motines dentro de las cárceles para mujeres, ya que estos son esporádicos, razón suficiente para dar por hecho que no lo hacen porque su estancia en prisión es mejor que la de los hombres.

Pero esto no termina aquí, es necesario conocer por propia voz de las mujeres cómo viven la violencia en la institución que están reclusas. Al menos en el CEFERESO, las mujeres durante la participación en el taller, detallaron cómo algunas eran violentadas sexualmente al momento de ser detenidas. Por otro lado (En Santa Martha) durante su ciclo menstrual no se les proveen medicamentos para el dolor o toallas sanitarias y son las únicas a las que se les proveen anticonceptivos (esporádicamente), haciéndolas únicas responsables de su embarazo. Las mujeres también perciben la violencia en cómo viven los niños con sus madres en reclusión, ya que las instalaciones no son las adecuadas, la forma en la que los custodios se dirigen a las mujeres son aprendidas por los menores; la comida es inadecuada para los niños, porque a su edad necesitan proveerse de otros alimentos. La institución no toma en cuenta la vida del menor, por lo tanto, carecen de algunas cosas violentando también sus derechos humanos.

Todas las mujeres que participaron en el taller han habitado en Santa Martha y en el CEFERESO ubicado en Tepepan, y hablan de las diferencias que existen. Por ejemplo, en Tepepan hay mayor porción de comida y mejor calidad, aunque esto no quiere decir que sea la adecuada. Hay entrega inmediata de productos de higiene

personal, mayor espacio en los dormitorios, ya que cada una cuenta con cama, la estancia es para cuatro personas y no existe hacinamiento en cada dormitorio. Sin embargo, en Santa Marta ocurre lo contrario, aunado a esto las mujeres mencionan que en cada celda había ocasiones en las que 16 mujeres dormían en un espacio para cinco. También el agua que debían utilizar para bañarse y beber siempre estaba sucia. En Santa Martha las autoridades son más permisivas y por lo tanto la violencia que se ejerce en ese centro es un evento cotidiano, orillándolas a vivir con miedo o mantener una relación alejada de sus compañeras.

En cuanto a la forma de convivencia dentro del CEFERESO rescaté algunos puntos importantes durante las sesiones del taller, que estaban enfocadas al tema de convivencia. Las mujeres consideran que la mala relación se debe a que cada una fue educada de manera distinta, al no tener la misma educación se crea la discrepancia en torno a la forma de relacionarse, con esto quiero decir que, si una madre le enseñó a su hija a relacionarse a través de amenazas, esta idea la adoptara y regirá su socialización con base a ello, creando un conflicto con mujeres que piensan diferente. Otro punto es la necesidad que cada una tiene y la forma en que la satisface, algunas al no tener apoyo familiar deciden obtener las cosas a través del robo a sus compañeras, o el engaño porque obtienen dinero vendiendo algunos artículos, pero muy pocas veces se entrega el producto o este no siempre se encuentra en buenas condiciones, lo que altera la confianza y cohesión de otras internas excluyéndolas de cualquier tipo de contacto. Las adicciones son otro tema elemental, algunas mujeres que constantemente están intoxicadas se ven en la necesidad de cubrir su adicción a través del robo o en otros casos al estar

intoxicadas no contemplan su forma de interactuar dañando física y psicológicamente a otras compañeras. Entre otras situaciones se encuentran, hacer juicios de valor negativos de las mujeres, relacionarse íntimamente con sus parejas sentimentales, mentiras hacia el personal administrativo para lograr culpar a una interna de alguna situación ficticia, como forma de venganza. Y situaciones en donde algunas mujeres no aceptan que las compañeras mantengan una amistad con otras.

Sin duda, la desfavorable relación entre las mujeres del CEFERESO tiene diversas vertientes, desde el abandono familiar hasta las adicciones. Aunque no todas las relaciones son de esta manera, también hay grupos que refuerzan la confianza entre sus miembros, sin embargo, al crearlo es muy difícil agregar nuevos integrantes y en el peor de los casos tienden a chocar unos grupos con otros. Por otro lado, las relaciones sociales que se consideran favorables dentro del CEFERESO son aquellas donde las mujeres se apoyan durante conflicto contra la autoridad penitenciaria.

Estos tres puntos (abandono familiar, violencia institucional y relación entre mujeres privadas de su libertad) son factores que ayudan a diferenciar la vida de una mujer a la de un hombre en prisión. Aunque ambos géneros son importantes las mujeres han sido excluidas de estudios y apoyos para mejorar su calidad de vida y hasta en su proceso de reinserción social.



## **2.4 CEFERESO ubicado en Tepepan**

El Centro Femenil de Reinserción Social se ubica en calle La Joya s/n Colonia Valle Escondido Delegación Xochimilco, Distrito Federal. Fue inaugurado por Luis Echeverría el 11 de Mayo de 1976 y cumplía la función de hospital para presos/as, albergaba a población femenil y varonil inimputable y psiquiátrica, esta deja de cumplir con su función dos años posterior a su inauguración y en noviembre de 1982 se crea el Centro Femenil de Reinserción Social para recluir a mujeres provenientes del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, pero en el año de 1987, por problemas de hacinamiento, la población indiciada y procesada es trasladada al Reclusorio Preventivo Femenil Norte y Reclusorio Preventivo Femenil Sur, es así como el CEFERESO solo albergó a población sentenciada, hasta el 26 de mayo del 2004 cuando desplazaron a 268 internas al CEFERESO de Santa Martha Acatitla, quedando en este Centro 38 internas psiquiátricas y 9 crónicas degenerativas, en total 47. En el 2004 fueron recibidas otras 58 internas para que recibieran atención especializada y medicamento controlado. La Lic. Ruth Villanueva Castillejos fue la primera directora de este centro. Este centro de reclusión cuenta con una torre médica que ofrece 14 especialidades para atender a población de cualquier centro de reclusión del Distrito Federal (Subsecretaria del Sistema Penitenciario, 2016).

## **Estructura del Espacio Carcelario del CEFERESO**

El CEFERESO que anteriormente fungía como un hospital no ha perdido del todo esa estructura, pero se ha adecuado a las necesidades del sistema penitenciario. A continuación, hare una breve reseña de su estructura, con información que proporcionaron las mujeres y del resultado de la observación directa que utilice como técnica para el trabajo de campo.

Este centro de reclusión ubicado en calle la Joya de la delegación Xochimilco, colonia Tepepan, cuenta con un total de once dormitorios que son destinados de acuerdo al perfil de las mujeres, los cuales se conforman de la siguiente manera: dormitorio 1 con un aproximado de 32 mujeres, se encuentra población que no es conflictiva; dormitorio 2 con un aproximado de 40 mujeres de la tercera edad; dormitorio 4 con un aproximado de 30 mujeres conflictivas, este dormitorio, mencionan las internas, es de castigo; el dormitorio 5 destinado a mujeres con VIH donde se encuentran aproximadamente 10 personas; dormitorio 6 es el anexo de psiquiatría, aquí habitan las mujeres que están por concluir su tratamiento aunque posteriormente deben seguir asistiendo; dormitorio 7 con un aproximado de 4 personas, aquí acuden las mujeres que tienen beneficios y/o tratamiento preliberacional; dormitorio 8 se encuentran mujeres con enfermedades psiquiátricas, actualmente hay un aproximado de 40 mujeres las cuales se les considera vulnerables; el dormitorio 9 anteriormente era un centro de desintoxicación hasta hace dos meses (Mayo/2016) que dejo de existir, ahora solo se encuentra el grupo que trabajaba con esa población; finalmente el módulo 10 de castigo y el módulo 11 donde se encuentra el apando ubicado en el sótano, las

mujeres que son castigadas en el dormitorio de conductas especiales, al cual ellas lo siguen llamando el “apando”, donde duran máximo un mes. Aunque ellas mencionan que no siempre se cumplen con los perfiles y esto provoca ciertos conflictos.

Se realizó un recorrido por el centro, que permitió realizar la siguiente descripción: se cuenta con un espacio donde reciben a su visita familiar comúnmente llamado salón de espejos, una capilla, un centro escolar con aula de cómputo donde las internas toman clase los días miércoles. Una zona donde se encuentran los lavaderos, área verde, en la cual algunas mujeres integradas al taller “Interactuando entre mujeres, un espacio sin cadenas”, mencionan que este lugar sirve de relajación, auditorio, oficinas de trabajo social, criminología y aulas donde se imparten talleres de psicología, una tienda a un costado de un patio donde también conviven con su visita familiar, y la torre medica que está distribuida de la siguiente manera, de acuerdo a la declaración de la Directora Claudia Aguilar Silva en el video “desde las entrañas de la torre medica”<sup>18</sup> : indica que esta cuenta con área de urgencias localizada en el sótano; en el primer nivel se encuentran consultorios y el área donde se realizan estudios y análisis de diagnóstico; en el segundo nivel el área de hospitalización el cual está dividido por hombres y mujeres con dos áreas generales cada uno y 12 camas. En el área de hombres están cuatro cuartos aislados y con las mujeres tres cuartos aislados. El tercer nivel es utilizado para área intensiva. Los/as internos/as que ingresen a la torre medica por una consulta deben ser devueltos el mismo día a su centro de reclusión, en cambio los que al ser

---

<sup>18</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=94rUtMQ9nIE>

valorados se considera que deben quedarse, son enviados al nivel dos y regresan a su centro de reclusión dependiendo de la evolución que vayan teniendo.

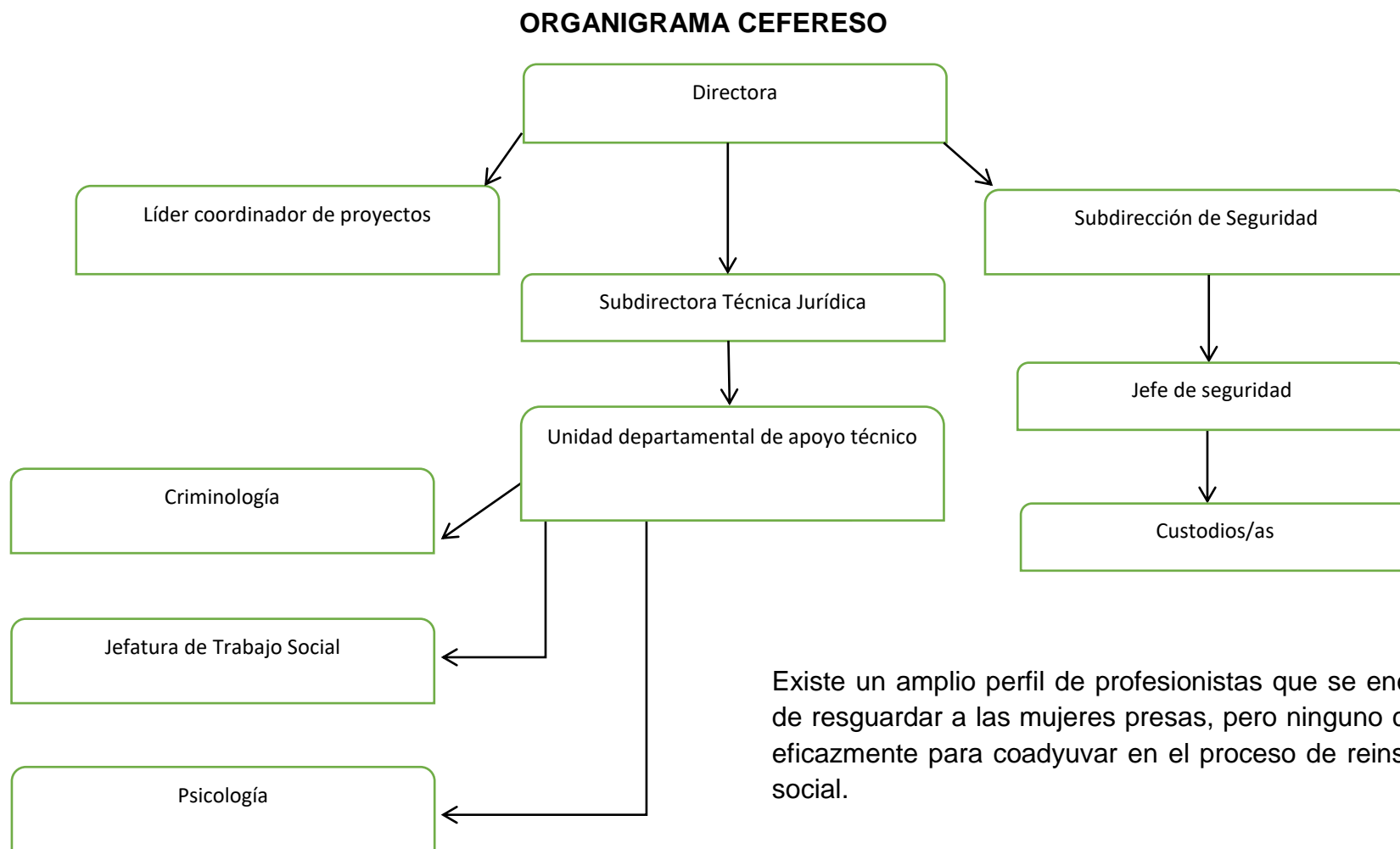
### **Perfil de la población**

En el CEFERESO se albergan a 254 mujeres (DNSP, 2015). Sentenciadas, procesadas, algunas diagnosticadas con enfermedades psiquiátricas, otras con VIH, mujeres con discapacidad, indígenas, extranjeras (canadienses, colombianas, cubanas, peruanas, etc.) mujeres de la tercera edad, jóvenes, población LGBTTTT y mujeres adictas a alguna droga son quienes habitan en este centro.

En cuanto a las mujeres que conformaron el taller “Interactuando entre mujeres, un espacio sin cadenas” se permitió el acceso a todo tipo de población y se conformó de la siguiente manera: en promedio había 15 mujeres, dos con VIH, la mayoría de la población LGBTTTT, una mujer de la tercera edad, dos que reconocían su adicción al alcohol, dos extranjeras y dos mujeres que afirmaban tener un trastorno mental.

A continuación, se mostrará el organigrama del Centro Femenil de Reinserción Social ubicado en Tepepan.

## ORGANIGRAMA DEL CEFERESO



Fuente: Elaboración propia, 2016.

## **2.5 Reflexión: importancia de una política penitenciaria con enfoque de género**

Inicialmente se explicó porque las mujeres no viven la prisión como los hombres, aunque si ambos sufren discriminación, en el caso de la mujer la carga es doble debido a su condición de género, pues se le aparta de sus hijos, se aparta de su núcleo familiar o su familia le abandona y dentro de prisión se ven amenazadas y amonestadas por autoridades y compañeras, si el delito fue contra un menor.

Trabajar con perspectiva de género en prisión permite analizar los espacios en los que se están desarrollando las mujeres (cárcel, familia, trabajo, escuela, etc.) estudiar los conceptos sociales que han provocado la desigualdad entre el sistema dicotómico. Esto dará paso a investigar en que ámbitos las mujeres viven mayor exclusión, subordinación y violencia y así sentar las bases para una posible transformación (Chávez, 2015; Giacomello, 2013).

Trabajar en espacios de encierro sin perspectiva de género trae una serie de problemas que afecta tanto en las redes sociales de las mujeres como en su proceso de reinserción social. Algunos de estos problemas de acuerdo a Equis: justicia para mujeres (2014) son: violencia de género, violencia institucional y creación de redes de trata. Las cuestiones que provocan esta serie de violencias, aunque se producen por una cuestión de género, se presentan porque el sistema penitenciario no está diseñado ni contempla a la población femenina, tanto en infraestructura como en políticas, estas últimas no atienden las necesidades específicas de las mujeres, ni contemplan a quienes provienen de pueblos indígenas o tienen alguna discapacidad.

Debe existir una política que atienda las desigualdades que viven las mujeres contemplando los distintos contextos en los que viven, su etnia, su lengua, si es madre o no, su nivel académico, economía, en síntesis, los puntos relevantes de su historia de vida, por ejemplo, hay mujeres que al tener una economía vulnerable se ven orilladas a tener a un abogado de oficio que difícilmente atenderá el caso de mujer, ya que la mayoría no recibe apoyo económico de su familia como en el caso de los hombres (Equis, 2015).

Giacomello (2013) comparte una serie de puntos que podrían ser contemplados en la Ley General de Ejecución de Penas, para que sea contemplada en el sistema penitenciario, entre algunas se encuentra:

- Agregar en la terminología de la ley, la definición de equidad de género y tomarlo como un eje rector para los artículos.
- Explicar que se entiende por equidad y perspectiva de género y adoptar un lenguaje no sexista e incluyente.
- Establecer los principios de igualdad y no discriminación de los Principios y Buenas Prácticas Sobre la Protección de las Personas Privadas de su Libertad en las Américas.
- Esclarecer en un artículo los mandatos internacionales (creados para respetar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad) que se deben tomar en cuenta para la ejecución de sentencias. En el caso de las mujeres y sus hijos e hijas, se encuentran Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Convención sobre la Eliminación de

Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Convención sobre los derechos del niño, entre otras.

- La ley de ejecución de sanciones y la Constitución Mexicana deben establecer que los hombres y las mujeres estarán separados, prohibiendo el alojamiento de la mujer en cualquier espacio de un centro de reclusión para hombres.
- Para ser directora de un centro femenino o una sección femenil, deberá incluir en sus requisitos, tener una formación en perspectiva de género.
- Capacitar constantemente en materia de género, al personal de los centros de reclusión.
- Prohibir las sanciones de ahilamiento para mujeres embarazadas y con hijos.
- Apoyarse en personas expertas en materia de género, cuando a una mujer se le otorgue una sentencia condenatoria por delincuencia organizada, para verificar el nivel de peligrosidad y jerarquía del grupo delictivo.

De acuerdo a estos puntos, es importante aclarar que la finalidad no es fortalecer el papel de cuidadora en la mujer, respecto a sus hijos, sin embargo no se debe dejar a un lado que la figura paterna en México es la ausencia que también sufren los hijos cuando sus madres ingresan a prisión, quedando ellas como las únicas figuras responsables. Asimismo, agregaría que, como parte del programa de reinserción social, en los centros varoniles, se les inculcara el cuidado a los hijos, mediante actividades recreativas o visitas inter-reclusorios en el caso de los centros donde los niños viven con sus madres. Pues en este intento por fortalecer el vínculo madre-



hijo, perdemos de vista la responsabilidad de algunos padres que se encuentran reclusos.

Para finalizar, es importante considerar que, en cuanto al sistema penitenciario y el poder legislativo, hace falta un trabajo con perspectiva de género. Se ha afectado la integridad de las mujeres reclusas y la de sus hijos. Por una parte, se desea que no se rompa la relación de la madre con sus hijos, pero no se toma en cuenta que dejamos nuevamente la responsabilidad en ellas, evitando la del padre, que en algunos casos también se encuentra recluso, pues lo alejamos de una responsabilidad que igualmente le corresponde. Y por otra parte, tanto jueces como custodias, no cuentan con una formación en perspectiva de género, provocando largas e injustificadas sentencias y malos tratos.

La relevancia de un trabajo con perspectiva de género se debe contemplar en todos los espacios. La prisión es un lugar donde difícilmente se toma en cuenta esta formación, es un contexto hostil al que se enfrentan las mujeres y al ser un espacio emergente nos vemos en la necesidad de contar con personal capacitado e infraestructura hecha para mujeres.

## CAPITULO 3

### ANÁLISIS DE RESULTADOS. REDES SOCIALES DE LAS MUJERES RECLUIDAS EN EL CEFERESO TEPEPAN.

#### 3.1 Taller” Interactuando entre mujeres un espacio sin cadenas”

Los resultados que a continuación se presentan se alcanzaron a través de un análisis donde la información se obtuvo mediante un taller, cinco entrevistas a profundidad y la observación durante los ingresos al centro. Dicho taller se realizó con la finalidad de tener una interacción previa a las entrevistas y conocer por propia voz de las internas como ha sido su vida en prisión y como era previo a esto. La observación sin duda fue una técnica importante a desarrollar durante este proceso, me dio pauta a identificar el contexto que se vive día a día.

El taller, de nombre “Interactuando entre mujeres, un espacio sin cadenas” tuvo una duración de 10 sesiones, en un horario de 11:00 a 13:00 hrs. Se trabajó en el salón de usos múltiples y la convocatoria era destinada a población en general. En el siguiente cuadro se muestra una breve reseña de las mujeres que asistieron al taller, se tomaron en cuenta situaciones donde se presenta conflicto o abandono con algún grupo de su red social a causa de su encierro y otros factores que a continuación se exponen. Entre estos grupos se encuentran sus compañeras quienes también repercuten desfavorablemente en la red social de estas 15 internas. Por lo tanto, el taller se conformó por las siguientes personas:

Nombre	Situaciones
<b>Yarabith</b>	No recibe visita, percibe a la cárcel como una institución de cambio.
<b>Debora</b>	Vivió dos años de extorsión en Santa Martha, razón por la cual no se relaciona con otras internas.
<b>Helen Keller</b>	Tiene visita una vez a la semana. Es discriminada por su orientación sexual.
<b>Arleth</b>	Recibe amenazas de sus amigos a partir de su ingreso a prisión.
<b>Juanil</b>	Inimputable <sup>19</sup> , su visita es esporádica, no convive con sus compañeras y viceversa.
<b>Esti</b>	Su cordialidad con otras internas ha provocado que la engañen y le roben objetos personales y dinero.
<b>Princesa</b>	No se le permite ver a sus hijos. Su condición económica dentro del centro es estable.
<b>Magali</b>	Su familia la abandonó, solo la visita su familia política cada mes.
<b>Delfis</b>	No conoce a su hijo, no recibe visita.
<b>Ala</b>	Ejerce violencia física contra sus compañeras, es extranjera y reincidente, saldrá de prisión por cuarta vez.
<b>Tal</b>	Extranjera que comenta haber vivido violencia sexual por parte de judiciales al momento de su detención.
<b>Magie</b>	Mantuvo a su hija en Santa Martha, razón por la cual es juzgada por sus compañeras.
<b>Lucy</b>	Amenazada de muerte por la pareja sentimental de su amiga, todas viven en el mismo centro.
<b>Alexa</b>	Constantemente ingresaba intoxicada a las sesiones del taller, agrade a sus compañeras, en una ocasión daño con una navaja a su pareja sentimental. Es discriminada por tener VIH

<sup>19</sup> Se considera inimputables a las personas que cometieron un delito pero que padecen de alguna enfermedad mental y por ende no son candidatos a una sentencia si no a una medida de seguridad.

**Misi**

Robaba a sus compañeras y fue herida con arma punzocortante por su pareja varias veces.

Fuente: (Elaboración propia, 2017)

En promedio asistió un total de 15 mujeres, las cuales mantuvieron una participación activa durante las 10 sesiones, los temas que se tomaron en cuenta giraban en torno a su historia de vida: familia, amigos, maternidad, relaciones al interior del centro, sororidad, conflictos, pareja, delincuencia juvenil, etc<sup>20</sup>. Las sesiones permitieron conocer aspectos sociales de cada mujer y sus redes sociales, esto también dio la oportunidad de seleccionar a cinco de ellas para las entrevistas a profundidad, ya que a través de la interacción se conocieron fragmentos de su historia de vida que se vinculaban con el tema de investigación.

A partir de la primera sesión las mujeres participaron activamente, algunas no se conocían porque nunca habían dialogado, otras mantenían un estrecho vínculo de amistad y otras más habían tenido o mantenían conflictos dentro del centro. No juzgar y confidencialidad eran dos premisas que dieron pauta a que cada mujer relatara fragmentos de su historia de vida de acuerdo al tema presentado. Se realizaron técnicas, todas con la finalidad de que las mujeres reflexionaran y argumentaran las relaciones que tenían con el mundo fuera y dentro de la cárcel.

Los temas expuestos se dieron de acuerdo al orden de las cartas descriptivas, el material utilizado como textos, rotafolios, hojas, marcadores, cartulinas, etc. era

---

<sup>20</sup> Al final del documento se anexan las cartas descriptivas.

repartido a cada mujer y cada una cuestionaba diferentes temas reconociendo el contexto carcelario. La cohesión era favorable. El respeto siempre se hizo presente, las mujeres comprendían las diversas realidades de sus compañeras, aunque el encierro lo vivieran todas. No obstante, en el proceso del taller y entrevistas también se presentaron algunas dificultades que a continuación se describirán.

### OBSTÁCULOS QUE SE PRESENTARON DURANTE EL TALLER Y ENTREVISTAS

Personal del centro

- Emisión de juicios de valor hacia las internas, por su género, minutos antes de que iniciara el taller, creando un ambiente de tensión.
- Interrupción del personal durante las entrevistas, provocando un cambio en la cohesión.

Mujeres reclusas

- Ingreso de dos internas en estado de intoxicación.
- Confrontación con una de las internas, debido a la interrupción que causaba en cada sesión, debido a su diálogo con otra interna.

### **3.2 Redes sociales, previo al ingreso a prisión.**

Las cinco mujeres entrevistadas provienen de un mundo en donde la violencia ha guiado su vida, aunque ellas no hayan provocado tal ambiente, han sido vulneradas por otras causantes, por ejemplo, su preferencia sexual, tal es el caso de dos mujeres que, aunque emanan de familias no delictivas, el rechazo por parte de estas a causa de su preferencia sexual, ha desatado un sinfín de dificultades que las han orillado relacionarse con personas que perjudicaron su desarrollo personal<sup>21</sup>.

#### **a) Familia “carnal y política”**

En trabajo social contamos con una tipología de familia, sin embargo, no se puede adoptar alguno de estos tipos en la cárcel por la diversa percepción que tienen ellas acerca de su familia. Utilizaremos dos términos para este apartado, “familia carnal” (familia por consanguinidad) y “familia política” (familia por afinidad) ya que a partir de ese nombramiento las internas clasifican a sus familias.

Para las mujeres que asistieron al taller, existe una jerarquía en sus familias, 14 de estas mujeres tienen como prioridad a “la familia carnal” como la han nombrado, donde nacieron, en la cual se forman los valores y se realiza como persona. Por otro lado, esta “la familia política” la que forman a partir del momento en el que deciden casarse o compartir su vida con una pareja sentimental con o sin el nacimiento de hijos/as. Otro tipo de familia que no es consanguínea ni por afinidad

---

<sup>21</sup> Al final de este subtema se anexan los cuadros comparativos de la red social de estas cinco mujeres, previo y posterior a su ingreso a prisión.

es la que las adopta e integra al mundo del crimen, aunque no fue etiquetada, este tipo de familia se presentó en la vida de las 15 internas y fue el punto de partida para que formaran parte de una célula perjudicial en sus vidas.

La familia que más predomina para ellas es la familia por consanguinidad, ya que es la familia que nunca deben abandonar, la que les dio techo, comida y vestido cuando más lo necesitaron, la familia “que siempre estará para ellas”, este es el caso de Lucy, Hellen Keler, Yarabith, Debora y Arleth. Por otro lado, para las 15 mujeres del taller está la familia que no “eligen” y por lo tanto no depende de ellas como se ha formado su personalidad a través de valores y costumbres.

Marchiori (1989) clasifica la familia del delincuente en dos grupos: familia integrada y desintegrada. La familia integrada es aquella que se conforma por todos los miembros del núcleo familiar, pero el niño o la niña crece en un ambiente de indiferencia hacia él y de carencias afectivas. La familia desintegrada es aquella que ha sufrido diversas situaciones que ocasionaron la desintegración, por ejemplo, separaciones, abandono de hogar, muerte de algunos de los padres, encarcelamiento, etc. El menor crece en un ambiente que lo dirige a la violencia.

En la mayoría de los casos había ausencia del padre, tener una madre soltera y que fueran señaladas por ello perjudicaba su interacción de estas mujeres con otras personas pues eran catalogadas como niñas sin padre, niñas de familia incompleta, otras no vivían ni con la madre ni con el padre, pues ellos se desenvolvían en un mundo de alcoholismo o trabajo, lo más pertinente en este caso fue vivir con sus abuelos o tíos, hubo mujeres que pese a que sus padres se desenvolvían en un

mundo de drogas no tenían más opción, así es que permanecían con su familia, lo que trajo como consecuencia adoptar las mismas conductas perjudiciales como la adicción.

La economía también influyó en la familia, mujeres que, aunque no vivían con ambos padres y hermanos, asistían a escuelas particulares y eran compensadas con todas las comodidades materiales por parte de abuelos y tíos por el hecho de ser niñas “olvidadas”, las consecuencias a raíz de esto fue que al abandonar el núcleo familiar no vivían de la misma forma y al ya no recibir el mismo apoyo optaban por “ganar dinero fácil”, robando, extorsionando, vendiendo droga o prostituyéndose. Hubo familias en donde la ausencia del dinero siempre estuvo presente y con la llegada de nuevos miembros era más complicado satisfacer algunas necesidades como alimento, vestido y educación, la solución para estas mujeres era salir a la calle y “ganar dinero fácil” robando a transeúnte, secuestrando, prostituyéndose, extorsionando o vendiendo droga, en este caso los otros integrantes de la familia tenían el conocimiento de dónde provenía el dinero y aunque de forma directa no aceptaban el hecho tampoco lo prohibían, así fue el caso de Lucy y Yarabith.

En el caso de las mujeres del grupo LGBTTTI, también eran rechazadas por su familia por el motivo de ser lesbianas, bisexuales o intersexuales<sup>22</sup>, pues para la mayoría de los integrantes no era bien visto o era un problema incluso saber que la

---

<sup>22</sup> Una de las mujeres entrevistadas, comento que se consideraba intersexual, para ella esta preferencia sexual significa permitir que su pareja tenga otras relaciones sentimentales siempre y cuando su pareja no lo oculte. A diferencia de la definición común que define la intersexualidad como las personas que tienen rasgos biológicos femeninos y masculinos, independientemente de su identidad de género.



hija “no les iba a dar nietos”. Aunque este rechazo no se vivió solo de la familia siempre vivieron con el temor de ser discriminadas y excluidas por otros familiares, iglesia, compañeros de trabajo y vecinos, creciendo con la idea de que eran diferentes a los y las demás y por eso entendían que debían ser rechazadas.

En la vida de estas mujeres la familia carnal es la base fundamental para que el ser humano se forme, si la familia aceptaba que ellas robaran o se drogaran no había impedimento para continuar con dichas acciones, en ocasiones esta aceptación se debía al hecho de que no querían que sus hijas abandonaran el núcleo es por esto que madres, padres y hermanos eran cómplice de los delitos de estas mujeres, incluso los integrantes eran quienes directamente compraban o robaban drogas para que estas mujeres las ingirieran.

La desunión antes de ingresar al centro es un tema importante, de las 15 mujeres 14 no tenían comunicación con sus familias, las constantes peleas y falta de cariño en el hogar provocaban el desinterés de continuar siendo parte del núcleo, ellas consideran que, si sus familias les hubieran brindado afecto, sus vidas no se hubiesen “descarrilado” pues el afecto también es la base para que una familia funcione de manera integral. El tener cariño brindaba la posibilidad de conectarse con la familia permitiendo la comunicación y unión entre ellos, solo así se podían solucionar los problemas que se presentaban en casa. “Yo creo que si mis papás me hubieran dado amor no estaría aquí, no les echo la culpa, pero a lo mejor no hubiera buscado ese amor y aceptación con otra gente, gente que pues afectó mi vida” (Arleth, 19/09/16).

Luego está la familia política, pasa a segundo plano, porque consideran que la pareja en cierto momento se va y los hijos al crecer realizan su vida y desaparecen y las abandonan. Pero para ellas cae totalmente el peso si esta familia es disfuncional, se sienten responsables porque sus decisiones fueron quienes seleccionaron a la pareja, por tanto la formación de los hijos, la forma en la que vivían y el ingreso económico había sido el resultado de sus elecciones y de cierta forma también modificó su forma de vida en ellas, es por eso que consideran que si su familia es disfuncional o funcional se debe a la manera en la que la formaron, a través de la selección de pareja y la construcción de valores y principios tomados en cuenta.

Las familias donde crecieron y las que formaron estas mujeres se sostienen en ambiente de inestabilidad donde la violencia, la adicción y el abandono rigieron sus vidas, padres permisivos o autoritarios que no permitieron el acercamiento de sus hijas y ellas optaron por huir o formar una nueva familia. Hubo quien creció en una familia que permitía el desarrollo personal sin embargo eran rechazadas en otros sectores por su condición sexual. Marchiori (1989) afirma que se debe considerar la influencia de la familia, clima afectivo, situación económica-social y ambiente material de los delincuentes. Las esferas sociales donde se ha relacionado el sujeto, costumbres, actitudes y tradiciones que han influido en él o ella son elementos que inciden en la conducta delictiva.

Pero en la vida de estas mujeres llegó un momento en el que idealizaron otra familia. La familia que, aunque no era consanguínea fue quien las adoptó para que entraran en el mundo del delito. Mujeres que se coludieron con madrotas que para ellas era

otra madre, a la que si le podían tener confianza; hombres que las cuidaban mientras ellas robaban o secuestraban, lo que les permitía percibir la figura paterna que nunca tuvieron y que ahora las protegía en cualquier situación, o la de una pareja que nunca estuvo a su lado, una familia que reconocía la habilidad de estas mujeres para vender droga, asaltar, secuestrar y matar. Un grupo que las aceptaba por lo que eran y por lo que hacían, un grupo donde se sentían aceptadas y donde tenían el reconocimiento, un reconocimiento que las motivaba a continuar su vida en el crimen, el crimen que su familia donde se “formaron o la que crearon” nunca pudo aceptar, donde también recibían cariño y aplausos por lo que ofrecían, sacrificaban y hacían por esta familia.

La familia, el primer lazo que fortalece al ser humano a través del amor, unión, educación y comprensión, un lazo que jamás se rompe a pesar de las adversidades, donde se forman valores y principios que guían a las personas a lo largo de su vida, sin la familia el ser humano no podría enfrentar los problemas que se presenten<sup>23</sup>.

## **b) Pareja**

El proceso de la pareja es determinante en la vida de estas mujeres, se habla acerca de un ciclo que, para la mayoría, dentro del taller y las entrevistas, fue similar. Conforme a su edad se les cuestiona a las mujeres acerca de su estado civil y maternidad teniendo como resultado presión social en algunas mujeres, esto porque

---

<sup>23</sup> Concepto realizado durante el taller en el CEFERESO en la sesión de “familia”.

se reconoce a la mujer que ha encontrado una pareja y formado una familia con esa persona. Barragán y Valladares (2015) hablan de la soltería femenina y mencionan que tener pareja es una cuestión cultural que da un status (valor social) a las personas, por ende, en varias ocasiones las mujeres soportan malos tratos o guían sus decisiones de elección de pareja con la idea de “soportar todo o hacer lo que sea” con tal de tener pareja porque eso dicta el mandato social. La elección de una pareja ya se idealizaba desde la etapa de la infancia y adolescencia, estas mujeres tenían un patrón que debían cumplir a cierta edad, casarse o tener una vida junto a una persona. El dinero, buen aspecto físico y la fertilidad, son los puntos más comunes para que estas mujeres decidieran establecer una relación.

El ciclo, mencionado anteriormente, se cumplió, de acuerdo a la experiencia de las mujeres. Como primera etapa se toma en cuenta el contacto, buscar el perfil tan esperado desde la infancia, no tomando en cuenta valores y principios que pudiese tener una persona. En el caso de mujeres heterosexuales, un hombre que pudiese contemplar y cubrir todas sus necesidades en el ámbito económico sin importar cómo generaba ingresos. Otro aspecto importante es el sexual, alguien que las satisficiera sin juzgarlas. Un hombre que las cuidara y alejara de ambientes que no eran propios de una “mujer” como lo es la venta de drogas. Un hombre de “buen parecer” para que sus hijos/as no tuvieran problemas de acuerdo a su aspecto físico. Un hombre “sano” que tampoco tuviera conflictos para poder darles un “bebé”. Medina y González (2008) afirman que las mujeres mexicanas prefieren un hombre con un buen aspecto físico y una personalidad diferente a otros hombres, alguien que satisfaga sus necesidades materiales y emocionales, alguien que sea

un proveedor que consigue y preserva elementos de su vida y que le brindan satisfacción a él, a su pareja.

Al encontrar estos puntos, se realizaba la selección y después llegaba la etapa del enamoramiento, había quienes no llegaban a este punto o simplemente ya estaban enamoradas de alguien más, pero esto no quiere decir que alejaban a la persona que ya habían seleccionado, la alternativa que para ellas era más viable era mantener dos relaciones, la primera con la persona que habían seleccionado y la segunda de quien se habían enamorado. Este era el caso de Lucy y Debora y 4 mujeres más que formaron parte del taller.

La tercera etapa era la formación de un hogar, vivir juntos como pareja y procrear a los hijos/as. Sin embargo, la falta de una casa propia los orillaba a vivir con la “familia carnal” de él o ellas o de lo contrario rentaban algún inmueble. La mayoría de las mujeres se alojaron con la familia de sus parejas, lo que contrajo diversos problemas, como robos; versiones de hechos tergiversadas acerca de infidelidades, insultos a familiares, abuso sexual o prestamos económicos, lo que provocaba discusiones entre los familiares (hijos/as con abuelos/as, nueras con suegras/os, etc.); hacinamiento; violencia sexual; problemas económicos, ya que las familias consideraban tener derecho a una parte del salario de la persona que trabajara por el hecho de vivir en el mismo espacio, esto creaba problemas en el sentido que tenían que desplazarse con otra familia o rentar un nuevo hogar lo que reducía el gasto familiar.

En la mayoría de los casos, se dio a partir de que estas mujeres ya se encontraban viviendo con su pareja, algunas ya tenían hijos otras lloraron su muerte o no podían tenerlos. Los golpes, gritos, violaciones, robo, drogas, abandono y escases económica eran una constante, problemas que vivían día a día, que por diversas razones como el miedo, amenazas o costumbre no podían o no querían solucionar, para no “crear más problemas”. En el caso de la economía, las parejas de estas mujeres las convencían para iniciar un negocio que “les dejara un poco más”, un negocio que se trabajara cuando ellos quisieran, es así como comenzaron en el mundo de las drogas. Así fue el caso de 14 mujeres del taller, entre ellas Lucy, Arleth, Yarabith y Debora. Mujeres que se relacionan afectivamente con hombres que se encuentran en las mismas condiciones de marginalidad a quienes enganchan y someten sin que ellas pongan la menor resistencia (Araujo, 2012, p. 105).

Para las personas LGBTTTTI la situación es distinta en el sentido que en su infancia no hay un patrón que ellas deban seguir para conseguir pareja. Primero, en la etapa de la infancia se sentían diferentes a otras niñas, relatan Arleth y Helen Keller que temían confesar a sus padres que a ellas les disgustaba vestir como “niñas” usar vestido, peinarse, jugar con muñecas y ser delicadas<sup>24</sup>. Después, en su etapa adolescente ya reconocían que sentían atracción por personas de su mismo sexo, razón que también las posicionaba en una situación de incertidumbre ya que no encontraban la forma de comunicárselo a sus padres.

---

<sup>24</sup> Estas acciones son consideradas propias de una “niña” para las 15 internas que formaron parte del taller.

La adolescencia es diferente en homosexuales y heterosexuales, la persona homosexual descubre que sus gustos no son similares al de otros, lo que provoca que deje de identificarse con ellos, además piensa que no debe comentar este hecho a otras personas, se siente solo e incomprendido y vergüenza, lo que pudiere provocar baja autoestima (Menkes, 2010, p.290).

En el caso de Helen Keller, comunicar su situación a la familia fue positivo, no recibió rechazo por parte de su familia, no fue juzgada ni cuestionada, caso contrario al de Arleth, quien recibió el rechazo de su madre y hermanos al comentarles su situación. Cuando ambas eligieron a su pareja mencionaron que la selección de estas, se enfocó en la aceptación y empatía, con esto quiero decir que las mujeres se relacionaban con mujeres que entendían el rechazo por parte de su propia familia, así entonces comprenderían que sería difícil que la familia la aceptara como pareja. Simplemente en la adolescencia o adultez eligen a esa persona de acuerdo a lo físico y sentimental, son más firmes en sus decisiones pues resulta menos complicado relacionarse sentimentalmente con otras personas, aunque desconocen el porque se sienten identificadas como las mujeres “que olvidan rápido”.

### **c) Hijos**

El tema de los hijos, sin duda ha sido de los más relevantes dentro del taller y entrevistas, es un tema sensible que se abordó con sutileza ya que algunas mujeres ni siquiera los conocen.

No todas las mujeres procrearon, al menos 3 de las 15 que se presentaron en el taller, entre ellas Arleth y Helen Keller las razones son: estado civil, preferencia sexual y convicción. En cuanto a estado civil las mujeres consideran que es necesaria la figura paterna y al no tenerla es mejor no procrear, la razón también tiene que ver con que algunas no crecieron con esa imagen y el ser señaladas como las hijas de “una madre soltera” había perjudicado su infancia, lo cual era motivo para que sus menores no pasaran por lo mismo; la preferencia sexual les impide procrear de manera “natural” con esto quiero decir que las mujeres solo contemplaron este medio para tener hijos y se sienten condicionadas por su preferencia; otras mujeres optaron por no ser madres simplemente porque no lo desean. Goyo (2009) afirma que una madre soltera siempre es señalada despectivamente, se enfrentan a problemas de organización. Las madres solteras llevan a cabo su maternidad aunado a toda clase de prejuicios

Para la mayoría de estas mujeres, tener hijos fue un evento inesperado o simplemente no estaba dentro de sus planes de vida. Sin embargo, la llegada de sus hijos ha sido de los acontecimientos de los cuales se sienten más orgullosas. En otros casos ya se había proyectado la llegada de los hijos y la alteración de estos planes frustraba la vida de estas mujeres, tal es el caso de Débora que al morir su hija tras 16 días de nacida se creó un embarazo psicológico y violentó a otros menores que le “hacían recordar” a la menor.

La maternidad también resulta ser producto de un ser supremo o del destino, no importan las condiciones por las que hayan quedado embarazadas, por ejemplo, por una violación, embarazarse de esta forma no es más que destino. Pensar en el



aborto es impensable porque significa matar a un menor y de todos los delitos no hay comparación como la de herir a un infante, es por eso que las mujeres que ingresan a prisión por delito en contra de algún menor, se hacen merecedoras de malos tratos, según la perspectiva de sus compañeras

De las 15 mujeres que asistieron al taller, 8 de ellas tienen en promedio 4 hijos/as, la mayoría sin padre, algunos desplazaron a sus hijos/as pues consideraban que no eran aptos para cuidarlos a causa de las adicciones tal es el caso de Lucy, en un inicio su pareja pidió que él fuera quien cuidara a sus hijos y no los padres de Lucy, después de cierto tiempo él los desplazo a la casa de sus abuelos maternos mencionando que no sería posible seguir a su cuidado porque “no podía dejar de drogarse”; otros los desconocieron y algunos más se encuentran reclusos en otros centros. Es pertinente mencionar que los hijos tienen mayor importancia cuando sus madres ingresan a prisión, lo cual se explicará más adelante.

#### **d) Amigos**

Cada mujer tenía un grupo de amigos de acuerdo a su condición de vida, quienes pertenecían al grupo LGBTTTI estaban rodeadas de amigos del mismo ámbito, los cuales conocían en eventos sociales realizados en antros o bares. Quienes consumían sustancias tóxicas tenían amigos que también las ingerían o vendían. Si las mujeres vivían en un barrio, considerado por ellas, como un lugar peligroso mantenían una amistad con personas que ya estaban en prisión, también como medida de protección. La amistad es un tema complejo para ellas, pues es de los

grupos en los que menos deben confiar ya que es común vivir una traición por parte de ellos/as. Al cuestionarlas acerca del significado de la palabra “amistad” 14 mujeres mencionaron que no existía, puesto que era difícil que una persona te aceptara con errores y viceversa, ellas se identificaban porque la perspectiva que tienen de sí mismas es la de mujeres que siempre cometen errores, de imperfectas, intolerantes, histéricas, agresivas y volubles, entienden que algunas mujeres no quieren establecer una relación de amistad con ellas ni ellas con otras mujeres. Y aunque reconocen que la cárcel es el lugar que convierte a la mayoría de las mujeres en personas imperfectas prefieren no acercarse a ellas para evitar problemas.

Un aspecto importante es la falta de confianza y comunicación por parte de las mujeres, han perdido interés por establecer amistad, esto debido a los antecedentes de ello. Se piensa que por ser personas que no forman parte de la familia carnal o política no es importante rescatar o establecer este tipo de vínculos.

#### **e) Sectas satánicas**

La llegada a este tipo de sectas inicio a través de los amigos, quienes fueron el contacto directo entre secta y mujeres, pertenecer a estas sectas reafirmaba su poder sobre la vida y el destino pues consideraban que no habría situaciones que las perjudicara a ellas o su familia. El hecho de que las mujeres formaran parte de estas sectas significaba perder “tranquilidad espiritual” pero ganar protección de cualquier acto que ellas cometieran y que significara arriesgar su vida, como en

actos relacionados al crimen, tal es el caso de Yarabith, Arleth y tres mujeres más que asistían al taller. Estos grupos los denominan como sectas satánicas donde el homicidio, drogas, abuso sexual y robo eran acciones incontrolables y “necesarias” para permanecer dentro de. Particularmente hay algo que les preocupa a estas mujeres al formar parte de estas sectas, la familia. Es un grupo que no existe y no debe ser mencionado dentro de la secta, pues eso implica ponerla en riesgo.

Las sectas surgen porque la religión civil u oficial falla en sus funciones de integrar, delimitar, traducir y comunicar a la sociedad. La secta en este sentido se ofrece como una nueva religión predominante "para unificar" lo desintegrado. En cierto sentido las sectas: Rechazan a la cultura, rechazan las estructuras culturales y la "religión civil". Definen lo real, lo posible y lo moral en una nueva manera. Analizan sus relaciones con la cultura, sus prácticas, su estructura de autoridad, su manera de integrar sus miembros en una manera diferente de lo aceptable en la cultura (...) Las sectas se conocen por sus características: Una fe fanática, creen que son únicas, un liderazgo autoritario, una adaptación a las necesidades del pueblo (Templín y Harbín, 1994).

¿Pero, que ofrecía la secta satánica a estas mujeres, para que formaran parte de su red social? Bien, el primer punto es el sentido de pertenencia, quienes ingresaban a la secta, como el caso de Yarabith, quien sentía “comodidad” y “empatía” por las personas que integraban la secta. Había similitud entre estas personas y Yarabith en cuanto a su vida personal y objetivos. Otro punto es la protección, las tres mujeres del taller, de las cuales omitiré el nombre, mencionaban que su vida estaba en riesgo debido a ajustes de cuentas, la protección era por parte de los miembros de la secta satánica y no por otras personas.

Formar parte de ciertas sectas, como la satánica ponía en riesgo la integridad de estas mujeres, más allá de un sentido de pertenencia o protección, las mujeres del centro se inmiscuían en situaciones delictivas, naturales en la secta y aunque se omitió el nombre de la secta, se consideraba satánica por los rituales<sup>25</sup> que se llevaban a cabo y los actos que tenían que ver con asesinatos y robo.

### **3.3 Redes sociales al ingresar a prisión.**

El ser humano durante el transcurso de su vida modifica sus redes sociales de acuerdo a sus necesidades e intereses, estas redes tienden a aportar o perjudicar la vida de las personas. Tal es el caso de las mujeres que viven en prisión, sean inocentes o culpables, este sector poblacional tiene un solo objetivo “sobrevivir”.

Sin duda, la vida en prisión es dura. No obstante, estas mujeres buscan los medios necesarios que les permita sobrevivir en un ambiente hostil, arraigado a situaciones donde la violencia, el crimen, las adicciones, prostitución, corrupción y abandono se presentan día a día.

Anteriormente se mencionó como eran las redes sociales, previo al ingreso a prisión, este apartado presentará cómo se desarrolló esa alteración de sus redes sociales, qué grupos se añadieron, cuáles desaparecieron y cuáles se modificaron de acuerdo a su condición de vida ya que como se sabe no todas las mujeres viven en las mismas condiciones dentro del centro.

---

<sup>25</sup> Las mujeres hablan de ritual o rituales para hacer referencia a la brujería, que de acuerdo a su contexto tenía que ver con invocar o llamar a figuras espirituales a las que ellas llaman “Santa muerte y al mal”.

## Abandono ¿Quién abandona a quién?

(...) Yo siempre he pensado que llegar a la cárcel es como llegar al panteón, se acaba de morir alguien y al principio todo mundo va, le mandan flores, le prenden veladoras, ven la tumba y todo, pero conforme pasa el tiempo eso se acaba porque las personas se van olvidando. Al principio te hacen y haces mucha falta, pero después ya no, porque ya empiezas como agarrar tu ritmo de vida, es algo similar con una pareja, cuando tienes una pareja estás acostumbrado a vivir todo con él (...) y terminan y no te hayas, pero con el tiempo se acaba, ya pasas por los mismos lugares y dices ¡ay ya fue! Entonces lo mismo pasa cuando la gente llega a este lugar, al principio todos te recuerdan, a todo mundo le haces falta a todo el mundo le preocupas y después ya se encarreraron en su vida, en lo que tienen que hacer, en sus problemas, si tú los solventabas económicamente a lo mejor ya se consiguieron un trabajo ya no te necesitan tanto y se van olvidando, porque entonces no paran su vida, ellos siguen viviendo de la misma manera y entonces por el hecho de que no estés, van a cambiar, yo admiro y respeto mucho a la gente que a pesar de que lleva muchos años aquí alguien de su familia está, aunque sea una persona, pero de la mayoría no, de la mayoría somos personas que tenemos una visita cada que se acuerdan que existimos (Yarabith,26/09/16).

En los días de visita que me permitían el acceso al centro, observe a algunas familias desde la puerta principal hasta el salón de espejos, lugar donde las internas reciben a sus visitas, el ingreso de verduras, frutas y comida preparada era común, siempre que estuvieran en bolsas de plástico transparente, algunos de estos alimentos eran destinados para que las internas pudieran preparar comida y venderla, solo así algunas dejaban de comer “rancho”.

Detrás de la puerta que separaba el salón de espejos y los dormitorios, se encontraban las internas, observando y esperando para ver si algún familiar había llegado a visitarlas. En Tepepan habitan poco más de 200 mujeres y en el salón de espejos había un promedio de 10 mesas con grupos de máximo cinco personas en cada una, la ausencia de la figura masculina era evidente. Meléndez (2011)

menciona que las mujeres reclusas reciben visita en mayor proporción, por parte de mujeres, por lo general son madres, hermanas e hijos quienes las visitan, no es común que los padres, hermanos y esposos las vean.

La mayoría de las mujeres con las que trabajé durante el taller y entrevistas no reciben visita y quien la recibe es cada quince días o una vez al mes, es un evento natural dentro del centro y las razones por las que existe el abandono son distintas. Pero este abandono no siempre es decisión de los familiares ya que las internas desplazan a sus familias exigiendo no ser visitadas, la pregunta es ¿por qué? Bien, las mujeres que ya están sentenciadas consideran que el castigo que están pagando no debe ser compartido con otros, pues la estancia en la cárcel es un hecho traumático por el que los familiares no deben pasar.

Aunque no hayan cometido el delito se sienten responsables de relacionarse con la persona que si lo cometió. Por ejemplo, el caso de Helen Keller, quien esta sentenciada a 7 años por un robo que cometió la persona con la que dejó de salir, una mañana decidió terminar con esta persona. Sin embargo, ella la invita a salir por última vez. Helen accede y en el encuentro, la otra persona abordó su carro con otra chica desconocida, minutos después, la policía las detiene porque la chica desconocida había robado, el policía reconoce que Helen no es culpable. Sin embargo, la parte acusadora pide que se la lleven por el hecho de que en su carro había dos menores de edad, así es que el juez dictamina que al ser una mujer que conducía con menores de edad probablemente se trataba de la “líder de la banda”, la condenan a 7 años de cárcel y aunque ella no cometió el crimen se culpabiliza por relacionarse con una mujer que la metió en un problema. Helen decide prohibir

a su familia la visita ya que al sentirse culpable se justifica por su estancia en la cárcel para pagar un castigo donde la familia no debe hacer presencia. De acuerdo a su juicio, ella al igual que las otras 14 mujeres, mencionan que eso la convierte en una mujer “egoísta” como el resto de las mujeres que viven en prisión con sus hijos.

Otras mujeres que si aceptan haber cometido el delito por el que se les imputa reconocen que evadir a la familia fue necesario pues la cárcel es un ambiente desalentador para el ser humano y aunque necesiten de ella para sobrevivir en prisión, utilizaran, crearan y adoptaran nuevas herramientas que les permita vivir su día a día, con la finalidad de no arrojar a su familia a cualquier espacio carcelario.

El desplazamiento de estas familias también se debe a que en cada visita las internas se dañaban emocionalmente, no aceptaban el hecho de que su familia tenía que volver a su hogar y dejarlas en la cárcel. El recuerdo más común es cuando eran niñas y su madre las dejaba en la puerta de la escuela y se iba. La solución a este daño emocional era pedir que no las visitaran más.

Las mujeres perciben los estados de ánimo de su familia, donde la tristeza impera en el mayor de los casos, las mujeres comienzan a tener momentos de culpabilidad más intensos, su familia sufre por ellas y lo menos que pueden hacer es alejarlas del ambiente donde ahora tienen que vivir, o al menos eso es lo que piensan.

Estas mujeres dentro de la cárcel viven dos momentos que las dejan marcadas de por vida. El primero es la llegada al centro de reclusión, viven momentos de shock, angustia y miedo al desconocer el mundo que será su nuevo hogar. El segundo es cuando se dicta su sentencia, otra razón por la cual piden a sus familias que no las

visiten, enterarse de los años que vivirán en la cárcel es un momento de colapso, pensar en quién cuidara a sus hijos, quién cuidara de su madre enferma, quién pagara las deudas y cómo protegerán su vida en la cárcel son preguntas que invaden su mente. En ese momento de colapso lo más pertinente para ellas fue evitar el contacto con su familia.

Hay quienes hicieron caso omiso a las peticiones de sus internas y hay familias que optaron por tomarles la palabra y dejarlas en ese lugar, como el caso de Arleth a quien su familia la visita espontáneamente o el caso de Helen Keller y Debora que a pesar de pedirle a sus familias que no las visitaran, ellas continúan semanal o quincenalmente con su visita. Cabe mencionar que, en el taller, 10 mujeres pidieron no ser visitadas y la mayoría no recibe familia, aunque la razón no siempre es la petición.

Por otra parte, están las situaciones en donde, en efecto la familia por decisión propia decidió alejarse de sus internas, pero ¿Qué factores influyeron para tomar esta decisión?

**1.- Tiempo.** El tiempo de permanencia en la cárcel es una razón por la cual los familiares dejan de asistir a las visitas pues mantener económicamente y afectivamente a una interna es complicado y cansado. Este es el caso de 12 mujeres del taller.

**2.- Distancia.** La mayoría de las internas deja de ser visitada por la desventaja en cercanía del hogar al centro pues requiere de tiempo el cual es destinado para



trabajar, atender un negocio o estudiar. En el taller hubo 11 casos así, entre ellas Lucy y Yarabith.

**3.- Dinero.** Visitar a una mujer implica solventar ciertos gastos, para comida, vestido, higiene y salud, incluso para lograr desplazarse de su hogar al centro significa una gran carga económica para sus familias, optando por visitarlas cada seis meses o no hacerlo. De las 15 mujeres, 13 presentaron este problema, entre ellas Yarabith, Lucy y Arleth.

**4.- Género.** El género tiene dos vertientes, la primera tiene que ver con la percepción que tienen de ellas mismas ya que ser una mujer presa implica ser fuerte, valiente, ser la cabeza que sigue guiando a la familia como lo hacía en el exterior, algunas consideran que su naturaleza de mujer radica precisamente en adquirir las herramientas necesarias para vivir en la cárcel sin exigir a la familia para que esta pueda confiar y vivir tranquilamente sin la necesidad de visitar a sus internas, incluso se sienten con la necesidad de poder proveer a sus familias aun estando encerradas. Caso contrario a los hombres ya que son percibidos como niños que aun necesitan de su familia.

Otra vertiente del género es la discriminación que sufren por los hombres de su familia, padres, esposos y hermanos, quienes tomaron la decisión de no visitar a sus internas por la carga social que esto conlleva. Para los hombres es motivo de vergüenza saber que las mujeres de su familia están encerradas en un lugar destinado para gente socialmente dañina, la alternativa para ellos es que la visita

sea espontanea o nula. Clasifiqué el abandono partiendo del papel que juega la mujer para su familia.

Primero: la madre presa, resulta ser la célula que descompone a una familia, ya que al ser vista como la proveedora de valores y cuidados su función se ve interrumpida e inservible tras pisar la cárcel, pues se piensa que en la cárcel adoptara conductas ilícitas que puede transmitir al menor, por estas razones los hijos de algunas no son presentados en la visita. En el caso de las hijas la carga es menor, pues la familia carnal es quien se culpa del encierro de la mujer al no dotarla de “buenos” valores guiarla por el camino correcto, por tanto, se ven obligados a visitarla y proveerla hasta cierto tiempo.

Las esposas, son quien en mayoría son abandonadas por su pareja o en otros casos esta también está recluida en un centro varonil, por lo general los esposos de estas mujeres deciden terminar su relación y emparejarse con otra persona.

Hermanas, quien en su mayoría recibe el apoyo de sus hermanos y padres, pero hay quienes son forzados a visitarlas por parte de su madre desarrollando un ambiente tenso durante las visitas.

Huitron (2011) realiza entrevistas a mujeres recluidas donde se muestra que algunas mujeres se les prohíbe ver a sus hijos. Las esposas son abandonadas por sus parejas y las hijas son olvidadas por padre y hermanos. Por otro lado, el grupo que también se aleja totalmente son los amigos.

### **a) Dormitorio de primer ingreso ¿Quién recibe a las “nuevas”?**

Anteriormente se expuso la experiencia de las mujeres del primer momento en el que ingresaron a prisión, donde emociones como la angustia, incertidumbre, desesperación y ansiedad se hacen presentes en el mismo instante. Para ellas ingresar por primera vez a un centro de reclusión resulta ser una de las escenas más traumáticas de su vida. Un ambiente en donde no está la familia u otras personas de confianza. Un lugar de donde se dice mucho, pero se conoce poco y que al ingresar no cuentan con ningún tipo de apoyo durante su llegada, la impresión es perjudicial pues la tortura y otro tipo de agresiones irrumpen la estabilidad emocional de estas mujeres.

Después de un extenso proceso para que puedan llegar a su dormitorio donde ingresan por primera vez, estas mujeres son recibidas por aquellas quienes están próximas a salir después de cumplida su sentencia junto con las que tienen pocos días de llegar. Estas mujeres cumplen un rol importante en la vida de las presas, pues son quienes cobijan y dan aliento a las mujeres que en su llegada entran en un estado de shock.

Algunas comparten agua limpia, cobijas, ropa, alimento, ofrecen palabras de aliento, abrazos y la escucha, todo esto hasta que hay que cambiar de dormitorio, algunas mujeres inician una amistad o relación sentimental, la cual dura hasta terminar su sentencia, quienes salen primero forman parte de la visita familiar pues la relación que se ha formado algunas veces ya es considerada como un lazo familiar.

## **b) Familia**

La percepción de la familia cambia para las internas desde el momento en el que son detenidas. De acuerdo a Sluzki (2008) la familia es el grupo primordial en la red social, el más cercano y quien aporta apoyo económico, emocional y material. Sin embargo, para 13 mujeres del taller, su familia se alejó y las abandono. Los primeros meses de la vida en prisión, la familia desarrolla frustración al cambio, mostrando un estado emocional de tristeza, preocupación y desesperación, las mujeres indican que todos los integrantes de la familia asisten a la visita familiar pero conforme pasan los meses las visitas se tornan espontaneas.

Para quienes reciben visita, no siempre es favorable. Las internas reciben noticias que afectan su estado emocional, como muertes de sus padres e hijos, problemas económicos y violencia familiar, lo que en algunas provoca depresión e incertidumbre ya que en sus condiciones se les imposibilita dar una solución a los temas presentados.

En otros casos no es así, la visita de la familia se aprovecha en su totalidad, dejando a un lado problemas que pudiesen existir dentro y fuera del penal, sin embargo, la tristeza y melancolía también las invade cuando su visita termina, pues añoran el regreso a casa. Los lazos afectivos se reforzaron en las familias de 14 internas, entre ellas, las cinco mujeres entrevistadas. La comunicación y el apoyo entre ellos se afianzo debido a que las condiciones de vida tanto de familiares como de internas se miraron perjudicadas, al momento en el que la interna ingresa al CEFERESO. Es por eso que este fortalecimiento de vínculos se desarrolla y afianza durante el proceso de encarcelamiento.

Durante el taller, las mujeres reconocen que la mayoría de sus compañeras en el CEFERESO ubicado en Tepepan, no reciben visita familiar y se ven obligadas a robar o engañar a otras compañeras para poder cubrir sus necesidades, se deprimen y la única solución a esto es “doparlas” para que no se autolesionen.

Otro problema que se presenta a causa del abandono familiar es la preocupación que viven las mujeres al no saber con exactitud en donde vivirán al terminar su sentencia, la familia cuida de los hijos, pero no podrá aceptar a la mujer que ha salido porque podría “no estar del todo bien” y esto afectaría el trabajo que hicieron con los hijos, al educarlos fuera del contexto carcelario. INP (2006) Las mujeres que viven en reclusión, normalmente no tienen apoyo social, esto a consecuencia de abandono familiar, impactando también en su bienestar emocional y físico.

La mayoría son abandonadas por sus familias y la situación empeora si es una mujer con discapacidad, más aún si están a punto de salir en libertad y no tienen un punto al cual puedan ser recibidas por sus familiares. En el caso de las mujeres inimputables que están a escasos días de salir, la labor de la subdirectora del reclusorio, es buscar un lugar donde estas mujeres puedan refugiarse sin extender el tiempo de reclusión, ya que se les sancionaría por tener a la inimputable más tiempo del que se estipuló. La subdirectora tampoco puede dejar salir en libertad a una mujer sin conocer cuál será su paradero porque se le culparía por abandono de personas. Cabe mencionar que las mujeres inimputables están diagnosticadas con alguna enfermedad mental, una razón más por la que se les abandona. Sucede algo similar con las extranjeras porque ellas forzosamente están alejadas de su familia. Con estas mujeres que sufren abandono familiar se desencadena otro problema, ya

que tener visita es requisito para que se les pueda otorgar un beneficio. La familia, aunque es un grupo fundamental en la red primaria, según varios autores, en realidad es un grupo que se aparta de estas mujeres, durante su proceso de encierro.

### **c) Hijos/as de mujeres presas y el cuidado de otros hijos.**

Santa Marta, un centro donde se permite la vida de los menores con sus madres tras las rejas, es un tema controversial que ha llevado a la reflexión a muchas mujeres. Algunas de ellas vivieron a lado de sus hijos, los cuales, por ley, deben salir del CEFERESO a la edad de cinco años once meses. A partir de esto ellas viven un proceso de duelo donde la única intervención que se permite es la de psicología, para trabajar su bienestar mental pero no se trabaja los vínculos entre madre-hijo y no hay un seguimiento acerca de la situación del menor cuando sale de prisión, dicho procedimiento tendría que estar a cargo de trabajo social.

Las mujeres consideran inapropiada la situación que viven los niños/as al vivir en prisión, pues afecta su desarrollo personal a consecuencia de los eventos negativos que se presencian en la cárcel y que por ende son adoptados por el menor. Las conductas adoptadas por el menor, son a causa de las acciones de su madre u otras internas en el centro. Por ejemplo, en Santa Martha para pasar droga de un dormitorio a otro se realiza mediante una técnica llamada “el grillo”, el cual consiste en depositar sustancias toxicas en un calcetín, el cual es amarrado con tela, al ingresar la droga se pide a los niños recogerla, actos que para ellos ya son

naturales. El acto sexual entre mujeres en presencia de un menor también ha afectado su desarrollo pues estos imitan movimientos y escenas con otros menores o describen la acción. Menores que entregan droga a sus madres para que puedan ingerirla y así decirles a sus hijos que es medicina para “el dolor de cabeza”. Por otra parte, esta conducta también la adoptan los niños ya que internas han observado como los menores intentan ingerir pastillas para aliviar su dolor de cabeza como lo hacen sus madres (Diario de campo, 26/08/2017).

Los problemas mencionados los describí con la finalidad de explicar cómo otras internas buscan infaliblemente la necesidad de cuidar de estos niños que son olvidados o descuidados por su madre biológica. Otras internas deciden cuidar de estos menores, sin pedir algo a cambio, pues en ellos proyectan la vida de sus hijos u otras no pueden permitir que niños vivan en las mismas condiciones de ellas. Como es el caso de Debora, Arleth y Lucy al igual que ocho de sus compañeras en el taller.

Las mujeres que no tienen hijos tienen menor autoestima que las que si los tienen, contrario a lo esperado. Las mujeres sin hijos, cuando se les pregunta por la familia, suelen tener como grupo de referencia a padres y hermanos. Las que tienen hijos se centran en su propia familia, y posiblemente el tener hijos es un estímulo para sobrevivir en un ambiente hostil y un motivo suficientemente fuerte para seguir adelante. Pese a no tener datos empíricos, uno de los argumentos que más utilizaban las mujeres para justificar su delito era el tener hijos a los que sacar adelante. Posiblemente, este hecho, el tener hijos, se convierte en la razón fundamental de sus vidas y ayude a relativizar la situación vital por la que están pasando (Herrera y Expósito, 2010).

Cuidar a estos niños también les ha beneficiado, pueden evitar pensamientos negativos acerca de su vida en prisión, ya que estos niños les han brindado la oportunidad de despejar su mente y así también favorece el estado de ánimo de las

internas. Integrar a estos niños en su red social las motiva a no caer en depresión o actuar de manera delictiva, pues alguien ya sigue sus pasos y aunque biológicamente no son sus hijos, estas mujeres se sienten con el deber de educar a un nuevo ser, un trabajo que las satisface emocionalmente y que dentro de la cárcel se caracteriza como un trabajo “bueno”.

En Tepepan no se permite el ingreso de menores para vivir con sus madres, en cambio las internas que cuidaron menores recuerdan que su vida era más amena si cuidaban de un menor y esto les permitía no tener emociones negativas, algo que comúnmente sucede en Tepepan. Así sucedió con 11 internas del taller, entre ellas, Arleth, Lucy y Debora.

Mejía (2010) refiere que las internas ven a los niños/as como un signo de esperanza, de alegría y satisfacción; como motivación para salir adelante ante situaciones difíciles. Mientras que las autoridades consideran que son “amortiguadores” de violencia y hostilidad en la socialización entre internas, así como entre las relaciones con la autoridad. Incluso se piensa el embarazo y la maternidad como estrategia para obtener beneficios y tener una vida más cómoda.

Los hijos/as de las internas se vuelven un eslabón fuerte en la vida de estas mujeres, pues piensan en ellos como un motivo para salir del encierro, preocupadas también, porque ahora nadie provee educación y valores como ellas saben hacerlo. Estos niños ahora se encuentran en algún internado o con un familiar, la mayoría no son ingresados al penal pues incluso sus madres así lo piden. En espera de que se cumpla su sentencia ellas anhelan el regreso con sus menores, aunque también



viven con el miedo del rechazo por la información que se les haya brindado a sus hijos. Por otro lado, el cuidar hijos de otras internas permite a algunas mujeres ir en la búsqueda del buen cuidado y afecto para estos niños ya que para ellas también es benéfico en cuanto su estado de ánimo. Es una manera de evadir la realidad, hacerse cargo de un niño que es maltratado por una madre adicta, ambos se benefician de este acto.

Los niños que si pueden ingresar al penal desconocen la realidad carcelaria en la que vive su madre pues serían objeto de burlas o dañaría su estado de ánimo al tener información de lo que comúnmente se oye de la cárcel. Durante las visitas las madres hacen lo posible para platicar con sus hijos y conocer cómo viven, los consejos y los regaños no faltan, pues la cárcel no es impedimento para no continuar educando a los hijos. Dentro de su red social, este grupo es el último en recibir malas noticias por parte de la madre, aquí también se refleja la figura de fortaleza de la mujer, mencionada anteriormente, comentar a los hijos acerca de situaciones que dañan a su madre alteraría su bienestar y ellas procuran en todo momento la tranquilidad y buen vivir de sus hijos evitando este tipo de circunstancias. De las mujeres que asistieron al taller solo 3 no tienen hijos/as entre ellas se encuentra Arleth y Helen Keller. De las mujeres que, si los tienen, sus hijos/as están al cuidado de abuelos paternos o maternos, hermanos/as mayores de los/las menores, casa hogar o tíos. Y solo 1 mujer de 15, recibe visita por parte de sus hijos/as, esto no quiere decir que siempre sea por decisión de la madre o de los menores, algunas veces los padres o abuelos paternos impiden que se realice la visita a sus madres pues piensan que no es adecuado que los niños/as conozcan

el lugar donde vive su madre, como es el caso de Yarabith y tres de sus compañeras dentro del taller. Por otro lado, hay mujeres que han cumplido sentencias tan largas que no tuvieron oportunidad de cuidar a sus hijos/as en su etapa infantil, con esto quiero decir que ahora que sus hijos/as tienen mayoría de edad su preocupación es menor a comparación de cuando sus hijos eran infantes.

**d) Pareja dentro y fuera de reclusión. La búsqueda de afecto dentro de la cárcel**

Las parejas de algunas mujeres deciden abandonarlas durante el proceso de encierro, situándolas en un estado de soledad, asociado a la falta de apoyo, el cual anteriormente hallaban en su pareja. Las mujeres en su búsqueda de afecto, por la necesidad de que una persona a su lado le aconseje y brinde cualquier tipo de acompañamiento las orilla a sostener relaciones sentimentales con otras mujeres, modificando el sentido que anteriormente le daban a la pareja pues reconocen que debido a la falta de amor y a la necesidad de sentir la compañía de alguien, en un lugar donde predomina la violencia, la alternativa es relacionarse con otra mujer. Así sucede con 10 mujeres del taller, entre ellas Debora y Yarabith quienes al mantener una relación sentimental con hombres dentro del CEFERESO también se involucraban con mujeres. Durante una sesión del taller se habló acerca de las causas por las cuales las mujeres viven discriminación, entre ellas se encuentra el lesbianismo y bisexualidad, pero es interesante que todas las mujeres del taller también hayan afirmado que la mayoría del centro incluso custodias se relacionen

afectivamente con otras mujeres. García, Morales y Ramírez (2010) mencionan que las mujeres toman una alternativa: se trata de tener una relación con otra mujer, no por homosexualidad, sino por varios factores, como, el sentimiento de soledad, abandono, protección de amenazas de lesbianas.

Estas relaciones traen consigo diversos beneficios, como acompañamiento y apoyo emocional y material, pero también trae consigo complicaciones como, la violencia física, sexual, económica y psicológica se hacen presente en todo momento, situaciones de violencia que no son atendidas y que por ende la población carcelaria ya ha naturalizado como eventos comunes entre parejas. Debora, Arleth, Helen Keller y Yarabith viven este tipo de relación también han naturalizado la violencia porque suponen que es el resultado de vivir en un ambiente inhóspito. Ojeda (2013) menciona que los principales problemas de convivencia descendían de los problemas de pareja, los cuales eran difíciles de atender por las cuestiones de encierro, las autolesiones y agresiones físicas eran comunes, pues algunas mujeres se lesionaban para que su pareja no las abandonara, pidiendo así, el cambio de dormitorio como una solución.

La flexibilidad de la orientación sexual es común, quiero decir que, al posicionarse como personas heterosexuales modifican su orientación sexual para satisfacer necesidades emocionales y sexuales. Estas mujeres pueden mantener este tipo de relaciones dentro del centro y también una relación sentimental al exterior con su pareja inicial. No existe una etiqueta para este tipo de relaciones pues las internas, reconocen su condición y el objetivo que se tiene para crear una nueva relación dentro del centro, no vivir en soledad.

En los centros de reclusión varonil residen las parejas de algunas de estas mujeres, la visita interreclusorios es la oportunidad que tienen estas parejas para dialogar y compartir su vida. Esta visita es considerada como “un lujo” por parte de las mismas internas, pues la cárcel se considera como un espacio para compurgar castigos y no como un lugar de tratamiento para su reinserción a la sociedad.

**e) Amistad. ¿Cómo es la relación entre internas?**

Este, un grupo contradictorio en la red social de las internas, ya que se les culpa de ser los principales autores del delito por el que se les imputa. La mala elección de amigos las ha llevado a cometer acciones que con el tiempo fueron apartándolas de la sociedad. Estas mujeres han decidido no crear, lazos de amistad dentro de prisión con base en su experiencia de vida.

Las relaciones que se desenvuelven dentro del centro son interpretadas como vínculos dañinos por la forma en la que algunas internas se aprovechan de sus compañeras. Compartir, dialogar, resolver y cuidar, son características consideradas para una relación favorable entre internas mas no existen dentro del centro. Las mujeres deciden no compartir alimento o utensilios de cualquier índole debido a que se vuelve una obligación, por parte de otras compañeras, otorgar lo que en un principio se compartió, lo que las hace ser más cuidadosas con sus pertenencias, el robo también les permite ser más cautelosas con sus adquisiciones, pues algunas mujeres sustraen objetos de sus compañeras para venderlas y así adquirir drogas.

Asimismo, las relaciones sentimentales son fruto de una relación social perjudicial entre internas, pues existe un constante cambio entre parejas debido a la violencia que se presencia en cada relación y que como se mencionó anteriormente esta no es tratada. Creando rivalidad entre las mujeres debido a la concepción de pertenencia del otro.

Se desencadenan numerosas situaciones que impiden la sana relación entre mujeres lo que también anula la formación de algún lazo de amistad dentro del centro. Escuchar la palabra "traición e hipocresía" data de las situaciones que día a día presencian las mujeres y que al vivirla en alguna etapa de su encierro la generalizan para prohibir otro tipo de relación. Es común que algunas culpen a sus compañeras con alguna autoridad siempre que se vean amenazadas, rechazadas, presionadas, manipuladas o enojadas por otra mujer.

¿Pero qué significa la palabra traición e hipocresía para ellas?

Ciertas mujeres crean una hermandad dentro del centro, esta hermandad, como ellas la llaman, tiene ciertas normas y principios que deben ser respetados como en cualquier otro grupo.

Primero, la hermandad se crea a partir de ciertos eventos donde ellas consideran que fueron apoyadas o motivadas por sus compañeras, no robar, no desdeñar, no mentir y colaborar en cualquier situación, son principios contemplados para que su relación prevalezca. Pero en ocasiones este ambiente se ve interrumpido por acciones de las propias internas que, aunque reconocen como perjudiciales desconocen el motivo que las incitó a terminar con esos principios, colapsando por

completo la confianza entre mujeres. Entre estos eventos perjudiciales se sitúan, las agresiones físicas, constantemente las internas son visitadas en su estancia para ser golpeadas sin explicación alguna.

Por otro lado, las internas se comunican con otros reclusos a través del “carteo<sup>26</sup> o vasos<sup>27</sup>” aun sin conocer a estos hombres ellas deciden mantener contacto por medio de cartas, este medio de comunicación es frecuente en el CEFERESO, pues es una forma de conocer a una persona y establecer una relación. Ojeda (2013) indica que algunas mujeres aprovechan la visita de sus compañeras para que puedan relacionarlas con un interno y así se establezca un contacto para comenzar el envío de cartas y llamadas telefónicas, aunque solo algunas logren conocer físicamente a la persona. El carteo es un medio no directo para establecer una relación y por ende un vínculo, para la mujer en prisión es una herramienta fundamental para la continua construcción de su red social y aunque los autores no hablen de los medios que utilizamos para establecer relaciones, es importante tomarlo en cuenta en un ámbito de encierro.

Pero el hecho de que sus compañeras se relacionen de igual forma con los mismos reclusos es motivo para iniciar una riña entre ellas; robo, tomar las pertenencias de otras mujeres sin previo aviso; relacionarse con internas que anteriormente fungían como pareja de alguna mujer, entre otras. Estas situaciones se desencadenan en un grupo donde ya existía un lazo de amistad, al romper este lazo, las mujeres lo

---

<sup>26</sup> El carteo se refiere a un intercambio de cartas entre presos y presas de diferente penal.

<sup>27</sup> En Santa Martha, hay muros que tienen agujeros, por donde las internas sacan su brazo y sostienen un vaso de unicel con el cual realizan movimientos para formar letras al aire y así poder comunicarse con las personas que se encuentran en el varonil o con otros sujetos al exterior.

perciben como traición o hipocresía, adjetivos que toman en desventaja para mantener una relación perjudicial con las mujeres, sin llegar al diálogo o alguna solución.

#### **f) Grupos religiosos**

La presencia de grupos religiosos dentro del centro es común, normalmente son mujeres quienes forman este grupo, con la intención de leer textos bíblicos invitan a las internas a dialogar y a ser partícipes de cada sesión, dentro de estos encontramos congregaciones católicas, testigos de Jehová, mormones y evangelistas, pero la religión que más predomina es la católica.

Aunque se cuenta con una capilla, estos grupos comparten sus textos en cualquier parte del centro como pasillos, áreas verdes, centro escolar y en el salón de espejos. Briseño (2006) menciona que la religión que adopta la mayoría de las mujeres presas se enfoca en la expiación y redención de la culpa, ya que se perciben como mujeres que son malas por romper con el estereotipo de la buena mujer. Por otro lado sienten la necesidad de dejar su futuro y el de sus hijos en “las manos de dios” y que la justicia vendrá de un ser supremo<sup>28</sup>. Acercarse a estos grupos es importante para las mujeres pues relatan que reconforta su día en prisión, la contemplación de un ser supremo como “Dios” reanima su confianza y sus lazos afectivos con otras personas. El inicio de esta integración de dios en la vida de las mujeres parte del momento mismo en el que se piensa que la estancia en la cárcel es manifiesto del

---

<sup>28</sup> Para referirse a Dios, las mujeres utilizan las siguientes palabras: “Ser supremo, el de allá arriba y el señor”.

destino. Aunque también se perciba como un castigo las mujeres piensan que estar en la cárcel es un mandato de Dios como una forma de valorar la vida que se descuidó al exterior.

Este ser supremo “Dios” predomina en la red social de las internas, el apoyo es emocional y a comparación de otros grupos que puedan ofrecer el mismo apoyo, este particularmente es concebido como parte importante del estilo de vida de cada una. La mayoría de sus decisiones surgen a través de esta relación, eventos fortuitos que perjudique o aporte a su vida o la de sus familiares son analizados desde un enfoque religioso.

Lo religioso adquiere, pues, una aplicación práctica en la atribución de sentido a lo inevitable: “por ejemplo, como esa vez que me dieron una paliza, en vez de ponerme furioso y eso, me dije: es una prueba (...) de haber sido antes, aquello no tenía fin, habría querido vengarme, una y otra vez y bueno, el cuento de nunca acabar. Ahora lo relativizo (...) ahora, me toca a mí superarlo (Venel, 2016).

Los grupos religiosos tienen mayor presencia los días de visita, esto con la finalidad de compartir esos días con mujeres que no reciben visita y necesitan ser escuchadas u orientadas, la participación es activa, alrededor de más de 30 mujeres asisten a estos grupos contando que en promedio asisten de 3 a 5 grupos por día. La religión tiene mayor alcance que las profesionistas (Trabajo social y psicología) por lo siguiente: primero manifiestan su inconformidad por la falta de humanización y capacitación del personal penitenciario, lo que resulta contradictorio para la institución pues oficialmente es la encargada de proveer los medios necesarios para el tratamiento de las internas. Martínez (2012) En cambio la religión se convierte en una alternativa disciplinar con mayor alcance porque las presas creen que todos sus



actos, buenos y malos son vigilados por Dios y solo así serán juzgadas por un ser divino, a partir de esto se desarrolla mayor capacidad de autocontrol a diferencia de las personas que no creen en algún grupo religioso.

#### **g) Brigadas al exterior**

Al igual que los grupos religiosos, hay grupos de mujeres pertenecientes a colectivos, voluntariado o asociaciones que asisten a este centro cada 15 días con la finalidad de proveer de alimento y ropa a las mujeres que no reciben visita. La técnica es la siguiente, estas mujeres, identificadas por las internas como las de “la batita rosa”, deambulan de dormitorio en dormitorio, voceando información referente a su asistencia al centro, siempre agregando que las actividades y entrega de viáticos es exclusivo para mujeres que no tienen visita o esta sea poco frecuente de mínimo un mes.

El apoyo que brindan estas mujeres es económico, de alimentos y emocional, también cumplen con la función de asistir a las mujeres en un ámbito religioso, pero a diferencia de que no profundizan en lecturas bíblicas o de otro tipo sino solo como una mención. Las mujeres que solicitan la ayuda de estas brigadas contemplan que se debe a su abandono y aunque algunas rechazan esta idea también evaden la posibilidad de recibir la ayuda.

## **h) Asociaciones y colectivos**

Estas asociaciones son las principales organizadoras de los eventos culturales. Asistentes del exterior se relacionan con algunas internas para realizar obras de teatro, canticos, bailes y relatorías. Quienes se integran a estos grupos lo hacen con el fin de brindar “diversión” y tranquilidad a sus compañeras y por otra parte distraerse participando en estas actividades de las cuales carece el centro de reclusión. Cabe mencionar que la temática de estas actividades culturales tiene que ver con la vida pasada de las internas antes y después de ingresar a prisión. La violencia y abandono son tema principal en las obras teatrales y coloquios.

A diferencia de las brigadas, las asociaciones y colectivos trabajan propuestas culturales y educativas que tienen un gran alcance con las mujeres y sociedad, un ejemplo es el proyecto “mujeres en espiral<sup>29</sup>” del colectivo “Las Penélopes” quienes en conjunto con la Dra. Belausteguigoitia implementaron el proyecto que actualmente ha creado cortometrajes y Fanzines<sup>30</sup> con las internas. También colectivos teatrales que ofrecen un espacio a las internas para que puedan expresarse.

---

<sup>29</sup> Proyecto que interviene en los espacios carcelarios con población femenina a partir de actividades culturales.

<sup>30</sup> El fanzine es una pequeña publicación representada en revista o periódico, acerca de un tema cultural en específico.

### **i) Dormitorio 8. Mujeres de psiquiatría.**

¿Qué tiene que ver esta población con las redes sociales de otras presas? 14 de las 15 internas consideran que se encuentran en una situación de ventaja al no ser como las mujeres del dormitorio 8<sup>31</sup>, al visualizar las condiciones deplorables en las que viven estas mujeres, se crean brigadas por parte de otras internas para asistir al dormitorio, bañarlas, platicar, jugar y compartir algunas pertenencias que les sean de utilidad. Estas acciones logran en las internas una reflexión que las posiciona como mujeres que realizan acciones “buenas” ya que las autoridades, otras internas y familiares las han catalogado como “las malas mujeres”.

Cabe mencionar que este tipo de brigadas las crean entre 6 y 8 mujeres, entre ellas Arleth, Helen y otra mujer del taller formaban parte de dicho grupo. Sin embargo, siempre se requiere del apoyo de las autoridades para que estas internas puedan ingresar al dormitorio. Aquí se cumple otro rol, primero, estas 6 u 8 internas que apoyan a sus compañeras se benefician emocionalmente por el hecho de ayudar a una mujer que se encuentra en desventaja. Segundo, estas mujeres del dormitorio 8 reciben acompañamiento que, aunque no es frecuente favorece su estancia en cárcel, este acompañamiento es como una simbiosis.

Para exponer este punto es necesario explicar que la palabra vulnerable ha sido manejada erróneamente. En un curso de la COPRED (2016) acerca de discriminación explicaban este punto, por años se ha considerado que existe población “vulnerable” por condiciones de salud, economía, preferencia sexual,

---

<sup>31</sup> La interna numero 15 provenía del dormitorio 8.

educación, etc. Sin embargo, este concepto no es correcto por el hecho de que la sociedad “vulnera” de acuerdo a su pensamiento, a su estilo de vida distinto al de otro, mas no quiere decir que por esta razón exista población que por su condición sea “vulnerable”.

Con la población que está recluida sucede lo siguiente, las mujeres se vulneran entre sí, sin embargo, existe un sector que es más susceptible a otros: las mujeres del dormitorio de psiquiatría. Por parte de autoridades e internas, son consideradas como mujeres sin causa, puesto que estar afuera o adentro significa lo mismo porque sus familias las han abandonado incluso antes de ingresar a prisión.

Estas mujeres son vulneradas por su estado psiquiátrico, despectivamente son señaladas como “locas, sucias y agresivas”. Autoridades que, aunque su trabajo es cuidar y atender a esta población ignoran toda clase de requerimientos. Las mujeres del dormitorio 8 no pueden realizar actividades básicas como comer, vestir, caminar, hablar, bañarse o excretar y no recibir apoyo para realizar estas actividades resulta ser perjudicial para ellas, dañando su higiene, alimentación y estabilidad emocional.

Durante el taller asistía una mujer de este dormitorio, se mantenía alejada de sus compañeras a pesar de que mantenía una participación activa. Durante una técnica que consistía en describir cualidades de otra interna, me percaté de que ninguna compañera se le acercaba, decidí incluirme a la técnica para aproximarme a ella y así otras mujeres copiaran este acto y funcionó. Al terminar la sesión indague por qué no se querían acercar a esta chica. La razón era simple, las chicas del dormitorio 8 no se acercan a otras compañeras por la manera en la que ellas las

maltratan, son un sector aislado el cual desconoce a la mayoría de sus compañeras por miedo a ser violentadas.

#### **j) Madrinas, las nuevas consejeras**

Las madrinas, mujeres de cualquier edad, mujeres del exterior que asisten al centro con un solo objetivo “el acompañamiento a personas en proceso de desintoxicación o ex adictas”. Las mujeres en prisión pueden asistir al grupo AA, el cual les otorgara una “madrina” mujer, que en alguna etapa de su vida también fue adicta. Durante el proceso de desintoxicación viven la etapa de abstinencia, en donde cortarse, agredir física y verbalmente, robar e incluso el suicidio se hacen presentes en esta etapa, acercarse a las madrinas es voluntario, únicamente con la intención de ser escuchadas. Pero no solo en esos casos existe ese acercamiento, en el caso de las mujeres ex-adictas los problemas son distintos, el ser amonestadas por autoridades, acosadas por compañeras o incluso en problemas al exterior son situaciones que viven día a día y que podrían provocar el acercamiento nuevamente a las drogas. En estos casos las internas se acercan a sus madrinas para dialogar y compartir consejos incluso experiencias con el fin de que ellas no se lesionen o ingieran drogas.

Las internas no comparten experiencia de adicciones con sus familiares, por miedo a ser abandonas quienes aún reciben visita, por miedo a no recibir dinero porque la familia se percata de que lo utilizan para drogas y también para no ser juzgadas, no

compartir problemas de adicción con la familia forja la falta de comunicación y confianza entre integrantes sin poder cumplir con el reforzamiento de vínculos.

### **k) Profesionales**

Este grupo se integra a la red institucional de algunas mujeres. Trabajadoras sociales, criminólogas/os, médicos, abogados y psicólogos, entre otros, son los profesionistas que se desempeñan con esta población, cada uno de acuerdo a su situación profesional debe cumplir un rol para coadyuvar en el proceso de reinserción social, pero esto no es así.

Las psicólogas atienden a las internas, cuenten o no con una cita, esto por el ambiente que se desencadena a lo largo del día, no hay límite de tiempo, la interna decide en que momento finalizar la sesión. Cuando las internas tienen la necesidad de intoxicarse o sienten frustración posterior a una riña con compañeras asisten con una psicóloga. Las internas que asisten con las psicólogas lo hacen con la finalidad de aliviar su frustración para no lesionar física o emocionalmente a sus compañeras o ellas mismas. Dentro de una institución donde las internas no confían en sus servidores públicos, existe una profesión que muestra interés por las internas, las psicólogas sobresalen por la manera en la que se desempeñan, 13 mujeres del taller, manifestaron que son las únicas personas que se preocupan por su proceso en la cárcel.

Las psicólogas al igual que las madrinas son contempladas dentro de la red social de las internas, comunicación y confianza son elementos que ellas visualizan en

esta profesión y no en las demás, elementos que no encuentran en la familia o que de lo contrario no desean acercarse para no crear un conflicto emocional en sus familiares, considerando que todas las situaciones que se desencadenen dentro del centro no son propias de la familia, razón suficiente para apartarlos aún más de la vida que llevan las mujeres en prisión.

Por otro lado, las internas tienen una percepción para cada profesional, de acuerdo a la interacción y los comentarios de otras internas, los criminólogos son los que tienen menor impacto en la red social de las internas, pues solo aparecen cuando hay que realizar el perfil criminológico de cada mujer, esto a través de una serie de instrumentos, que ellas describen como “juegos mentales o de destreza”. Este es el único acercamiento que existe entre criminólogos e internas. Acerca de las trabajadoras sociales, ellas desempeñan las siguientes actividades:

- Llenado de kardex.
- Recorridos.
- Recibimiento de fichas para la visita.
- Elaboración de estudios sociales
- Realización de inscripciones para eventos culturales, educativos, deportivos, etc.

Las internas visualizan a las trabajadoras sociales como “licenciadas de oficina” quienes se encargan de anotar a las internas en listas para algún taller o convocatoria. Son las últimas en el personal de confianza para las internas, pues también piensan que algunas tienen preferencias con otras internas considerando

que es más conveniente no acercarse a ellas cuando surge un problema dentro del centro. Al igual que otros profesionales, a excepción de los psicólogos, son percibidos como personal que denigra a las internas y que por ende no existe un funcionamiento adecuado dentro del centro.

### **I) Grupos de mujeres adictas**

El problema de la venta de drogas en el centro es conocido por autoridades e internas, las mujeres que tienen un problema de adicción generan ingresos a partir de robo o vendimia de todo tipo de cosas, medicina, lápices, hojas blancas, tenis usados, obsequios, etc. de esta manera pueden tener acceso a todo tipo de sustancias tóxicas. Y aunque es conocido por autoridades estos realizan cateos rutinarios que se aplican con violencia y frecuentemente en dormitorios donde se sabe de la venta de drogas.

Son pocas mujeres quienes ingresan sin ser adictas y pocas las que se mantienen en esa situación, piensan que, aunque estar en la cárcel implica sufrir y vivir experiencias que afectan su vida y la de su familia ingerir drogas no es una solución para evadir o invisibilizar la situación. Por otro lado, están las mujeres que prefieren llevar a cabo este tipo de prácticas precisamente para evitar la realidad de la cárcel.

Quienes ingresaron a la cárcel siendo adictas o quienes comenzaron a consumir en prisión lo hacen por diversos motivos, uno de estos es evitar la realidad que viven por ser presas y sobrevivir a lo que conlleva habitar dentro de una cárcel. Siempre



buscando personas que practiquen el mismo hábito, las mujeres se acercaron a quienes venden o ingieren sustancias tóxicas, un grupo que no las juzga o cataloga por consumir. Algunas veces pares de mujeres o grupos se reúnen para ingerir marihuana, piedra, pastillas, o inhalantes, durante este proceso las internas pueden dialogar, llorar, golpear o reflexionar una con la otra acerca de su vida al exterior o problemas que se hayan presentado dentro del centro. Pertenecer o realizar la búsqueda de este tipo de grupos crea un sentido de pertenencia, son aceptadas por lo que son y lo que hacen, asistir con estas mujeres y realizar esta práctica resulta benéfico desde su perspectiva.

#### **m) Visita compartida**

A diferencia del penal de Santa Marta en Tepepan el acceso al salón de espejos, donde se encuentra la visita familiar, es restringida aun si ellas quisieran “Diezmar” como coloquialmente se dice en la cárcel a la acción de dar 10 pesos a las jefas de seguridad para que se les permita el acceso al área de visita familiar aunque no la reciban. Esto con la finalidad de acercarse a la visita de otras internas para recibir alimentos u otro tipo de ayuda.

Quienes no recibían visita simulaban tenerla, se reúne un grupo o una pareja de compañeras, daban el “diezmo” y salían a las palapas o áreas verdes con “rancho” y algunas cobijas, convivían entre ellas simulando que se visitaban y así no había porque quejarse ya que recibían “visita” como las demás internas. Pero en Tepepan el acceso es restringido si no tienes visita.

La visita compartida radica en pedir ante consejo la oportunidad de asistir a la visita familiar de una compañera con o sin su presencia, con esto quiero decir que si la interna no puede recibir a su visita otra compañera lo puede hacer, con la misma finalidad de otras visitas. Esta autorización se otorga bajo algunos requerimientos, como buena conducta, trabajo, educación y demostrar que las internas mantienen una excelente relación.

Esta visita beneficia a quienes no la reciben, convivir con la familia de otras compañeras resulta saludable para el desarrollo emocional de ellas, siempre y cuando interna y familiares estén de acuerdo.

Pero son minoría las visitas compartidas debido a la relación que existe entre la mayoría de las internas, porque esta es perjudicial.

A continuación, se mostrará un cuadro comparativo de la red social de cada mujer entrevistada, donde se muestra su estructura previa al ingresar a prisión, así como la alteración a partir de su ingreso al centro. Se utilizó la clasificación de redes de Chadi (2000) quien afirma tres tipos, primaria, secundaria e institucional, esta clasificación se enfoca en la jerarquización de vínculos que existen dentro de la red y no se debe visualizar como diversos tipos de redes, ya que, como se especifica en el capítulo 1 los seres humanos tenemos solo una red social la cual se conforma por grupos y actores sociales.

Por otro lado, se retomó la definición de Navarro (2008) quien menciona que dentro de la red existirán vínculos que cumplen con la función de beneficiar el desarrollo personal de una persona o de lo contrario, perjudicarlo.

### 3.4 Estudios de caso: Las redes sociales de Arleth, Lucy, Helen, Debora y Yarabith.

A continuación, se muestra la red social de las cinco mujeres que fueron entrevistadas, cabe mencionar que en algunas se hace mención de las relaciones más importantes en su vida, aunque actualmente ya no existen.

## LUCY

### Red previo a prisión

#### *RED PRIMARIA*

Familia  
-Hijos  
-Abuelos  
-Primas  
-Pareja

#### *RED SECUNDARIA*

Amigos  
Astrologia

### Red a partir del ingreso a prisión

#### *RED PRIMARIA*

Familia  
-Hijos  
-Abuelos  
-Primas

#### *RED SECUNDARIA*

-Madre  
-Astrologia

#### *RED INSTITUCIONAL*

-Profesionistas  
-Alcoholicos anónimos  
-Colectivos

**RED PRIMARIA:** Para Lucy, su familia está conformada por esos miembros, se observa que su pareja desaparece cuando ella ingresa al CEFERESO, nunca la ha visitado, no existe apoyo emocional, económico y material por parte de él. Sus hijos no la visitan, ellos se encuentran en una casa hogar y desconocen la situación de su madre. Solo es visitada por su familia y madre cada 15 días o una vez al mes.

**RED SECUNDARIA:** Por otro lado, aparece su madre, la cual anteriormente no vivía con ella y quien ahora la apoya emocional y materialmente, ella no es considerada parte del grupo familiar. La astrología siempre ha formado parte de su red secundaria, se apoya emocional y económicamente a través de la lectura de cartas.

**RED INSTITUCIONAL:** Aparecen grupos en esta red, los profesionistas, en este grupo solo se toma en cuenta a las psicólogas quienes ofrecen apoyo emocional. Alcohólicos anónimos es un grupo que la ha apoyado emocionalmente, gracias a este, Lucy menciona no ingerir drogas. Otro grupo que le ha beneficiado emocionalmente es un proyecto de nombre “mujeres en espiral” dirigido por un colectivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales llamado “Las Penelopes” Lucy formaba parte de este proyecto hasta que fue trasladada a Tepepean<sup>32</sup>

Lucy no recibe apoyo económico por parte de ningún grupo, su familia y madre omiten esta acción mencionando a Lucy que lo hacen para que ella no compre algún

---

<sup>32</sup> Posterior a la premier del documental “La mentada de la llorona” tuve la oportunidad de mencionar la situación de Lucy a la Dra. Belausteguigoitia y a Amor Gutiérrez, quienes me comentaron que la conocían y habían trabajado con ella pero que desconocían la situación de Lucy a quien no podían apoyar por la falta de un permiso para acceder a Tepepan. Intentamos dialogar con la visitadora de la CDHDF acerca de la situación de Lucy, pues estaban tratando su caso el cual se pauso por el traslado.

tipo de droga. Lucy imparte clases dentro del CEFERESO y así es como también se apoya económicamente.

Dentro de su red, quien la ha motivado para sobrevivir dentro de, es “mujeres en espiral”, colaboro en el cortometraje “la mentada de la llorona” y en la canción “Sacar la voz” que es utilizada dentro del corto. Cada que mantenía una plática con Lucy acerca del cortometraje, se mostraba emocionada porque nunca se imaginó que dentro de la cárcel se realizaran ciertas actividades.

Ella prefiere no mantener una relación afectiva con otra mujer porque refiere estar segura de su preferencia sexual y que a pesar de ser un lugar donde necesitan afecto, tener una pareja dentro de prisión resulta desfavorable pues piensa que siempre resultaran relaciones violentas.

# DEBORA

## Red previo a prisión

### *RED PRIMARIA*

Familia  
-Hijos  
-Hermanos  
-Madre  
-Segunda Pareja (hombre)

### *RED SECUNDARIA*

Amigos  
Primera Pareja (hombre)

## Red a partir del ingreso a prisión

### *RED PRIMARIA*

Familia  
-Hijos  
-Madre  
-Hermanos  
-Primera pareja (hombre)  
-Pareja (mujer)

### *RED SECUNDARIA*

-Amigo  
-Hijo de otra interna

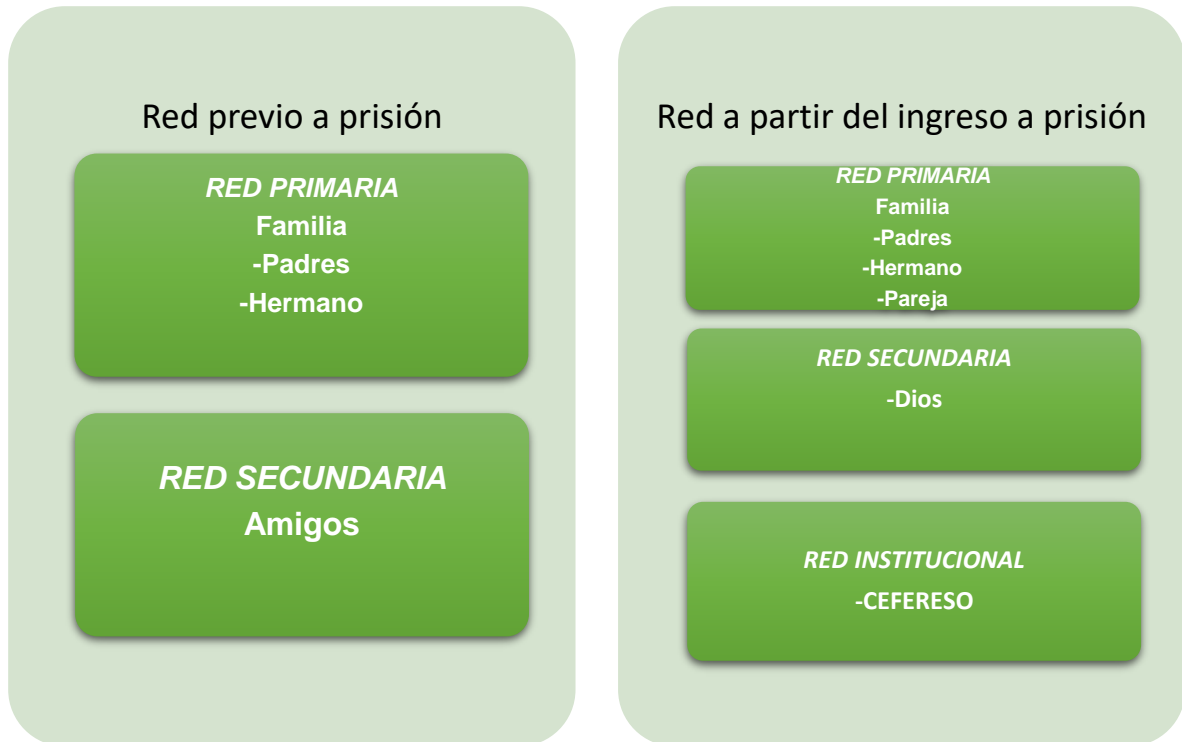
**RED PRIMARIA:** Previo a prisión, Debora mantenía dos relaciones sentimentales, la primera pareja es un hombre con quien contrajo matrimonio, pero no era considerado parte de su familia, su segunda pareja es la persona con quien tuvo dos hijas y quien desaparece cuando ella ingresa a prisión. A partir de su ingreso su primera pareja aparece en la red primaria y ya es considerada parte del grupo familiar, es quien la visita y apoya emocional y económicamente. Sus hijas la visitan cada semana junto con la madre de Debora, la menor sabe que su madre se encuentra en una escuela para mujeres. También aparece una nueva pareja, otra interna, de la que recibe violencia física, económica y emocional.

**RED SECUNDARIA:** El grupo de amigos era parte de su red secundaria, este grupo desaparece cuando Debora ingresa a prisión, quedando solo una persona que la apoya económica y emocionalmente. También aparece un menor, hijo de otra interna de quien se apoyaba emocionalmente, aunque ya no convive con el niño, Debora sigue apoyándose de él, a través de su memoria selectiva, menciona que esta técnica le ha ayudado para evadir su vida en la cárcel.

Debora sostiene no necesitar nada de la cárcel porque su familia o amigo están bien posicionados económicamente, asiste al médico para tratar los golpes que recibe de su pareja, no obstante, ella percibe que el servicio médico es un derecho de todo ser humano y en la cárcel no debe ser un privilegio.

Aunque menciona que tiene poco tiempo para salir libre, teme que las conductas que ha adoptado en la cárcel no las pueda controlar con su familia, pues refiere que se ha vuelto más violenta a causa de la extorsión y los golpes que ha recibido por parte de otras compañeras. En resumen, su familia es el único grupo con el que cuenta y no ha trabajado sus vínculos afectivos con ellos, lo que puede resultar desfavorable cuando Debora salga de prisión.

# HELEN KELLER



**RED PRIMARIA:** En su red primaria no desaparece ningún grupo, pero se integra la pareja quien es una interna del centro de la cual se apoya emocional y materialmente al igual que su familia quienes también la apoyan económicamente. Aunque en su grupo familiar todos la visitan, Helen solo acude a su madre en momentos que la afectan emocionalmente.

**RED SECUNDARIA:** La red secundaria cambia totalmente, el grupo, amigos, desaparece, este grupo desconoce la situación de Helen quien decidió comentar que estaría de viaje por cinco años. Por otro lado, aparece Dios, Helen no se enfoca a una religión y así es como se apoya emocionalmente, este grupo le permite contenerse cuando la agreden y pensar que la cárcel es una prueba que debe ser superada, esto incluye, evadir ofensas hacia ella por parte de otras internas,



contenerse ante autoridades cuando la amedrentan por discutir con su pareja y no preocupar a su familia siempre que tiene una situación que afecta su persona.

**RED INSTITUCIONAL:** Helen se apoya en totalidad con los servicios del centro, comida, servicio médico, profesionistas y escuela, su percepción es acerca de privilegios que recibe en un lugar donde deben ser castigadas pues piensa que, si una de sus compañeras cometió delito, no es razonable que sea alimentada o cuidada. Aquí existe un contraste porque Helen comprende cada situación que viven todas las internas, ya sea por la violencia que vivieron, abuso sexual y abandono, el contraste aparece cuando ella menciona comprender porque cometieron el delito y porque se comportan agresivamente en el centro, justificando el acto ilícito, pero señalarlas por ser delincuentes.

Helen acude a todos los cursos y clases que pueda atender, no hacerlo sería perder tiempo en un lugar donde se acostumbra a aprender conductas criminales, estas clases también le ayudan emocionalmente, pues considera que aprender y enseñar le permite olvidar un momento el lugar en donde se encuentra, además de aportar en la vida de otras compañeras.

# ARLETH



**RED PRIMARIA:** Su familia solo estaba conformada por su madre y hermanos con los cuales no mantenía una sana convivencia, su madre la rechaza cuando ella menciona su preferencia sexual. sus hermanos desaparecen quedando solo su madre quien es la única que la visita espontáneamente y con quien su vínculo se fortaleció debido a la vida que Arleth ha llevado dentro del centro, de ella obtiene apoyo emocional, no considera tener una familia pues para ella se conforma de diversos miembros.

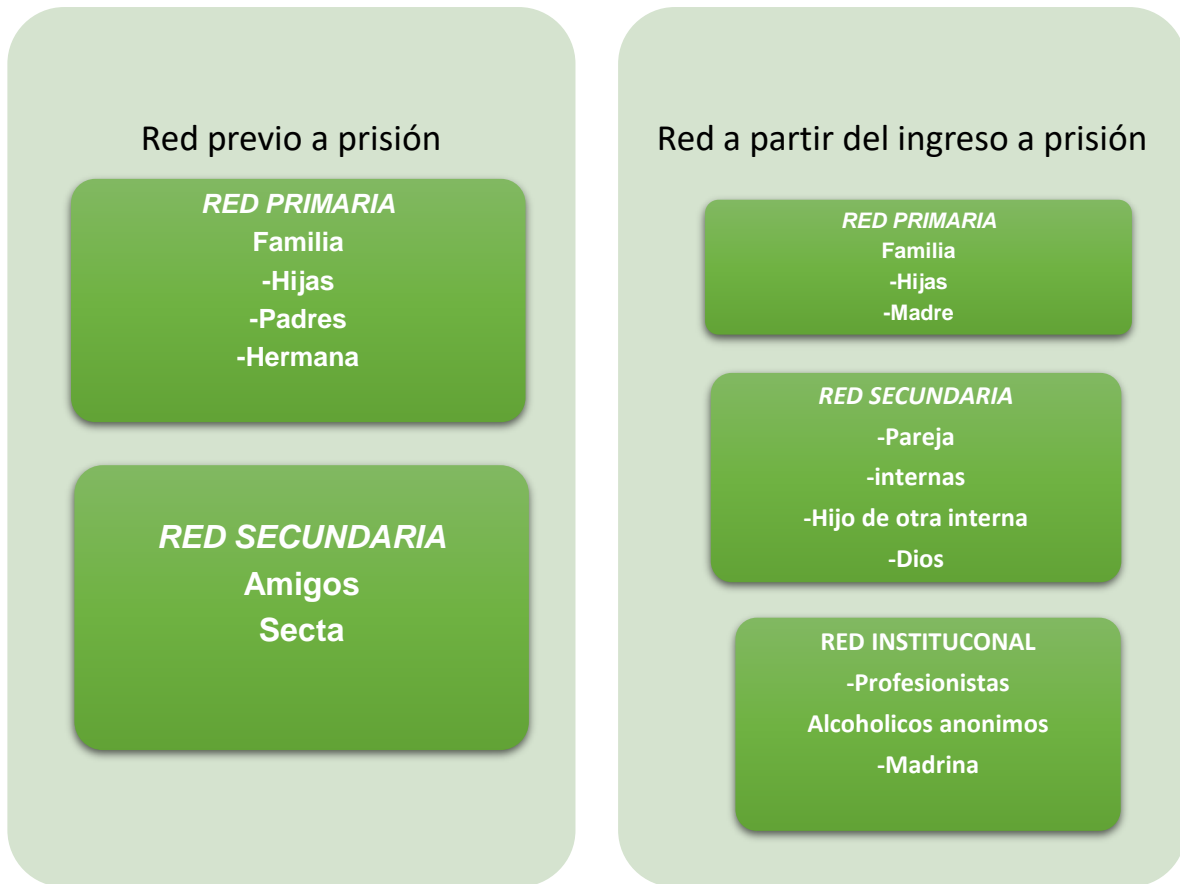
**RED SECUNDARIA:** El grupo amigos desaparece, este grupo fue quien influyo para que Arleth cometiera el delito de homicidio doloso y quien posterior a su ingreso la amenaza e insulta. Aparece Dios como individuo y no como parte de una religión, así es como Arleth se apoya emocionalmente cuando tiene episodios de tristeza,

desesperación y enojo y como un escape a una posible recaída de adicción y cortadas punzocortantes en brazos y piernas.

**RED INSTITUCIONAL:** Arleth se apoya emocionalmente de madrinas y alcohólicos anónimos siempre que consume o siente la necesidad de hacerlo, con los profesionistas (psicóloga) se apoya emocionalmente, cuando no recibe visita y es señalada por eso. La visita de Arleth es espontánea, no obstante, los días de visita se acerca a la hija de una interna la cual asiste con su madre a visitar a otras mujeres, Arleth cuidó de esta menor en Santa Martha, se apoyaba de ella emocionalmente y actualmente lo hace, aunque la situación es diferente. Por otro lado, se encuentra el dormitorio 8 “las mujeres inimputables” aquí existe un grado de comparación entre Arleth y estas internas, comparación que ella realiza para reconocer que su condición no es tan deplorable, se apoya de ellas emocionalmente porque siente satisfacción poder apoyar a otras mujeres.

Arleth reconoce ser violenta y tener un problema de adicción, reconoce que esto le afecta, pero que en ocasiones es necesario para no llegar a un grado de suicidio o agresión mortal a otras compañeras. Su apoyo emocional es su madre y dios, sin embargo, menciona que en ocasiones su madre sufre cuadros de depresión al ingresar al centro y eso resulta deteriorarse, razón por la cual le ha pedido que no la visite a menos que sea necesario. La relación con sus hermanos ya no existe, no quisieron visitarla y Arleth menciona no necesitarlos ya que siempre recibió violencia y discriminación por parte de ellos.

# YARABITH



**RED PRIMARIA:** Yarabith pierde afectivamente a su padre previo a su ingreso a prisión, con esto quiero decir que, a diferencia de otras redes, el encierro no fue la causa principal sino la violencia, su madre influyo en gran medida para que Yarabith iniciara su vida delictiva y de adicción. Posterior a su ingreso a prisión comienza a apoyarse emocionalmente con un grupo de mujeres adictas y así es como también inicia su venta de drogas dentro del centro. A través de este medio conoce a su segunda pareja sentimental en Santa Martha de la cual se apoyaba económica y emocionalmente hasta que su pareja sale en libertad.

**RED SECUNDARIA:** Yarabith se relaciona con diversas internas del centro, pero solo logra establecer su relación con una mujer la cual abandona el centro a cinco años de su relación, motivo por el cual Yarabith recae en las drogas. Después de un tiempo decide cuidar de una mujer diabética, Yarabith la apoyaba para llevarla a la torre médica, bañarla, comprar y darle comida, a cambio, la interna la escuchaba y la apoyaba emocionalmente cada que Yarabith vivía una situación desfavorable. La interna fallece y Yarabith decide tratar su problema de adicción con alcohólicos anónimos, grupo por el cual ella ya no ingiere drogas.

La secta a la que pertenecía se vinculaba al satanismo, esta también influyó para que ella iniciara su vida delictiva, el apoyo solo era emocional.

**RED INSTITUCIONAL:** Al igual que otras internas Yarabith solo se acerca a las psicólogas, quienes brindan apoyo emocional cuando ella lo requiere, no toma en cuenta otras profesiones porque no le brindan ningún tipo de apoyo. Alcohólicos anónimos y las madrinas, son grupos que la han acompañado a partir de que ella decide tratar su problema de adicción y aunque actualmente ya no ingiere drogas se apoya emocionalmente este grupo puesto que Yarabith no recibe visita desde hace un par de años y aunque menciona no necesitarla para ella es importante reforzar el vínculo afectivo con cada uno de sus familiares, incluyendo a su hija menor la cual le fue arrebatada por su suegro y a quien no conoce.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

A continuación, se presentan las preguntas y objetivos de los que partió la investigación, con la finalidad de explicar de manera clara las conclusiones finales.

Primero, se realizaron las siguientes preguntas:

¿Cómo se han modificado las redes sociales de las mujeres privadas de su libertad, a partir de su ingreso al CEFERESO?

¿Cómo repercute la modificación de sus redes sociales en el proceso de reinserción social de las mujeres privadas de su libertad?

¿Cómo se manifiestan las relaciones sociales, entre las mujeres privadas de su libertad, al interior del CEFERESO Tepepan?

Ya que se ha presentado el análisis de las redes sociales se puede concluir que definitivamente la red social previo al ingreso a prisión influyo para que la mujer delinquiera, aunque no todos los grupos, quienes más impacto tuvo fue el grupo de amistad y la pareja. La mayoría de las mujeres comenzaron a ingerir drogas y a venderlas a partir de su relación con amigos, a esto también se adjudican los actos delictivos, ya que para formar parte del grupo familiar se les hacia la petición de reproducir las mismas actividades para que pudieran integrarse. En el caso de la pareja, la influencia parte desde lo sentimental, se les pedía a las mujeres robar o ser cuidadoras de personas secuestradas justificándolo como un apoyo a la economía familiar. En cuanto al tema de drogas, las parejas de las mujeres iniciaron o ya se desempeñaban en la venta de estupefacientes, quienes les pedían el apoyo a las mujeres para las mismas actividades o de lo contrario ellas iniciaban en la actividad cuando eran abandonadas con sus hijos, la falta de tiempo para el cuidado de los menores, influyo en la decisión para la venta de drogas.

Entonces cuando la mujer ingresa al centro, su modificación de redes sociales se da a partir de sus necesidades dentro del centro, incluso si su familia puede cubrir la parte del apoyo económico o moral, estas mujeres buscan la forma de obtener lo mismo, pero con nuevos grupos en prisión. Ejemplo, si Lucy tiene pareja y la visita cada quince días, es probable que dentro del centro también forme un vínculo sentimental con otra mujer, esto no se mira como un gusto lésbico, simplemente se desea tener la compañía de alguien, en el espacio hostil. Esta compañía incluye escucha activa e intercambio de apoyo emocional, económico y material.

Por otra parte, al ser señaladas por su condición de género, son víctimas del abandono voluntaria e involuntariamente, con esto quiero decir que no en todos los casos las mujeres fueron abandonadas por decisión de la familia, puesto que ellas en algún momento pidieron no ser visitadas, justificando que el castigo lo deben pagar solas sin involucrar a la familia. En otros casos la visita familiar se vuelve esporádica y quien conforma ese nuevo grupo son familias de otras internas o sus propias compañeras. Por ejemplo, en algunos casos las mujeres pidieron no llevar a sus hijos a la visita, piden también que no ingrese la familia e incluso en días de visita si los familiares asisten ellas deciden no salir. En otros casos, quienes si visitan a las mujeres recluidas, en un inicio las visitas son frecuentes pero conforme pasa el tiempo, esta se vuelve esporádica, hasta abandonarlas totalmente, es aquí cuando algunas mujeres deciden compartir su visita con esas aquellas que ya fueron abandonadas, en otros casos la familia se configura desde la estancia, pues consideran que el compartir actividades cotidianas convierte al grupo en familia, aunado a otros factores como la confianza y la resolución de conflictos.

En cuanto a sus hijos, hubo madres que vivieron con ellos en prisión y que al ser retirados sufrieron el señalamiento de sus compañeras y familia, pues la mayoría considera que tener a un hijo viviendo en la cárcel no es más que un acto de egoísmo, por la razón anteriormente mencionada “el castigo no se comparte”. Las mujeres a las que no se les permite ver a sus hijos, se cuestionan si al salir de la cárcel podrán acercarse o vivir con ellos, pues aseguran que la familia que los acogió, se ha encargado de formar un concepto negativo de la madre. Por ejemplo, algunas mujeres son amonestadas por su familia, quienes les hacen comentarios acerca del dialogo que tienen con sus hijos, el cual es despectivo hacia sus madres, se les dice que los abandono o que no existía un interés en ellos, razón por la cual no midieron consecuencias para sus actos delictivos.

En síntesis, la modificación de redes sociales de las mujeres se construye a partir de sus necesidades actuales, considerando su vida pasada, no solamente influye el abandono que sufren, existen multifactores como entretenimiento, falta de empleo, adicciones, curiosidad, etcétera, lo que provocan esta construcción. Pero la mayor causa es la prisionalización que viven, puesto que el objetivo que tienen es sobrevivir a esta nueva educación que no hace más que inculcarles nuevas formas de comunicarse, formar relaciones sentimentales, obtener dinero, alimentarse, drogarse, ejercitarse e incluso entretenerse.

Los nuevos grupos que se integran a la red social de las mujeres, normalmente son perjudiciales y aunque ellas lo reconocen, no optan por alejarse. Al ser abandonadas emocional y económicamente o no, buscan la forma de estar



acompañadas y compartir el encierro con estos nuevos grupos, que van cambiando constantemente debido a la inestabilidad de las relaciones.

En cuanto a la modificación de las redes sociales y su influencia en la reinserción social, se puede concluir que las redes tienen un gran peso. Una parte de la reinserción social pretende vincular la vida del interno con la vida al exterior, así como fortalecer los vínculos afectivos. Por ende, no puede existir un fortalecimiento de vínculos si la mujer es visitada esporádicamente, si fue totalmente abandonada o bien, si es alejada de la población, como resultado de un castigo. El programa de reinserción social debe considerar que vínculos se están formando al interior del centro y que medios son utilizados para crear estos vínculos, ya que actualmente este proceso se ha ignorado, lo que ha provocado diversos problemas dentro del centro que se han naturalizado.

Y en este proceso de reinserción social también influye la institución, las mujeres recluidas consideran que se les violenta en todo momento a ellas y a sus familias, sin embargo, la gravedad no es tan elevada como en el centro de Santa Marta Acatitla, donde notan una gran diferencia en el trato e información de sus derechos como persona privada de su libertad. Esto considerablemente es un punto del cual se debe partir para indagar en el trabajo que realiza el centro en cuanto a marco jurídico y la ejecución del mismo, puesto que si tomamos los casos de las mujeres privadas de su libertad se encontrarán irregularidades desde el día de su detención.

Difícilmente habrá un reforzamiento de vínculos, como lo requiere el tratamiento técnico progresivo de reinserción social, si la familia abandona a estas mujeres o si

la institución violenta sus derechos humanos, la mayoría del personal del sistema penitenciario no cuenta con los conocimientos e interés para atender a esta población, por ende, si no se mira el proceso de la mujer reclusa tampoco se buscará la forma de vincularla con la familia.

Por último, las relaciones sociales de las mujeres privadas de su libertad en el centro ubicado en Tepepan, se caracterizan por dos cuestiones contraproducentes, a las que yo llamaría: empatía y rivalidad. En cuanto a la empatía, todas se reconocen como un ser en situación de encierro, que pese a su inocencia o no, saben que viven discriminación, pobreza, violencia y abandono, todas en algún momento de su ciclo vital y por diferentes o similares circunstancias. Pretenden entender a sus compañeras cuando viven situaciones como: muerte de un familiar, extorsión, depresión, abandono o riñas. Y por momentos el apoyo existe y lo relacionan con la palabra “sororidad” (tema expuesto en el curso) pero por otro lado la rivalidad se presenta incluso en la mujer que, si recibe visita, la que, si tiene el apoyo económico, la que si pudo controlar su adicción, la que es extranjera, entre otras. Ya que consideran que son perfiles que tienen más posibilidades de obtener recursos que son para todas. Desafortunadamente esta rivalidad provoca, riñas entre ellas, lo que en ocasiones resulta la muerte de alguna o amenazas a la familia. En general se concluye que las relaciones sociales entre ellas son hostiles y también perjudican a su proceso de reinserción social.

Respecto al objetivo general:

Analizar cómo la modificación de redes sociales influye en la dinámica relacional entre las mujeres privadas de su libertad dentro del Centro Femenil de Reinserción Social, a partir de una actividad reflexiva y grupal con las mujeres en reclusión para demostrar cómo ello impacta en su reinserción social.

Este se pudo lograr mediante una metodología cualitativa donde primero se analizaron las redes sociales previo al ingreso a prisión, para conocer el porqué de esta modificación y cómo impactaba en su dinámica relacional, también se analizó y estudió la teoría y práctica de la reinserción social, en esta última también se tomó en cuenta la perspectiva de la persona privada de su libertad. El taller “Interactuando entre mujeres. Un espacio sin cadenas” permitió crear un espacio donde se identificó desde las redes sociales de las mujeres a partir de su ingreso hasta el concepto ambiguo de reinserción social. Sin embargo, un punto que se dialogó abierta y constantemente fue el cómo se relacionaban dentro del centro, pues de todos los puntos, esta dinámica es la que mayor afecta en su vida.

Esta investigación se dio a partir de un proceso metodológico que permitiera colocarme en este espacio de encierro. Había que tener flexibilidad en esta metodología cualitativa, puesto que un estudio dentro de prisión requiere de un estudio constante sin dejar a un lado las consideraciones de las mujeres que ya están reclusas. Es difícil encontrar información actualizada de mujeres presas y, más complicado aún, encontrar datos reales acerca de la vida en prisión.

## PROPUESTAS

El ámbito penitenciario ha ubicado al trabajo social en un enfoque administrativo que no permite intervenir en el proceso de reinserción social del interno/a. El desempeño del trabajador social se limita al llenado de estudios sociales y kardex, no existe una interacción trabajo social-interna aun cuando este es el primer contacto cuando ingresan al centro. Las internas del CEFERESO prefieren no acercarse a las trabajadoras sociales por dos puntos:

1. Las trabajadoras sociales solo se encargan de cuestiones administrativas, tramites, información y recorridos.
2. Actitud despectiva de las trabajadoras sociales, con la que día a día la interna debe enfrentar.

El punto uno tiene que ver con el aun desconocimiento de la carrera en trabajo social, el sistema penitenciario ha colocado a nuestra profesión tras el escritorio para desempeñar todo trabajo que tenga que ver con papeleo. Al ingresar al contexto penitenciario los trabajadores sociales naturalizan este proceso que no permite intervenir en la reinserción social. Son quienes llevan a cabo todo el trabajo administrativo por tanto las internas consideran que no son aptas para cubrir o manejar alguna cuestión social dentro o fuera del centro.

Por otro lado, el punto numero dos es común encontrarlo en cada centro de reclusión. Hago referencia a actitudes, como, desatenderlas e ignorarlas, con desatenderlas quiero decir que hacen caso omiso de sus peticiones cuando estas mujeres son amonestadas por otra autoridad o son agredidas por compañeras,

cuando requieren atención médica o tienen problemas familiares también se hace caso omiso. El trabajador social se desentiende de los requerimientos de las internas mucho más de sus lazos familiares.

No existe la socialización entre el trabajo social y las internas incluso cuando el taller “Interactuando entre mujeres un espacio sin cadenas” se aplicó, algunas manifestaron que era un taller diferente a otros viniendo de trabajo social, esto porque ellas no acostumbran a trabajar, interactuar, dialogar, acercarse y opinar con la trabajadora social, mucho menos que la trabajadora social la incite a colaborar con otras compañeras. Aunque les causó extrañeza e incomodidad en un primer momento, la cohesión del grupo fue favorable la cual influyó en su manera de desenvolverse y trabajar durante el taller.

La propuesta que planteo no solo tiene que ver con las tareas en la que las trabajadoras sociales se han desenvuelto también en la forma la cual han interactuado con presos y presas. A partir del taller pude percibir que es necesario que el trabajador social realmente realice trabajo de campo, se acerque a las internas y las incite al diálogo, a la interacción y trabajo en equipo ya que, por ser un lugar demasiado hostil, las mujeres prefieren apartarse unas de otras. Si bien, este trabajo habla de redes sociales en prisión, es necesario que las propias mujeres conozcan y reflexionen acerca de sus redes, reconozcan y acepten que grupos o actores sociales no son benéficos y a partir de qué situación formaron ciertos vínculos.

Como segundo punto debe haber un acercamiento real con el sistema familiar de la interna, los recorridos no se deben limitar a la revisión de dormitorios y cuestionar a internas acerca de lo que desea ya que estas cuestiones difícilmente son atendidas. Conocer el modelo familiar de la interna sin adaptarlo a una tipología porque las historias de vida son diversas.

Trabajar día a día con la relación entre internas, que constantemente afecta la relación tanto en jefes de seguridad, custodias, trabajadoras sociales, etc. Conocer inquietudes, motivaciones, problemas, etc. sin tomar un papel psicológico, pero se debe retomar este lazo social del que habla (Carballeda, 2013) un lazo social como lenguaje que permite recuperar espacios donde se está interviniendo, conocer pautas y otros elementos que se desarrollan mediante la socialización.

Por otra parte, las instituciones que abarquen la carrera de Trabajo Social, deben dar mayor apertura a estos contextos, incitar a los estudiantes a conocer acerca del contexto carcelario el cual es un reflejo de esta sociedad, mediante prácticas, servicio social y proyectos que permitan trabajar en este ámbito desde la etapa universitaria, tomando en cuenta la parte humanitaria para no reproducir las conductas que ahora presentan los trabajadores sociales en prisiones.

Se debe retomar lo que realizaba el trabajo social penitenciario o criminológico, que se enfoca únicamente en el medio del delincuente, familia, relaciones con víctimas y otros grupos (ENTS y DGPRS, 1984) ya que se ha perdido ese contacto del trabajador social con la vida de la persona presa.

## BIBLIOGRAFÍA

Adato, V. (2013). *La situación actual de las mujeres en reclusión*. Recuperado de <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/26.pdf>

AsiLegal. (2013). *Violencia institucional ejercida en contra de las mujeres en situación de reclusión en México*. Recuperado de [https://archive.org/stream/ViolenciaMujeres2013\\_201602/Violencia\\_mujeres2013#page/n13/mode/2up](https://archive.org/stream/ViolenciaMujeres2013_201602/Violencia_mujeres2013#page/n13/mode/2up)

AsiLegal. (2011) *Mujeres privadas de libertad ¿Mujeres sin derechos? México: Instituto de Derechos Humanos*. Ignacio Ellacuría SJ recuperado de [https://drive.google.com/file/d/0B49O5Yh\\_maYySHV0ZmpjblIQWTA/view](https://drive.google.com/file/d/0B49O5Yh_maYySHV0ZmpjblIQWTA/view)

Araujo, G. (2012). *Diálogos con presas*. México: UAM.

Arboleda, Vallejo, Mario. (2008). *Régimen penal colombiano*. Colombia: Leyer.

Azaola, E. (1996). *Mujeres Olvidadas*. México: El colegio de México.

Barajas, L, Palma, M, Torres, G. (2015). La reinserción social como fin de la pena privativa de la libertad en México: *Letras jurídicas*. Núm. 20.

Barragan, A. Valladares. (2015). Qué hay detrás de la elección de pareja. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XOSK3f1tX7o>.

Belausteguigoitia, M. (2014). *Mujeres en espiral at TEDxIztapalapa*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FeW8axmRfpM>.

Barrón, Cruz, Martín G. (2015). *Complejo Penitenciario Islas Marías: Experiencia de reclusión (2012-2014)*. México: INACIPE.

Briseño, M. (2006). *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100793.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf)

Campos, A. M. (2007). *Los derechos de las mujeres en estado de gravidez que se encuentran en reclusión*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Carballeda, J.M. (2013). *La intervención social en los escenarios actuales. Una mirada al contexto y el lazo social*. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen68/carballeda.pdf>

Chadi, Mónica (2000). *Redes sociales en el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

Cañongo, L. (2015). *Prevalencia de síndromes depresivos en población adulta mayor y su relación con el apoyo social y redes sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Carranca, R, y Rivas. (2005). *Derecho penitenciario cárcel y penas en México*. México: Porrúa.

Carranza, Elías. (2001). *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles*. México: Siglo XXI.

Casanova, M, López, M. Ortega, L; Vázquez, M. (1989). *Ser mujer, la formación de la identidad femenina*. México: UAM.

Cazés, D. (2000). *La perspectiva de género*. México: CONAPO

Chávez, J. (2004). *Perspectiva de género. Serie, género y trabajo social*. México: Plaza y Valdés.

Chávez, J; Rodríguez. (2016). *Violencia de género*. México: UNAM.

Chávez, J. (2015). *Perspectiva de género, una mirada de universitarias*. México: UNAM.

CELS. (2011), *Mujeres en prisión, el alcance del castigo*. Recuperado de <http://www.cels.org.ar/common/documentos/mujeresenprision.pdf>

Cesano, Daniel, J. Reviriego, Picon, F. (2010). *Teoría y práctica de los derechos fundamentales en las prisiones*. Uruguay: B de F.

CIESAS. (2015, 30, 04). *Situación de las prisiones en América Latina* [web log post]. Recuperado de <https://divulgacionciesas.wordpress.com/2015/04/30/situacion-de-las-prisiones-en-america-latina/>

Cisneros, J.L., Cunjama, E,D. Peñaloza, P. (2014). *¿Crisis de la prisión? Violencia y conflicto en las cárceles de México*. México: Porrúa.

Clavijero, J. (1978). *Historia Antigua de México*. México: Editorial del Valle de México.

Cortez, Mayorga, Antonio. (2012). *Antología. Políticas de reinserción social y justicia para adolescentes*. México: INACIPE.

CNDH. (2015). *Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria*. Recuperado el 12 de Mayo de 2016, de Comisión Nacional De Derechos Humanos: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP\\_2015.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf)

CNS. (2015). *Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional*. Recuperado de <https://www.google.com.mx/search?q=estadisticas+del+sistema+penitenciario+nacional+2015&oq=estadisticas+del+sistema+penitenciario+nacional&aqs=chrome.1.69i57j0l5.9045j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8#>



- Cruells, M. Igareda, N. (2005). *Mujeres, Integración y prisión*. Barcelona: Aurea.
- Dabas. (2002). *Redes. El lenguaje de los vínculos*. Buenos Aires: Paidós.
- De la Rúa, Federico (2008). *Análisis de redes sociales y trabajo social*. Francia: Universidad de Huelva.
- Diagnostico interinstitucional del sistema penitenciario en el Distrito federal. (2015). Recuperado de [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP\\_2015.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf)
- Díaz, M. d. (2006). *Mujeres, reclusión y abandono familiar: una aproximación desde trabajo social*. Recuperado el 12 de Mayo de 2016, de Tesis Unam. <http://132.248.9.195/pd2006/0607655/Index.html>
- Documenta. (2016). *Observatorio de prisiones*. Recuperado de <http://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/personas-privadas-de-la-libertad-v2/>
- Elbert, Carlos, A. (2000). *La universidad en las cárceles Argentinas. La experiencia y sus protagonistas*. Argentina: Depalma.
- Elkaïm (1995). *Las prácticas de la teoría de red*. España: Gedisa
- ENTS, DGPRS. (1984). Memoria del primer congreso mexicano de trabajo social criminológico y penitenciario. México:UNAM.
- E.Sluzki, C. (1998). *La red social: Frontera de la práctica sistémica*. Barcelona: Gedisa.
- Equis, justicia para las mujeres. (2017). *Mujeres en el Sistema Penitenciario: El reto de impartir justicia con perspectiva de género*. Recuperado de <http://equis.org.mx/mujeres-sistema-penitenciario-2/>
- Feria, Cázares, Gerardo. (2013). *La reinserción social en México. El traslado internacional de sentenciados como método readaptatorio*. México: Flores.
- García, N. Vázquez, E. y Ramírez, L. (2010). *Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y significado*. Recuperado de <http://132.248.9.34/hevila/lztapalapa/2010/vol31/no69/3.pdf>
- Giacomello, Corina. (2013). *Género, drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México*. México: Tirant lo Blanch
- García, R. S. (1979). *El final de Lecumberri*. México: Editorial Porrúa.
- Goyo, L. (2009). *El club de las malas madres*. Madrid: mr.
- Herrera, M. y Expósito, F. (2010). *Intervención Psicosocial*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1798/179817507004.pdf>

- Huitrón, A. (2011). *Mujeres presas en el reclusorio Santa Marta Acatitla. La estigmatización como consecuencia de encarcelamiento*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- ICPS. (2004). *Notas orientativas sobre la reforma penitenciaria*. Centro Internacional para Estudios Penitenciarios. Londres: King's College London.
- INEGI. (2016). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2016/>
- INP. (2006). *La importancia del apoyo social para el bienestar física y mental de las mujeres reclusas*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/582/58232909.pdf>
- Jiménez, M. (2003). *Dando voz a los varones. Sexualidad, reproducción y paternidad de algunos mexicanos*. México: CRIM.
- Kalinsky, B. & Cañete, O. (s.f). *La maternidad encarcelada*. Recuperado de <http://www.cereid.org.ar/pdf/Maternidad-encarcelada-un-estudio-de-caso.pdf>
- Lagarde, Marcela. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Marchiori, H. (1989). *El estudio del delincuente*. México: Porrúa.
- Martínez, S. (2012). *Religión tras rejas: Análisis de la función de la religión en la cárcel Villahermosa de Cali*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/5904/1/0418042-p.pdf>
- Mejía, C. (2010). *La maternidad en perspectiva: mujeres y madres en confinamiento penal*. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v17n52/v17n52a15.pdf>
- Morgade, G. (2001). *Aprende a ser mujer, aprende a ser varón*. Argentina: Novedades educativas.
- Navarro, Silvia. (2004). *Redes sociales y construcción comunitaria*. Madrid: CCS.
- Ojeda, J. (2012). *Reinserción social y función de la pena*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3169/7.pdf>
- Ojeda, S. (2013). *“Cárcel de mujeres”. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n25/n25a11.pdf>.
- ONU. (1977). *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2021.pdf>
- Ordaz, H, D. (2010). *De la readaptación a la reinserción social. Un nuevo esquema de política criminal*. Recuperado de

<http://www.ijf.cjf.gob.mx/cursosesp/2010/ejecsanccionespenales/DE%20LA%20READAPTACI%C3%93N%20A%20LA%20REINSERCI%C3%93N%20SOCIAL.pdf>

Payá, V. (2013). *Mujeres en prisión, un estudio socio antropológico de historias de vida y tatuaje*. México: Juan Pablos.

Rivera, Beiras, Iñaki. (2009). *La cuestión carcelaria. Historia, epistemología, derecho y política penitenciaria*. Buenos Aires: Del puerto.

Roldan, Q. y Hernández, M. (1999). *Reforma penitenciaria integral*. México: Porrúa.

Romo. (2011). *CERESO Tepepan*. Recuperado de <http://proy-prision-vertical-arq-anahuac-mx.blogspot.mx/2012/09/cereso-tepepan.html>

Rosanna, E. (2004). *La riqueza de ser mujer. Antropología maternidad y consagración*. España: Sígueme.

Sau, Victoria. (1986). *Ser mujer: el fin de una imagen tradicional*. Barcelona: Icaria.

Sánchez, M, V. (2008). *Usos y funcionamiento de la cárcel novohispana. El caso de la Real Cárcel de Corte a finales del siglo XVIII*. México: El colegio de México.

Suarez, A. (2011). *La prisión en México, de Cuauhtli a Lecumberri. Origen y evolución de la prisión en México*. México: Ediciones mexicanas.

UNODC. (2011). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y sus Comentarios*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok\\_Rules\\_ESP\\_24032015.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf)

Venel, N. (2016). "¡Eso es una prueba de Dios!" *Contradicciones carcelarias y soluciones religiosas en las trayectorias intra-muros*. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-70812016000200003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-70812016000200003)

Vergara, K. (2015), *Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo*. Recuperado de <http://impetumexico.org/wp-content/uploads/2016/02/karina-vergara-sanchez.pdf>.

Villanueva, Castañeda, R. (2015). *Luces verticales III. La humanización de los espacios- planeación y arquitectura para centros de readaptación femenil*. México: Precoor.

Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

Yagüe C. (2007). *Madres en prisión. Historia de las cárceles de mujeres a través de su vertiente maternal*. Granada: Comares.

# ANEXOS

A continuación, se muestra una descripción de los temas y actividades realizados durante el proceso del taller “Interactuando entre mujeres. Un espacio sin cadenas”



Buenos días, iniciaremos con la entrevista para el proyecto de investigación: mujeres en reclusión, un análisis sobre sus redes sociales y su impacto en la reinserción social.

## **FAMILIA**

¿Cómo quieres que te llame?

¿Háblame acerca de tu familia, que personas la conforman?

¿Cómo fue tu infancia?

En el taller hablábamos que existen dos familias en nuestra vida, la que formamos y con la que nacemos. En tu caso ¿Qué familia es más importante, por qué?

¿Anteriormente (antes de ingresar a un centro de reclusión) como era tu relación con cada miembro de tu familia?

¿Qué problemas eran los que prevalecían en tu familia?

¿Intervenías para resolver esos problemas? ¿Por qué? ¿De qué forma?

¿Y Ahora ha cambiado esa relación a partir de que ingresaste a reclusión? ¿Cómo?

Entonces podrías considerar que la relación con tu familia era... ¿Y actualmente consideras que la relación ha cambiado para bien o para mal? (cualquiera que sea la respuesta hay que preguntar porque lo considera así).

Actualmente ¿Quiénes son los miembros a los que tu consideras familia? ¿Son los mismos?

¿Piensas que tu familia influyo para que tu ingresaras a reclusión?

¿Existe apoyo por parte de tu familia en cuanto a tu estancia en reclusión? ¿De qué manera?

¿Es importante para ti tener visita familiar? ¿Por qué? ¿La tienes?

(En el caso de tener visita familiar) ¿Cómo te sientes después de recibirla? ¿Por qué? ¿Eso se ve reflejado en tu estado de ánimo? Para ti, tiene que ver el que hayas recibido visita con la relación hacia otras mujeres ¿De qué forma?

¿Piensas que otras compañeras muestran su enojo o felicidad al recibir o no visita familiar? ¿Cómo lo manifiestan al momento de relacionarse?

¿Tu familia se ha adaptado a este cambio, a tu ingreso a prisión? O ¿se ha dificultado el cambio?  
¿Por qué consideras que pasa esto?

¿Has reforzado los vínculos afectivos con tu familia a partir de tu ingreso al centro? o ¿han disminuido?

## **PAREJA**

¿Tienes pareja? ¿Cómo es su relación?

¿Cómo te apoya tu pareja en cuanto tu estancia en reclusión?

¿Previo a tu entrada a reclusión, mantenías pareja?

¿Te ha beneficiado tener pareja para tu estancia en la cárcel? ¿Por qué? ¿De qué forma?

En caso de no tener pareja, preguntar si considera necesario tener una pareja sentimental por su situación en reclusión. ¿Por qué?

¿Tu pareja influyo para que ingresaras a reclusión?

¿Para ti qué significado tiene una pareja sentimental?

¿Has tenido o mantienes una relación sentimental con alguien de otro o el mismo centro?

¿Piensas que tiene algún beneficio? ¿De qué forma? en caso de que considere que no hay beneficio preguntar el por qué.

Durante el taller, algunas mujeres mencionaron que era necesario tener pareja y por eso algunas se relacionaban con otras mujeres aun siendo heterosexuales. ¿Qué piensas acerca de esta situación? ¿Es tu caso? ¿Podrías decir que es necesario para algunas tener pareja?

¿Tienes visita conyugal? ¿Con que objetivo la tienes o tendrías?

## **HIJOS/AS**

¿Tienes hijos? ¿Cuántos? ¿Qué influyo en ti para que decidieras ser madre?

Actualmente ¿Dónde se encuentran tus hijos? ¿Sabes quién los cuida?

¿Vienen a visita familiar? (Cualquiera que sea la respuesta preguntar cómo le beneficia Y/o afecta)

¿Existen condiciones por parte de alguien para que puedas ver a tus hijos? ¿Qué condiciones, quien te condiciona y por qué?

¿Cada cuando los ves?

¿Te preocupas por ellos? ¿Qué te preocupa?

En el taller algunas mujeres mencionaron que tener hijos era motivo para sentirse feliz dentro del centro. ¿En tu caso es similar? ¿Te motivan tus hijos? ¿A qué?

Platícame como es la relación madre- hijo

¿Cuidaste niños en santa marta? ¿Te sentías como su madre? ¿Por qué los cuidabas? ¿Cómo te sentías al cuidar a ese menor? ¿Te dejaron algunas enseñanzas, Cuáles? ¿Qué cambio en ti como persona? (En el caso de dos internas es así).

¿Recuerdas las lecturas de los niños del crimen? ¿En alguna etapa de tu vida te identificas con los menores o tus hijos? si la respuesta es si, especificar Por qué

Has cambiado aspectos de tu personalidad o acciones que consideras “malas” para el bien de tu hijo/a ¿Cuáles?

¿Tus hijos/as saben que estas aquí?

¿Tienes miedo de sufrir algún tipo de rechazo por tus hijos? (esta pregunta se formuló a partir de la segunda entrevista, previo a esto salió al tema)

### **AMIGAS/OS**

¿Tus amigos influyeron para que ingresaras a prisión? ¿De qué forma?

¿Cuándo ingresaste a prisión como fue la relación con tus amigos?

¿Has formado amigos dentro de prisión o desde que ingresaste al centro? ¿Hiciste nuevos amigos?

¿Cómo te apoyan esas amistades en cuanto a tu vida en prisión?

### **MUJERES (CONSIDERACIONES GENERALES)**

¿Tienes visita familiar? ¿Te reconforta o te entristece tener visita? ¿De qué forma, por qué?

¿Cada cuando tienes visita familiar? ¿Siempre la has tenido? ¿Ha cambiado? ¿Cómo? ¿Por qué?

¿Cuándo tienes problemas económicos a quien le pides apoyo?

¿Cuándo necesitas ser escuchada por problemas emocionales a quien te diriges?

¿Qué necesidades, que no puedas satisfacer tu misma, se han presentado durante tu estancia en prisión? ¿En este caso quien cubre esas necesidades? O simplemente ¿No se cubren?

¿Desde qué ingresaste a prisión, que personas se alejaron de tu vida? ¿Tú decidiste alejarlas o fue por decisión de ellas u otros? De qué forma se alejaron. ¿Qué te dijeron, que hicieron?

¿A partir de tu ingreso a reclusión, que personas han ido formando parte de tu vida? ¿Qué razones tuviste para decidir que formaran parte de ti?

### **REDES SOCIALES AL INTERIOR DE PRISIÓN**

¿Te acercas a alguna compañera del centro cuando te sientes triste o en qué momento decides acercarte a otra mujer?

¿En qué momentos las mujeres de un dormitorio se apoyan?

¿Pasa algo con las mujeres que no reciben visita? ¿Has notado que realicen actividades juntas esos días?

¿Has apoyado a alguna mujer dentro del centro? ¿De qué forma?

¿Cómo te ha apoyado la institución durante tu estancia?

¿En qué momentos te acercas a las trabajadoras sociales o a otras licenciadas?

¿Has sido molestada por tus compañeras? ¿Por qué? ¿Cómo le has resuelto?

¿De acuerdo a tu perspectiva en que momentos se apoyan las mujeres en reclusión?



¿Cuáles son las tareas a realizar dentro del dormitorio, como se las reparten? ¿Si no realizan la labor que sucede? ¿Entran en conflicto? ¿Lo dejan pasar?

¿Existe algún acuerdo para aceptar a una mujer en un dormitorio?

¿Qué características debe tener una mujer para no ser aceptada en un grupo?

¿Tienes amigas aquí en el centro? ¿Porque decidiste que formara parte de tu círculo?

¿Cómo es tu círculo social en el centro, en quien confías, en quien te apoyas moral y económicamente y de otro tipo de apoyo que tú consideres? ¿Quién lo conforma y porque elegiste a esas personas?

¿Piensas que tu vida en el centro sería la misma sin las personas que conforman tu círculo?

¿Cuándo ingresaste al centro de reclusión buscabas algún modelo de persona? ¿Seguías algún patrón para poder acercarte a alguna compañera?

¿Durante tu estancia en centros de reclusión, que has aprendido/adaptado de tus compañeras para tu vida? ¿Te ha funcionado? ¿Por qué?

Algunas mujeres, como mencionamos en el taller, están enfermas de diabetes u otras enfermedades, durante tu estancia en centros, ¿cuidaste a estas mujeres? ¿Por qué? ¿Qué aprendiste de eso?

“Entrevista 5”, mencionaste en una ocasión que dejaste de ingerir drogas a partir de que apoyabas a una mujer en su enfermedad ¿sigues apoyando a otras mujeres? ¿Por qué?

¿Qué aportes has dejado en otras compañeras? ¿Las has ayudado? ¿Cómo? ¿Compartes algo? ¿Comida, apoyo moral, económico? ¿Qué?

## **REINSERCIÓN SOCIAL**

¿Para ti que es la reinserción social?

¿Qué puntos consideras que deben existir para un tratamiento de reinserción social?

¿Cómo mujer, que puntos deben cubrir para decir que te encuentras en reinserción social?

¿Tú, que puntos has cubierto o actualmente cubres para afirmar que estas en tratamiento de reinserción social?

¿Crees que existe la reinserción social?

¿La institución cumple con el tratamiento de reinserción social? ¿Por qué?

¿Consideras que te encuentras en proceso de reinserción social? ¿Por qué? ¿Tu familia ha influido en este proceso? ¿De qué forma?

¿Qué personas te han apoyado en el proceso de reinserción social? ¿Por qué?

¿Eres primodelincuente o residente? (En el caso de que la respuesta sea residente, preguntar lo siguiente) ¿Cuándo estuviste en el exterior se presentó apoyo por parte de

familia/amigos/pareja/hijos para que no volvieras a reincidir? O de lo contrario, ¿estas personas no mostraron apoyo o por alguno de ellos volviste al centro? ¿Por qué?

Consideras que las actividades dirigidas, para el tratamiento de reinserción social, ejercidas en este centro ¿son las adecuadas? ¿Qué cambiarías? ¿Qué agregarías? ¿Qué quitarías?

¿El ser mujer te ha afectado para que exista reinserción social?

### **CONFLICTOS, PROBLEMAS, CONTRADICCIONES**

Sabemos que, en este centro, la mayoría de las mujeres no se llevan bien, a causa de chismes, hipocresías y otras cosas que platicamos en el taller ¿Algunas veces tus acciones perjudicaron la relación con otra mujer? ¿Qué acciones? ¿Por qué actuaste de esa forma?

¿Qué problemas has tenido con otras mujeres en este centro? ¿Cómo lo has solucionado? ¿Por qué crees que esa mujer actuó de esa forma?

¿Te has sentido discriminada por otras mujeres en reclusión? ¿Por qué? ¿Cómo ha influido esa discriminación en tu relación con otras mujeres?

¿Existe algo que te impida tener una relación social favorable con las mujeres? ¿Qué es?  
¿Porque?

¿Desde qué año ingresaste a reclusión? ¿Qué diferencias encuentras entre los centros? ¿Cómo el cambio de centros ha influido en tu relación con otras mujeres?

Durante tu estancia en los centros, ¿Qué herramientas consideras que has adoptado para una buena convivencia con las personas? y ¿Qué acciones has adoptado para no mantener una convivencia favorable con otras mujeres?

Hemos finalizado, muchas gracias por tu cooperación